

Luz de alerta para mejorar la gestión en la IM. Campaña prematura. Blancos y Colorados evalúan balotaje; FA llama a recuperar espacios perdidos

El diputado Jorge Gandini explicitó que ya empezó a trabajar para ganar la Intendencia; el legislador colorado Aníbal Gloodtdofsky defiende el balotaje departamental, y el frenteamplista Carlos Varela afirmó que el FA debe recuperar los espacios perdidos. Cuando todavía restan más de tres años para las próximas elecciones departamentales, blancos y colorados ya comenzaron a movilizarse buscando un mejor posicionamiento electoral. Desde 1990, cuando el Frente Amplio ganó por primera vez la Intendencia de Montevideo, es la primera vez que ven la posibilidad de poder recuperar un departamento tan relevante por sí mismo, por ser un trampolín para ganar las siguientes elecciones nacionales.

En tanto, el FA emitió una luz de alerta para mejorar la gestión en la IM y evitar que la oposición se quede con los espacios que la izquierda pueda estar dejando en los barrios.

La primera señal de que los partidos van hacia la elección de mayo de 2015 fue la propuesta que lanzó el conductor de Vamos Uruguay, el senador Pedro Bordaberry, de hacer una modificación constitucional para habilitar el balotaje departamental.

La segunda fue el anuncio del diputado Jorge Gandini de que ya comenzó el trabajo de cara a las elecciones departamentales.

El diputado aliancista afirmó ayer que "hace unos meses empezamos con la búsqueda de una línea de trabajo que nos lleve a la Intendencia. Mantenemos el contacto con la gente y en la interna partidaria para que se vayan preparando la o las candidaturas."

Señaló que es conveniente que se encuentre una alternancia del gobierno de Montevideo, "para terminar con un proyecto que ya está superado, y reconocemos que es un trabajo largo."

Aclaró que no largó la candidatura, sino que se trata de un proyecto que pretende llevar adelante conjuntamente con el diputado Pablo Abdala y varios ediles departamentales.

Dijo que mantuvo una entrevista con el defensor del Vecino, Fernando Rodríguez, así como con los alcaldes de los municipios E, D y B, para interiorizarse de los problemas y proyectos de estos municipios. En marzo hará lo propio en los municipios G y CH.

Gandini explicó que el próximo gobierno debe cambiar radicalmente el foco y centrar la preocupación en el contribuyente, y darle más servicios por lo que paga.

Por su parte, el diputado de Vamos Uruguay, Aníbal Gloodtdofsky consideró que hablar de candidaturas es adelantado, porque entiende que los candidatos "los hace la gente y los proclaman los partidos políticos."

Explicó que las autoridades del Partido Colorado están trabajando para el presente. No obstante aclaró que esta situación "no quita que se vaya hacia exploraciones de carácter normativo para la elección departamental."

Señaló que el senador Ope Pasquet lanzó la idea del balotaje en las departamentales en un reciente encuentro en Colonia, y que el senador Bordaberry la dio a conocer.

Afirmó que debe cambiarse la normativa que establece que independientemente del resultado de las elecciones, las juntas departamentales tengan mayorías automáticas.

Propone que en la primera elección se elija a los miembros de la Junta Departamental, proporcionalmente a los votos obtenidos, y en la segunda vuelta se opte por los dos candidatos más votados.

"Es algo más sano, y lleva a que en la Junta se tenga que negociar y acordar", explicó el legislador.

En tal sentido, el diputado frenteamplista, Carlos Varela dijo que es absolutamente lógico que dentro del sistema electoral la oposición quiera debilitar y procurar ganarle al FA en Montevideo. "Es una vieja obsesión que tienen desde la década de los 90, y siempre aparecen estrategias y candidatos para ganarle a la izquierda."

No obstante, el legislador de Asamblea Uruguay señaló que "los partidos tradicionales no están en condiciones de ganar en Montevideo. El FA podría perder la Intendencia no por méritos de blancos y colorados sino por desmérito nuestro."

LA REPUBLICA | POLITICA | 14/03/2012 | Pág. 9

Solución para viviendas abandonadas. Vía legislativa. Se busca que el Estado se haga cargo de esas propiedades

El gobierno nacional y el Parlamento están preocupados por la situación de las viviendas abandonadas y/o ocupadas existentes en el país. El diputado Alfredo Asti (AU) está preparando un proyecto de ley que contempla la declaración de abandono de esas viviendas como delito.

Una comisión especial intergubernamental viene trabajando la problemática de las viviendas abandonadas, que según el último censo serían unas 50 mil. En ella participan los ministerios de Vivienda, Desarrollo Social, la Intendencia de Montevideo y el defensor del Vecino.

La subsecretaria del Mvotma, Raquel Lejtregger, señaló que "se trata de un tema que nos preocupa mucho y que se está trabajando para efectuar un cambio normativo".

En tal sentido, el diputado Asti solicitó asesoramiento jurídico en esta secretaría de Estado a fin de afinar el proyecto de ley que declare como un delito el estado de abandono de las fincas.

El defensor del Vecino, Fernando Rodríguez, consideró necesario contar con una herramienta legal de tales características para que un juez determine el estado de abandono de la vivienda y que esa propiedad pueda ser destinada por el Estado como vivienda de tipo social.

"No sería una prescripción arbitraria por parte de la Justicia sino que se pretende revertir un componente antisocial, que es tener una vivienda abandonada que conlleve peligro para la sociedad, en cuanto a la seguridad", dijo Rodríguez.

Explicó que la legislación deberá contener algunos indicadores que le permitan al juez declarar el estado de abandono.

Para el defensor del Vecino, en Montevideo hay más de 500 viviendas abandonadas y ocupadas. Dijo que muchas veces esas propiedades fueron invadidas por redes delictivas, creando un polo de inseguridad y focos conflictivos en el entorno.

Dijo que actualmente está vigente la figura de la expropiación, que conlleva una larga negociación con el propietario del bien.

LA REPUBLICA | POLITICA | 21/03/2012 | Pág. 7

Vía Rápida

Citarán a SCJ y MEF

La Comisión de Constitución y Legislación del Senado decidió ayer invitar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia, a fin de tratar el proyecto de ley por el que se reforma el Código del Proceso Penal. También se resolvió convocar al ministro Fernando Lorenzo (MEF) a fin de tratar el proyecto que interpreta el artículo 68 de la Ley N° 18.387, sobre Declaración Judicial de Concurso y Reorganización Empresarial.

Juez Díaz a Comisión

A la hora 10 de hoy, el juez letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 2º Turno doctor Jorge Díaz Almeida, concurrirá a la Comisión de Asuntos Administrativos del Senado en virtud de haber sido propuesto para ocupar el cargo de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

Entrevistas a candidatos

La Comisión Especial de Derechos Humanos del Parlamento resolvió entrevistar a los candidatos seleccionados para integrar el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo los días viernes 23 y lunes 26 de marzo desde las 9.30 horas. Esta Asesora realizó una lista de 17 postulantes.

LA REPUBLICA | POLITICA | 29/03/2012 | Pág. 4

Parlamento avanza en conformar el Instituto Nacional de DDHH. CANDIDATOS. COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO ENTREVISTO A DIECISIETE PROFESIONALES

En una experiencia novedosa, una Comisión Especial del Parlamento realizó diecisiete entrevistas a personalidades de compromiso profesional o militante en materia de DDHH y de derechos ciudadanos, de cara a definir en abril en la Asamblea General cinco cargos que conformarán la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Entre el pasado viernes y el lunes fueron entrevistados: Álvarez Petraglia, Federico Ángel; Blengio Valdés, Mariana; Celiberti Rosas, Lilián; Chargoña Pérez, Pablo Simón; Faroppa Fontana, Juan Alfonso; Ferreira Sienra, Juan Raúl; González Guyer, Mariana; González González, José Luis; González Perret, Diana; Guianze Rodríguez, Mirtha Alcira; Israel Cuneo, Marcos; Maciel Pappa, Guillermo Horacio; Martínez Burlé, Hebe; Martínez Salgueiro, María Elena; Peralta Distefano, Ariela; Rodríguez Herrera, Fernando Williman, y Szafir Slotolow, Dora. Prioridades, sensaciones personales, consideraciones políticas y propuestas novedosas, entre otras, son algunas de las ideas volcadas por los postulantes a dicha responsabilidad.

La doctora Martínez Burlé cuestionó el funcionamiento del Poder Judicial (ver nota aparte) y se mostró partidaria de un instituto de derechos humanos que "abarque todas las áreas, esto es, desde las incapacidades y los adultos mayores, hasta la falta de respeto en las oficinas públicas y la burocracia, que también es violatoria de un derecho humano porque la persona tiene que disponer de dos o tres horas para hacer un mero trámite".

"Dentro del instituto deberían englobarse todos los temas, subdivididos en áreas especializadas a crearse, tales como: minoridad, empleados rurales, empleadas domésticas, adultos mayores, infancia y asuntos penitenciarios. Deberían crearse áreas específicas, sin desconocer el ámbito rural", dijo.

Imperativo ético

Vía Skype, afectada por un problema de salud, la doctora Guianze confesó que "cuando surgió la idea de crear una institución nacional de derechos humanos, estudié a fondo sus competencias, sus dificultades, y sentí que para mí era un imperativo ético volcar a la sociedad todo ese caudal de experiencia y de conocimientos que he ido adquiriendo a lo largo de los años.

"Para mí sería un altísimo honor poder integrar la institución de derechos humanos, pero más que nada, sería moralmente reconfortante. Esta sería la oportunidad de buscar la defensa integral de los derechos humanos en su totalidad", señaló.

La víctima

El doctor Álvarez Petraglia abogó por "devolverle a la víctima ¿que es la gran olvidada del sistema penal y del sistema en general? el lugar de privilegio que siempre debería haber tenido. Soy partidario de que no solo debemos tener una visión de las víctimas del terrorismo de Estado ¿que son víctimas muy importantes? sino también de las víctimas de la violación de los derechos humanos que hay todos los días en este país; me refiero a las víctimas de la delincuencia, de los delitos económicos, a las víctimas en general que han sido las grandes olvidadas, aquellas a las que el sistema les ha dado la espalda en forma metódica".

Está a favor de que "la víctima de un delito tenga la posibilidad de ejercer la querrela penal, para que no vea el proceso penal, en el que se discute lo que le pasó a él, a un hijo o a otro pariente, como algo ajeno".

Asimismo, comparte "una propuesta ¿no recuerda quién la planteó? que consiste en establecer una forma de seguro, tal como existe para accidentes de trabajo".

Género

Por su parte, Juan Raúl Ferreira indicó que "uno de los asuntos fundamentales que deberá enfrentar la primera directiva de la institución es el tema de género, que no es exclusivamente un tema de participación, cuantitativo".

"La política de género no se limita exclusivamente a cuotificar la presencia de la mujer sino a incorporar a la metodología de análisis de una elección a las condiciones en que se informa, se capacita, se realiza la integración de las mesas para la participación de la mujer, así como la capacidad de informarse y de participar de las discusiones públicas que se hacen en los municipios del Interior de los distintos países", expresó.

Regiones y temas

Para el psicólogo Fernando Rodríguez "debería haber una transversalización temática, de modo que no solo haya responsabilidad regional sino también en ciertas temáticas, como medio ambiente, mujer o familia".

Mariana González destacó "lo que implica la violencia intrafamiliar y doméstica, y el número de mujeres muertas que tenemos en nuestro país por parte de sus parejas o ex parejas, pero también hay que atender otro tipo de violencia".

Marcos Israel dijo que "hay tres agendas: una es la que tiene que ver con las asambleas nacionales; otra es la de monitoreo y otra es la internacional".

LA REPUBLICA | POLITICA | 03/04/2012 | Pág. 4

Candidato aboga por una integración plural. Andrés Merino. Dijo que si se nombraban allegados al FA se "institucionalizará visión hemipléfica" del tema

El candidato de una ONG vinculada a los centros sociales de las FFAA para ocupar un cargo en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (Inddhh) afirmó que la designación de personas allegadas al FA "institucionalizará" una visión "parcializada y hemipléfica" del tema.

Andrés Merino, del Centro de Estudios de Derechos Humanos del Uruguay (Ceddhu) es convencional del Partido Colorado y asesor del Círculo Militar. En diálogo con LA REPÚBLICA, afirmó que el Inddhh debería "abogar en todas las circunstancias por el equilibrio en la visión que nuestro país debe tener en el tema de los derechos humanos", para lo cual los partidos tradicionales deberían impulsar personas que controviertan la visión desde el partido de gobierno.

El FA y el Partido Nacional iniciaron una nueva disputa política ante la eventual designación de la fiscal Mirtha Guianze como integrante del Consejo Ejecutivo del Inddhh (ver nota aparte). Sin embargo, Merino estimó que la oposición "pierde su tiempo al intentar vetar a la doctora Guianze", por cuanto el FA "puede apelar al peso de su mayoría para defender la mencionada candidatura, en forma totalmente legítima".

"Guianze es el "buque insignia" del FA para institucionalizar definitivamente la visión que tiene sobre el tratamiento de los DDHH en Uruguay", la cual implica una visión "parcializada y hemipléjica" de los hechos del pasado "defendiendo los derechos de unos e ignorando los de otros", afirmó Merino.

En este sentido, la integración definitiva del Consejo Ejecutivo del Inddhh puede responder a "tres escenarios": una integración "totalmente frentista", por la cual se consagraría una visión parcializada de los derechos humanos; una mayoría frentista con una presencia "más o menos decorativa" de la oposición, con representantes que "rehuirán confrontaciones"; y por último una mayoría frentista pero con "otros consejeros que realmente tengan la suficiente presencia de ánimo para controvertir cuando sea necesario" esa visión parcializada que se pretende instalar.

En este sentido, Merino expresó que el Ceddhhu pretende "controvertir cuantas veces sea necesario para llevar al seno de la Institución el sentir de más de la mitad de los uruguayos de que estos temas deben considerarse al margen de la actual visión parcializada que el partido de gobierno les ha impuesto".

La Comisión Especial para la designación del Consejo Ejecutivo del Inddhh de la Asamblea General elevó el pasado jueves 29 de marzo una lista de 32 candidatos para integrar el organismo, entre ellos, Guianze, el ex subsecretario del Ministerio del Interior, Juan Faroppa; los abogados Pablo Chargoña, Federico Álvarez Petraglia, Jorge Pan y Hebe Martínez Burlé; el ex presidente del Comité Central Israelita del Uruguay, Mario Israel, y el actual defensor del Vecino de Montevideo, Fernando Rodríguez.

La Comisión recibió el currículum de todos los candidatos, y habilitó un período especial para escuchar las propuestas de 17 de los candidatos. Merino lamentó no haber tenido la oportunidad de manifestar su posición ante los legisladores.

DDHH: Asamblea General definiría el jueves su integración. VOTACIÓN. LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO.

Diez de los 32 candidatos a integrar el Consejo Ejecutivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos se autopostularon. Los 22 restantes fueron promovidos por organizaciones defensoras de los derechos humanos, ONG o colectivos contra la discriminación, el racismo o la violencia de género.

La Asamblea General definirá el próximo jueves 12 de abril, en caso de lograr los acuerdos políticos necesarios, los cinco integrantes del Consejo Ejecutivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), de una lista de 32 candidatos.

La Comisión Especial para la designación de los integrantes del Consejo Ejecutivo del INDDHH recibió la proclamación de 36 candidatos para los cinco cargos previstos en el organismo. El trabajo de la Comisión Especial redujo el número a 32 candidatos, tras la renuncia por motivos personales de dos postulantes y la exclusión de otros dos por no cumplir los requisitos previstos en la Ley Nº 18.446, de no haber ejercido un cargo electivo en los últimos dos años.

En este sentido, el listado que será puesto a consideración de la Asamblea General incluye diez candidatos que se autopostularon para el cargo, entre ellos, los conocidos abogados José Luis González y Hebe Martínez Burlé, querellantes en causas por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura.

En tanto, siete candidatos fueron promovidos por organizaciones sociales denunciantes de casos por violaciones a los derechos humanos como Serpaj, Ielsur y Crysol. Los candidatos promovidos por estas organizaciones son: los abogados Federico Álvarez Petraglia, Pablo Chargoña, Ariela Peralta, Jorge Pan y Silvia Izquierdo (asesora en temas penitenciarios del Ministerio del Interior), el historiador Oscar Destouet y la fiscal Mirtha Guianze. La candidatura de Guianze fue respaldada, además, por Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Por su parte, el Movimiento Educadores por la Paz promovió la candidatura del maestro Julio Arredondo y la "Red de Amigos de Perico Pérez Aguirre" impulsó el nombre del ex subsecretario del Interior, Juan Faroppa. En tanto, el Centro de Estudios de Derechos Humanos del Uruguay (CEDDHHU) promovió la candidatura de Andrés Merino, asesor del Círculo Militar.

Asimismo, organizaciones y colectivos dedicados a la defensa de los derechos de la mujer promovieron la candidatura de Lilián Celiberti, Alma Espino, Mariana González y Diana González. En tanto, la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y todas formas de Discriminación impulsó el nombre del ex presidente del Comité Central Israelita, Marcos Israel. La asociación civil "Consumidores y Usuarios Asociados" presentó la candidatura de la ex jueza Dora Szafir.

Por su parte, dos organizaciones internacionales, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (Aldhu) y el Instituto Latinoamericano del Ombudsman, impulsaron la candidatura de Juan Raúl Ferreira y el ombudsman de Montevideo, Fernando Rodríguez, respectivamente. El único legislador que utilizó la potestad de postular candidatos fue el senador colorado Ope Pasquet, quien promovió la candidatura de Guillermo Maciel y Lucy Silva.

LA REPUBLICA | POLITICA | 08/04/2012 | Pág. 8

Coordinará con comisionado carcelario y ombudsman

La Ley Nº 18.446 dispuso la creación del Inddhh, como una institución autónoma y destinada a "la defensa, promoción y protección en toda su extensión, de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el derecho internacional".

En este sentido, la Inddhh deberá ser un organismo que coordine sus actividades con el comisionado parlamentario para el Sistema Carcelario y los Defensores del Vecino, así como con todas las instituciones de carácter estatal que promueven la defensa de los derechos humanos en Uruguay.

Los integrantes del Consejo Ejecutivo deberán ser personas con notoria competencia en materia de defensa de los derechos humanos. Asimismo, la elección de los integrantes deberá regirse "conforme a los principios de equidad de género y no discriminación".

LA REPUBLICA | POLITICA | 20/04/2012 | Pág. 6

Peralta superó los 2/3 de votos

En la primera votación de los candidatos a integrar la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, los que obtuvieron el mayor respaldo fueron Ariela Peralta (111 votos)

Juan Faroppa (64 votos)

Mirtha Guianze (63 votos)

Juan Raúl Ferreira (51 votos)

Guillermo Maciel (51 votos)

Mariana Blengio (50 votos), y Marcos Israel (47 votos).

Peralta fue la única que superó los 2/3 de votos (87 votos), y en el caso de que en la segunda votación se lograra que cuatro de los competidores lograsen dicho requisito quedaba constituido el organismo, pero no fue posible al no existir acuerdo político.

El FA apostó a respaldar a sus tres nombres: Ariela Peralta, Mirtha Guianze, y Juan Faroppa.

Queda en claro que Peralta obtuvo el respaldo de los cuatro partidos políticos.

En sala había entre 63 y 64 votos del FA, por lo cual se deduce que Guianze (63 votos) solo logró el respaldo de la coalición de izquierda, y el rechazo de los partidos tradicionales y el PI.

En el caso de Faroppa, lo votó casi todo el FA, ya que los dos votos del PI también le acompañaron.

De los 51 votos de Ferreira, en donde también había frenteamplistas, puede leerse que algunos legisladores del PN no lo acompañaron.

Acto seguido, con Peralta "clasificada" en primera rueda, se procedió a la segunda votación pero nadie logró los 2/3.

En ese caso, Faroppa logró 67 votos, Guianze 65, y les siguieron Ferreira, Blengio y Maciel con 32 votos, en las primeras posiciones.

El 8 de mayo se baraja como fecha posible, nuevamente con la totalidad de los 32 postulantes.

LA REPUBLICA | SOCIEDAD | 27/04/2012 | Pág. 10

Los vecinos reclamaron viviendas. DEFENSORÍA

En 2011 la Defensoría del Vecino atendió a 1.749 personas. Los vecinos de los municipios B, E y CH son los que más se quejaron. El 55% de los casos de los últimos cinco años aún sigue en gestión.

La Defensoría del Vecino, creada hace ocho años, tuvo el año pasado 1.749 consultas, de las cuales el 18% fue reclamos y el 82% consultas que fueron derivadas a otras instituciones. Los barrios que más reclamos hicieron a la Defensoría fueron Centro, Parque Rodó, Cordón, del Municipio B. Le siguen Pocitos, Punta Carretas, la Unión, Malvín y Punta Gorda, de los municipios E y CH.

Estos datos se darán a conocer oficialmente hoy, con la presentación del balance anual del psicólogo social Fernando Rodríguez, defensor del Vecino y su equipo de trabajo.

Las mujeres son las que más reclamos hacen en todos los rubros. El rubro que tuvo más reclamos fue el de vivienda, por temas de humedades, o viviendas abandonadas que fueron ocupadas, tema que está ligado a la seguridad. También la vivienda trae consigo muchas veces el problema de la insalubridad.

El segundo reclamo más común refiere a la contaminación ambiental, y dentro de este rubro el que se lleva más quejas es la contaminación acústica. La limpieza se lleva el tercer puesto en los reclamos y en cuarto lugar está el arbolado.

En los últimos cinco años la Defensoría del Vecino ha recibido 2.551 reclamos. De ellos el 45% encontró solución y el 55% sigue en gestión.

Asimismo, el informe hace referencia a algunos problemas que debe enfrentar el trabajo de la Defensoría y uno de ellos es la falta de personal técnico. Por ejemplo abogados, que muchas veces se debe salir a contratar afuera.

LA REPUBLICA | SUPLEMENTO ESPECIAL | 05/06/2012 | Pág. 5

Reclamarán un ombudsman en Río+20.

Un ombudsman de las futuras generaciones puede contrarrestar la naturaleza cortoplacista de los ciclos electorales de los gobiernos, al defender intereses y necesidades de las generaciones venideras.

El lema de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) es "El futuro que queremos", pero no hay un papel oficial para los jóvenes ni una voz que hable por las próximas generaciones que tendrán que vivir en ese futuro.

Pero sí hay reclamos para que la cumbre de Río de Janeiro, establezca un alto comisionado para las futuras generaciones.

"Nací en 1992, el año de la primera Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro. Desde entonces, el mundo ha cambiado mucho", dijo Andrew Wong, procedente de Burlington, Ontario.

Wong irá a Río+20 como parte de la delegación de Students on Ice (Estudiantes sobre hielo), organización que ofrece expediciones educativas al Ártico y a la Antártida para estudiantes, profesores e investigadores.

"Queremos llevar la voz de nuestra generación. Ellos van a tomar decisiones en nuestro nombre", dijo Wong a Tierramérica.

Desde Londres, Alice Vincent, del Consejo Mundial del Futuro preguntó: "¿Quién puede oponerse a proteger los derechos de las futuras generaciones?".

"Un alto comisionado para las futuras generaciones contrarrestaría la naturaleza cortoplacista de los ciclos electorales, al defender los intereses y las necesidades de las generaciones venideras", dijo Vincent a Tierramérica.

Kathleen Dean Moore, profesora de Filosofía de la estadounidense Oregon State University, estima que "la injusticia del cambio climático y del agotamiento de los recursos radica en que quienes sufrirán las consecuencias más terribles ¿las futuras generaciones? no jugaron ningún rol en su creación".

Ellas "no ganarán nada del saqueo de la Tierra que acontece frente a nuestras narices, pero padecerán las consecuencias: inundaciones, sequías, escasez y alteración de los sistemas alimentarios y una violenta meteorología", expresó Moore a Tierramérica.

Ni en el sistema de la Organización de las Naciones Unidas ni en el ámbito nacional existe una figura semejante, quizás con la excepción del ombudsman para las Futuras Generaciones de Hungría, dijo Vincent.

El WFC es una fundación sin fines de lucro con sede en varias ciudades, entre ellas Londres y la alemana Hamburgo, que trabaja para que los intereses de las futuras generaciones sean considerados en la elaboración de políticas actuales.

En alianza con otras organizaciones de la sociedad civil, consiguió que esta idea fuera incluida en el borrador del documento final de Río+20.

A la cita acudirán unas 50.000 personas, entre ellas 130 gobernantes, como el presidente de Rusia, Vladimir Putin, y los primeros ministros Manmohan Singh, de India, y Wen Jiabao, de China. El presidente de Estados Unidos, Barack Obama, no ha confirmado su asistencia.

Río+20 se llama así porque se lleva a cabo en la misma ciudad y dos décadas después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que dio origen a tres de los principales tratados ambientales: las convenciones sobre cambio climático, biodiversidad y desertificación.

En Río+20 no se firmará ningún tratado de esa envergadura. Pero su documento final debería servir de hoja de ruta mundial hacia el desarrollo sostenible.

Ese texto incluirá medidas para hacer más "verde" la economía mundial y, posiblemente, unos objetivos de desarrollo sostenible y un calendario para cumplirlos.

El "borrador cero" del documento final es objeto de arduas negociaciones. Al recibir las sugerencias y recomendaciones de los estados miembros de la ONU y de los grupos principales de la sociedad civil, llegó a contar con 4.000 páginas.

martes, 17 de enero de 2012

Viviendas y ocupaciones

Última estrategia

Escrito por: Eliana Gilet

Hasta hace poco, un grafiti sobre las chapas de una obra en Mercedes y Florida resumía: "Tanta casa sin gente y tanta gente sin casa". A algunos no les queda otra salida que ocupar. Sobre cómo viven, cómo se organizan y con qué sueñan los vecinos de un edificio tomado trata esta nota.

A fines de 2010 la Defensoría del Vecino de Montevideo contaba con apenas 20 denuncias de abandono y ocupación "de fincas" en condiciones de "altísima precariedad": sin saneamiento, luz ni agua. "Los que rompen más los ojos son los edificios, lugares tugurizados que fueron saqueados y luego ocupados, en los que se instalaron personas desesperadas por no tener otro lugar donde vivir y también redes delictivas que usaban esos edificios como escondite", comentó a Brecha Elena Goiriena, asistente social que asesora a la Defensoría en el tema.

Quienes en general alertan sobre las ocupaciones son los vecinos cercanos, que denuncian situaciones de insalubridad e inseguridad. En Montevideo –según cifras estimadas por distintos organismos públicos– hay cerca de 500 casas y 80 edificios abandonados, unas 55 mil viviendas de–socupadas y más de 300 mil personas sin un lugar donde vivir. Hace mucho tiempo ya que se sabe de esa ecuación entre casas vacías y gente con necesidad de vivienda, pero por muchos motivos el problema no termina de resolverse. Incluso hay quienes aseguran que el

déficit habitacional de Uruguay es más de acceso que de infraestructura. Y en ese entendido sorprende que las ocupaciones sean tan pocas. Aunque se registran algunas, no se trata de un movimiento pro ocupa, sino de casos aislados, situaciones de desborde familiar o desesperación. Distinto a lo de los squatts en la Inglaterra de Margaret Thatcher, esa que parió al punk y al movimiento que ocupó los edificios vaciados por la crisis, o la ocupación masiva del parque Indoamericano en Buenos Aires el año pasado. Hay una novela de Doris Lessing de comienzos de los ochenta llamada La buena terrorista que narra las peripecias de un grupo de ocupantes de una casa ruinoso, y sus esfuerzos, incluidas las negociaciones con las autoridades municipales, para poder vivir en el lugar. La posibilidad que se plantea en esa ficción, de que desde el Estado se brinde apoyo a los ocupantes para refaccionar los lugares donde ya están instalados y hacerlos habitables, estaría fuera de cuestión. "En una situación en que tuvieras un grupo acotado de personas sin vivienda podría ser la solución ideal, pero en un momento de emergencia habitacional como el actual eso sería legitimar la ocupación como forma de acceso a una vivienda", argumenta Goiriena.

VECINOS, OCUPAS, DUEÑOS. Fue por las constantes denuncias y el ojo rojo de los noticieros que se difundió la ocupación del edificio de la ex mutualista Comaec, ubicado en bulevar Artigas y Maldonado. La primera vez que la Defensoría actuó allí intentó ubicar a algún propietario que se hiciese cargo del lugar, tramitar y destrabar la situación de deuda que se había generado durante los años de abandono

y encontrar un comprador. Además debió hallar una solución para los ocupantes: 50 adultos y 18 menores de edad. La tarea con éstos insumió cerca de un año y medio. Lo primero fue asegurarles la cédula de identidad y la tarjeta alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social (Mides), ya que muchos carecían de documentación. Según cuenta Goiriena, para las opciones de realojo manejadas se contemplaron las situaciones de cada familia y se puso en marcha un programa piloto de garantías y subsidios de alquiler. El inau aseguró el seguimiento del proceso de realojo y el Ministerio de Vivienda se encargó de la paga del alquiler durante dos años: cada familia dispuso así de 12 ur mensuales con las que debían gestionar un lugar alternativo para vivir.

"El problema es que realojarlos no significa mandarlos para la periferia. Sus estrategias de supervivencia están vinculadas con el centro, si los mandás a un asentamiento los matás de hambre", afirma Goiriena. Quizás uno de los temas centrales a la hora de desocupar un edificio es tener resuelto dónde reubicar a los ocupas. Sobre todo en una ciudad que hace tiempo que empuja hacia la periferia a los sectores más desfavorecidos, y cuyos habitantes han declarado en distintas encuestas que tienen miedo de vivir cerca de un pobre.

En el caso de Comaec, el edificio fue finalmente adquirido por el mismo grupo de comerciantes de la zona que hacía las denuncias, y fue demolido. Elena Antelo, coordinadora de la Región Centro del inau, comentó que con muchas de las familias realojadas fue necesario llevar

a cabo un proceso que les permitiera volver a hacerse cargo de ciertas exigencias formales (asumir el pago de la luz, el agua, impuestos), de convivencia y cuidado de la casa. Goiriena contó a Brecha que en algunos casos replicaban las situaciones precarias de la vida que habían llevado durante la ocupación. A raíz de esa experiencia se comenzó a trabajar en la creación de un lugar, una pensión, una salida transitoria que funcione como lugar de aprendizaje de la gestión de una casa y donde se asegure el cuidado de los hijos a cargo. Según adelantó Antelo a Brecha, esta casa se ubicará entre los barrios Sur y Palermo y estará disponible durante los primeros meses de este año.

Tanto en los edificios ocupados como en las casas deshabitadas –que al no participar en el mercado inmobiliario empujan hacia arriba los precios de los alquileres– existe un tema sin resolver: la responsabilidad de los propietarios sobre sus bienes y el reconocimiento del fin social de las construcciones y la vivienda, en un país donde su posesión se ha entendido como una de las formas de inversión o de especulación más seguras y rentables. Desde la Defensoría afirman que uno de los caminos posibles para solucionar este problema sería la reglamentación de las responsabilidades de los propietarios y la aplicación de sanciones por incumplimiento, que ya se encuentran establecidas en la ley de ordenamiento territorial. Otro de los caminos que se estudian, a partir de un proyecto de ley presentado por el diputado Alfredo Asti (fls) es la conformación de la figura de abandono, que permitiría al Estado actuar sobre las propiedades en desuso. Desde la Defensoría aseguran que la discusión

se da en torno al derecho a la propiedad y su imprescriptibilidad.

Edificio Varela. ¿Cómo no haberlo visto antes? ¿Cómo no recordar ese edificio que en vez de balcones tiene hileras de ropa tendida? Sobre la avenida José Pedro Varela, a media cuadra de Propios. El sol le pega a los fondos al mediodía. En el primer piso hay un pibe sentado en un sillón conversando con otro que está parado en la vereda. El pibe del sillón limpia vidrios en los semáforos. Es de los primeros que llegó al edificio, cuando estaba vacío y entraba para achicar y dormir. Como lo hacían algunos más. Cuenta cómo la Policía entraba y los sacaban a palos al encontrarlos durmiendo. De cómo un día, a fines de setiembre de 2010, empezaron a llegar familias enteras que se iban distribuyendo a lo largo de las dos torres de cinco pisos. Ahora los treinta apartamentos están ocupados. Es un edificio sin terminar, abandonado por la empresa constructora que se fue con el fondo de las ventas de los apartamentos. Una sociedad anónima que desapareció dejando como testimonio ese esqueleto urbano. Desde el hueco que oficia como entrada al edificio, sale a la luz del día una gurisa flaquita con dos bidones que llena de agua en una de las canillas comunes. Fueron dispuestas en diciembre de 2010 por un grupo de trabajo multidisciplinario (que incluye varios organismos estatales y municipales nucleados en la Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana), a raíz de las denuncias de insalubridad radicadas por los vecinos del barrio. Pero ahora la situación ha cambiado, comenta el muchacho. Se ajusta los lentes de sol y señala en dirección a donde estaba sentado antes. El sillón ahora está ocupado por una muchacha

con un bebé. Es su pareja, que tuvo una nena. Ahora, dice, debe pensar en ellas, antes él se las arreglaba en cualquier lado. La niña termina con los bidones y entra al edificio. Dentro hay un olor particular, pero no demasiado fuerte. Al no haber conexión con la red de saneamiento las aguas servidas van a dar a dos grandes recipientes instalados junto a las canillas, en lo que sería la zona de garages. Del lado derecho están los huecos de los ascensores que nunca se instalaron, y enseguida una escalera. Viene bajando una mujer muy menuda y arrugada. Lleva un gorro para el sol y cara de cansada. A su lado una niña baja los escalones saltando. Está feliz porque pasó de año, dice mostrando el carné que saca de su bolsito. En el tercer piso nos detenemos frente a una puerta de madera cerrada con un candado. La madre manda a la niña a jugar porque tiene que conversar con esta cronista y le dice que la espere, que ya baja. La casa es oscura. Las ventanas están tapiadas con maderas y la única luz viene de una bombita que lo tiñe todo de un tono naranja opaco. Ella y su compañero "hacen contenedores", y llegaron al edificio hace cerca de un año. Vivían en un asentamiento al costado de la ruta 8 pero sus hijos tuvieron problemas y decidieron irse. Vivieron en la calle hasta que supieron de este edificio. Tanto ella como los demás entrevistados dijeron que allí vivían mejor que donde estaban antes. Según el censo realizado por el grupo de trabajo local, el 81 por ciento de los ocupantes opina lo mismo. La puerta del apartamento de al lado está abierta. Se ve un living y una mujer que toma mate acompañada de un niño. A su casa sí entra la luz, porque le puso ventanas. Fue haciendo mejoras a fuerza de préstamos, metiéndose en deudas. También conectó

el agua para el baño y la cocina por el exterior del edificio. Del baño sale otra niña, con el pelo mojado y aroma a champú. En el apartamento viven seis en total, sus hijos, ella y su compañero. Ella es empleada y su marido hace changas. Alquilaban una casa hasta que perdieron la garantía. Tampoco llegaban a alquilar mediante depósito. Un compañero de trabajo le habló del edificio. La situación apremiaba y el lugar estaba disponible. Pagó 10 mil pesos por su apartamento. Todo su sueldo de un mes para poder mudarse rápidamente, y el resto al mes siguiente. La reciente aparición de un posible comprador para el edificio se les comunicó a los ocupantes el día del censo. Ella mira alrededor y piensa en sacar las ventanas y los caños que puso, cuando se vaya.

La señora menudita vuelve. Ofrece llevarme al apartamento de otro muchacho porque "es muy lúcido y va a poder hablarte bien". Bajamos. Los corredores están vacíos y se escucha gente en los apartamentos. Entre las dos torres hay un pozo de aire atravesado por dos pasillos sin barandas y que parecen flotar. Desde allí se ven los patios del piso de más abajo, donde una niña juega con un perro flaco. Quien abre la puerta no tiene más de 25 años. Sonríe. Demoró en abrir porque estaba pintando la otra habitación. Se escucha la voz de Bob Marley y la cadencia cansina del reggae. Hay pocas cosas en esta casa, una mesa, un par de sillas, la mesada de la cocina, una garrafa y la heladera. La ventana junto a la puerta que da al pasillo está cerrada con madera, pero del otro lado hay un balcón por donde entra con fuerza el sol. En la pared sobre la mesa está perfectamente dibujada y

pintada la cara del Che Guevara –esa que conocemos todos, la de la foto de Korda–, junto a la popular frase "Hay que endurecerse sin perder la ternura jamás". También las pintó él. Del otro lado, otro mural, el que hizo mientras su hijo estuvo internado y él no podía dormir. Llegaba de trabajar y pintaba, para recibirlo cuando se curara. Antes vivía en una casa chica con su compañera, su hijo y todo el resto de la familia. Eran 11 en total. Llegó junto al resto de los que poblaron el lugar, cuando todavía era un chiquero inhabitable, y pasó días limpiando. Refaccionó con las cosas que tenía a mano, con un ojo en la volqueta de enfrente por si alguien tiraba algo que sirviera. Habla de las filtraciones y de los problemas de construcción del edificio, de las diferencias incluso entre un apartamento y otro, de que a pesar de todo para ellos el cambio también fue positivo, de las ventajas de poder vivir por primera vez en un lugar céntrico, de lo rápido que llega a trabajar. Es feriante y la cercanía implica alguna horita más de sueño en la madrugada. Durante la conversación otro niño le golpea la puerta para pedirle un favor. Es una constante, comenta. El relacionamiento entre los ocupantes se ha ido aceitando, incluso en cuanto a la limpieza de los lugares comunes del edificio. La puerta se abre de nuevo y entran la compañera del muchacho pintor de murales, su hermana y otra vecina, unos diez años mayor que todos ellos. La vecina también se fue de un asentamiento porque sus hijas estaban inseguras. Ella trabaja todo el día y las nenas quedaban solas. También afirma que en este lugar vive mejor. Sonríe y recuerda la primera vez que llovió estando ahí, de la alegría al ver que ahora su casa no terminaba inundada, de haberle zafado al lodazal del

asentamiento.

¿Y qué pasa con los vecinos del barrio? ¿Se les han acercado? ¿Los integran? Todos afirman que no. Que lo único que reciben de quienes viven alrededor son las sospechas de creerlos responsables de todos los atracos y problemas de convivencia. Recuerdan la vez que vino la tele y de cómo buscaban la sangre y la delincuencia. La hermana comenta de la reacción de sorpresa del muchacho con el que empezaba a salir cuando le dijo que vivía en ese edificio. La conversación deriva sola hacia lo que pasará con el lugar. Ninguno de ellos tiene mucha idea de lo que les espera. Casi todos en ese lugar son jóvenes. Lo corrobora el censo realizado a fines de diciembre: más de la mitad son menores de edad y el resto personas aún en edad de tener hijos. Quieren saber sobre el Comaec, sobre las soluciones habitacionales que se dieron en ese caso. Cuento lo que sé. La vecina suelta un suspiro que trasluce sus esperanzas magulladas: "No creo que mi situación cambie demasiado cuando el subsidio del alquiler se termine dentro de dos años".

BRECHA | POLITICA | 27/01/2012 | Pág. 16

Febrero, mes de candidatos. Institución Nacional de Derechos Humanos en carrera
Febrero, mes de candidatos

BRECHA | POLITICA | 02/03/2012 | Pág. 8

Objeto de deseo. El poder político amenaza autonomía de futura Institución de Derechos Humanos

Objeto de deseo. El poder político amenaza autonomía de futura Institución de Derechos Humanos

BRECHA | POLITICA | 02/03/2012 | Pág. 9

Contra la repartija. Organizaciones formaron frente común

BRECHA | POLITICA | 09/03/2012 | Pág. 10

Institución Nacional de Derechos Humanos

BRECHA | POLITICA | 04/04/2012 | Pág. 8

Momento de decisión. FA negocia con los partidos nombres para dirigir Institución de Derechos Humanos

Momento de decisión. FA negocia con los partidos nombres para dirigir Institución de Derechos Humanos

BRECHA | POLITICA | 27/07/2012 | Pág. 9

BRECHA SOCIEDAD 23/11/2012Página 17

Las intocables. Viviendas vacías

INMUEBLES. FOTO: ALEJANDRO ARIGÓN

De noche se notan más. Cuando el sopor del incipiente verano cede ante la brisa. La ciudad se apaga y las luces se prenden. Eso es, en realidad, lo que termina por delatarlas. El problema es viejo como la ley de alquileres, parece. Ya andaba en danza en los primeros años de esta publicación. Nuevos números afinan el diagnóstico y algunos proyectos podrían aproximarnos a una administración menos injusta del recurrido derecho de propiedad.

Según estándares internacionales, es esperable que en una ciudad exista entre un 5 y un 8 por ciento vacante del total del stock de viviendas, para que el mercado de compra y de alquileres se mueva. El problema es que según el último censo, en Uruguay ese porcentaje llega al 20.

Ahora bien, el panorama de las casas vacantes en el país es bastante diverso. Por un lado, un 10 por ciento son casas de veraneo, 1,5 por ciento se encuentran en reparación o construcción, y 2,5 están dentro del mercado. El espectro restante se divide –teniendo en cuenta un 0,5 por ciento de las que el censo no tiene datos– entre unas 11 mil viviendas abandonadas (0,8 por ciento) y el último 3 por ciento, que corresponde a casas que están en condiciones de ser habitadas pero no figuran en el mercado de alquiler ni de venta (42.700 en todo el país). Lo curioso de todo este “numerario” es que las que sí pueden alquilarse o venderse –menos de 38 mil– son sensiblemente menos que aquellas que estando en condiciones no integran el mercado por decisión de sus propietarios.

En Montevideo las proporciones son similares. Un poco más de 13 mil viviendas integran el mercado de compra y alquiler, mientras que hay 14.500 por fuera y en condiciones de estar en él. Además de haber unas 2.300 abandonadas.

A fines de 2010 la Cátedra de Sociología y el Departamento de Teoría y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura llevaron a cabo un relevamiento de esta situación en las áreas centrales de la capital, sin tomar en cuenta la costa ni la periferia. Ya en ese

momento habían detectado que existían aproximadamente 300 hectáreas vacantes sólo en el área central de la ciudad, y que ese espacio podría dar alojamiento a unas 32 mil personas. El crecimiento urbano implicó una pérdida de densidad de población en las áreas centrales, mientras se poblaba la periferia. Según comentó Álvaro Portillo, docente encargado de este estudio, lo que la ley de alquileres consagró –desde 1974– fue la liberalización del sector: el mercado y su ley de oferta y demanda se encargaron de fijar los precios, y que cada quien viviera donde pudiera pagar. “Eso ha determinado la conformación de la fragmentación urbana y la segregación espacial, quedando una ciudad dual”, explica una de las conclusiones del mencionado informe.

Ese mecanismo está dándose también en algunas ciudades del interior del país. Eduardo Martínez –profesor agregado del mismo instituto que Portillo– viene realizando un estudio desde el año 2003 en las ciudades de fuera del área metropolitana que tienen más de 5 mil habitantes. La observación confirmó un fenómeno similar al de Montevideo: la ocurrencia de migración interna desde áreas consolidadas de las ciudades hacia la periferia. Como coletazo, el estudio en curso demuestra que se da un progresivo envejecimiento de la población de las áreas centrales, porque son los jóvenes los que se mudan a la periferia. Según explicó Martínez, aunque no se evidencia una disminución en el número de hogares, sí se da un descenso de la cantidad de personas que los habitan.

LEVANTAR PAREDES. “El déficit habitacional tampoco se solucionaría si se volcaran todas estas viviendas al mercado, la construcción es necesaria”, dijo a Brecha Benjamín Nahoum, arquitecto, experto en temas de vivienda social y vinculado al cooperativismo. Lo que es innegable es el impacto que todas esas casas tendrían sobre el costo de los alquileres.

La apuesta del mvotma en cuanto al fortalecimiento de la oferta en el mercado ha sido por la construcción. La Dirección de Vivienda dedica un 80 por ciento de su presupuesto a los proyectos con este fin (compra de vivienda nueva, construcción de viviendas para pasivos –en conjunto con el Banco de Previsión Social–, cooperativas, autoconstrucción, vivienda rural, subsidio al capital). En los últimos dos años de aplicación de estos programas –desde la puesta en marcha de su plan quinquenal 2010-2014– se han creado cerca de 13.600 soluciones habitacionales.

La otra gran pata de la construcción es el Plan de Vivienda Social, cuyo diseño en conjunto con las cámaras del ramo ideó un mecanismo de exoneración tributaria para torcer el interés de los constructores hacia viviendas para sectores de menos recursos. A mediados de este año la actual directora de Vivienda, Lucía Etcheverry, comentó a Brecha que esperaba que este mecanismo volcara al mercado unas 6 mil nuevas

viviendas desde entonces y hasta 2015. El mecanismo lleva promovidas cerca de 1.500, y tiene igual número en estudio.

Diversas voces se han alzado cuestionando que esa reducción impositiva logre llegar efectivamente al precio de las viviendas y no se la coman los empresarios, ya que la ley no cuenta con mecanismos que regulen el precio final –ya sea de venta o alquiler–, dejándolo en las manos del mismo mercado. Del mismo modo, hay ciertas dudas de su impacto en el costo de los alquileres, dado que no agrega una importante cantidad de casas a ese mercado, sino más bien un goteo, que parece diluir en el tiempo los efectos potenciales.

El miércoles de esta semana el mvotma realizó la primera adjudicación de tierras públicas en comodato a 12 cooperativas de viviendas que habían participado de los dos primeros llamados de la cartera de tierras del ministerio. La constitución de esa cartera fue reglamentada en 2010 y realizó, como primer paso, un relevamiento de la cantidad de hectáreas públicas vacantes. Identificó 254 hectáreas no utilizadas en propiedad de distintos organismos del Estado. Según comentó Etcheverry a Brecha durante el acto, la administración actual viene estudiando las posibilidades de uso de este espacio para fines residenciales. “Es necesario verificar que estén ubicadas en áreas urbanas, dentro de los instrumentos de ordenamiento local, que además tengan la viabilidad de tener los servicios de saneamiento, agua potable, vialidad, para no seguir extendiendo la ciudad”, dijo a Brecha la directora de Vivienda. “Hay que aprovechar las áreas vacantes de la ciudad, no solamente porque estar en las áreas consolidadas implica una mejora y una optimización de la inversión pública que ya se ha hecho, sino porque incrementa las oportunidades de desarrollo desde el punto de vista laboral, educativo y cultural para los habitantes.” Etcheverry aseguró que el estudio lleva relevado un 40 por ciento del total y que ya se constató que hay unas 59 hectáreas que no son aptas para vivienda. Este miércoles fueron entregadas seis –de las 159 que si podrían serlo– a ocho cooperativas de Montevideo, dos de Young, una de Durazno y una de Santa Lucía.

TAPAR AGUJEROS. Desde julio de este año la Comisión de Legislación y Códigos del Parlamento viene estudiando un proyecto de ley que señalaría un primer intento de meterse con el stock monstruosamente vacío. Elaborado por los diputados Alfredo Asti (fls) y su suplente Mauricio Guarinoni, plantea un mecanismo judicial que permita declarar ciertas propiedades en abandono. El proyecto se ampara en el artículo 37 de la ley de ordenamiento territorial –sancionada en 2008–, que establece las obligaciones de los propietarios.* Es uno de los pocos artículos de la ley que aún no se han reglamentado. Según comentó Asti a Brecha, las claves para la declaración de abandono son que las obligaciones hayan sido incumplidas por más de cinco años y que tal situación esté causando perjuicio a terceros.

Por más que el proyecto apenas llegaría a afectar a 11 mil de las 47 mil viviendas inutilizadas a nivel nacional, es de las primeras propuestas para regular la responsabilidad de los propietarios. De todas maneras el diputado afirmó que “no intentamos con este proyecto solucionar el déficit habitacional”.

Tampoco hará que esas viviendas entren de golpe al mercado. Asti comentó a Brecha que el proceso propuesto –que estima duraría cerca de un año– funcionaría a partir de denuncias. El proyecto a estudio no establece cuál sería la repartición encargada de llevarlo adelante, pero según entiende el legislador, podría depender de los distintos gobiernos departamentales, o bien de la Agencia Nacional de Vivienda, según surja de la discusión parlamentaria.

Habiendo establecido el juez la calidad de “abandonado” para un inmueble, se abrirían dos caminos. Si mantuviese deudas que superaran su valor se llevaría a remate, a fin de devolverlo al mercado. “Muchas veces los privados no van a remate porque no van a poder liquidar todas sus deudas, por lo que el inmueble queda allí”, comentó Asti. La otra posibilidad ante la declaración de abandono es que no existan acreedores, por lo que se lo declararía “vacante”. Según establece el Código Civil, los inmuebles vacantes pasan a dominio del Estado. El diputado comentó que de ser éste el caso, deberán estudiarse las características del mismo para determinar su futuro uso en un plan de vivienda o para un emprendimiento comercial o industrial. Por su parte, el defensor del vecino de Montevideo, Fernando Rodríguez Herrera, consultado sobre el proyecto, comentó a Brecha que aspira a que algunas de estas viviendas “entren en el circuito de las soluciones habitacionales para las familias que son realojadas de las viviendas ocupadas”. De hecho, el accionar de la Defensoría estuvo en la génesis del proyecto de ley. Trabajando en los casos de inmuebles abandonados y ocupados se enfrentaron a la dificultad de no disponer de herramientas legales que permitieran al Estado solucionar el embrollo de la propiedad, por tratarse –en la mayoría de los casos– de deudas entre privados. Tal fue la situación del edificio de la ex Comaec en bulevar Artigas, y del edificio Varela,** y según el defensor del vecino, es el común denominador en estos casos. Asti comentó que el proyecto no contempla una solución para los ocupantes porque entiende que, de sancionarse la ley, eso podría convertirse en un “llamador” para ocupar viviendas. También declaró que “no creemos que la ocupación de las viviendas abandonadas, en las condiciones que se da actualmente, sea un ejercicio del derecho a la vivienda que todos tenemos”.

La directora nacional de Vivienda dijo a Brecha que este proyecto “nos genera mucha expectativa, porque entendemos que puede ser un mensaje importante para aquellos propietarios de más de una vivienda y que no están hoy en el mercado”.

Un poco más osado y amplio es el proyecto elaborado para Montevideo por el edil Pablo González (711, fa). Propuso la creación de un sobreimpuesto a la contribución

inmobiliaria para aquellas casas que estando en condiciones de entrar en el mercado de alquiler o venta, no lo hacen por una decisión de sus propietarios.

Las condiciones son que las casas estén vacantes durante más de cuatro meses en un año, y la sobretasa sería el 300 por ciento del valor de la contribución inmobiliaria del inmueble en cuestión. Para echar a andar el mecanismo, el proyecto establece que todo propietario deba realizar una declaración jurada del estado de ocupación de sus viviendas en el correr de un año. Prevé también la posibilidad de hacer denuncias de desocupación ante las distintas oficinas municipales. Para la fiscalización de las situaciones se crearía una “policía territorial” que visitaría aleatoriamente las viviendas en la ciudad para comprobar su ocupación. El proyecto establece que lo recaudado se destine a un fondo a crearse, administrado por el área Tierras y Hábitat de la im, repartición que maneja actualmente la cartera de tierras de la comuna capitalina.

Según comentó el edil a Brecha, su preocupación por la urgencia en la necesidad de vivienda surgió a partir de la ocupación de los terrenos en el Nuevo Capra en enero de 2011. “Esa era gente que estaba hacinada en el asentamiento. Fue una explosión de 250 familias que ocuparon el predio en un día. No hay hoy ninguna organización, ni política ni social, que tenga la capacidad de organizar eso. Entonces pensamos que había que accionar sobre el mercado, porque de fondo parece estar que la propiedad privada es intocable.”

González hizo una exposición ante la Junta Departamental de Montevideo en mayo de 2011 para lanzar la discusión sobre el tema, pero no presentó el proyecto porque “aunque no necesitamos el aval, somos orgánicos y vamos a esperar a que el fa defina”. Sí lo presentó al Plenario Departamental del Frente Amplio en julio de 2011, pero no obtuvo respuesta. González planea presentarlo a la nueva integración que asumió a mitad de este año.

“Puede que en este tema haya una cuestión de especulación, aunque tenemos que hacer primar el bien general –reflexionó la directora nacional de Vivienda–; pero en el medio está el delicado equilibrio que implica no interferir ni restringir la propiedad privada, que sigue estando consagrada legalmente.”

Es que en definitiva “el núcleo duro de la cuestión” es la tensión que existe entre el derecho al acceso generalizado a una vivienda digna frente al derecho de propiedad de unos pocos. Este último, hasta ahora, es el que continúa inclinando a su favor las discusiones y dejando a su paso una ciudad llena de agujeros. Los que se notan al llegar la noche porque no hay nadie en ellos que encienda las luces. n

* La ley de ordenamiento territorial establece que los propietarios de un inmueble guardan respecto a éste un deber de uso de acuerdo al ordenamiento territorial,

además de tener que conservarlo en condiciones adecuadas para la seguridad, la salubridad, el ornato público, la protección del ambiente y del patrimonio cultural; así como les corresponde cuidarlo y protegerlo frente a la intrusión de terceros, y rehabilitarlo patrimonialmente si fuese necesario.

BUSQUEDA | POLITICA | 26/01/2012 | Pág. 10

Jorge Gandini se lanza a la conquista de Montevideo tras un cuarto de siglo de gobierno del Frente Amplio. "La Intendencia de Montevideo gasta 530 millones de dólares por año, pero la ciudad está degradada y sus habitantes pierden la dignidad progresivamente

Jorge Gandini se lanza a la conquista de Montevideo tras un cuarto de siglo de gobierno del Frente Amplio. "La Intendencia de Montevideo gasta 530 millones de dólares por año, pero la ciudad está degradada y sus habitantes pierden la dignidad progresivamente

BUSQUEDA | POLITICA | 12/04/2012 | Pág. 6

Oficialismo y oposición con negociación "trancada" por candidatura de la fiscal Mirtha Guianze para el Instituto de Derechos Humanos

Oficialismo y oposición con negociación "trancada" por candidatura de la fiscal Mirtha Guianze para el Instituto de Derechos Humanos.

CARAS Y CARETAS | NACIONALES | 13/04/2012 | Pág. 8

LA PULSEADA POR LOS DERECHOS HUMANOS. CUARTO INTERMEDIO POR DESIGNACIÓN DE GUIANZE

La Asamblea General del Poder Legislativo votó ayer un cuarto intermedio hasta el jueves 19 para decidir quién dirigirá la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensorio del Pueblo.

Ayer, jueves 12 de abril, se concretó la convocatoria de la Asamblea General del Poder Legislativo para designar a los cinco integrantes del colegiado que dirigirá la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, el organismo que según su ley de creación [18.446] se encargará de la "defensa, promoción y protección en toda su extensión, de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el derecho internacional". Tras el informe de la comisión especial parlamentaria, integrada por todos los partidos, la bancada del Frente Amplio (FA) propuso un cuarto intermedio hasta el jueves 19 de abril a la diez y media de la mañana para intentar alcanzar el acuerdo que posibilite aprobar las venías por la mayoría especial de dos tercios de la Asamblea General. De no alcanzarse los 87 votos requeridos, y después de sortear dos instancias de votación, deben pasar veinte días para que por mayoría absoluta surjan los cinco nombres.

Mediante la negociación en la comisión se llegó a esta primera instancia con una lista de una decena de nombres posibles.

El FA sostiene una propuesta de tres nombres considerados "fundamentales" para gobernar esta institución: La fiscal Mirtha Guianze, la abogada Ariela Peralta y Juan Faroppa, ex subsecretario de Interior; ha dejado en reserva otros nombres para abrir la posibilidad de que la oposición coloque sus candidatos. Desde la oposición se resiste la designación de Mirtha Guianze, quien para blancos y colorados carece de la independencia necesaria para ejercer el cargo ya que ha participado directamente en las investigaciones f)Obre las violaciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura. El senador colorado Tabaré Viera sostiene que "Mirtha Guianze tiene una visión hemipléjica del tema de los derechos humanos y no tiene el equilibrio que se necesita para este cargo".

El FA por si solo cuenta con sesenta y seis votos (50 diputados y 16 senadores] suficientes para votar en segunda instancia la integración del instituto. La diputada Daniela Paysse dijo a Caras y Caretas. "Acordamos un cuarto intermedio

pero Negará un momento en que hay que hacer síntesis porque hay que llegar a cinco miembros. Todos los partidos tienen derecho a hacer propuestas pero el FA no va a bajar los candidatos que considera que deben estar, como no se lo vamos a pedir a la oposición tampoco [...] acá en ningún lado han escuchado a los legisladores del FA especular con que se tienen las mayorías, pero tampoco me gusta que la oposición utilice esto para tratar de imponernos sus candidatos".

La postura del Pit-Cnt en este caso es no renunciar a esta candidatura. Edgardo Oyénard, secretario de derechos humanos de la central sindical, dijo a Caras y Caretas que los trabajadores no consideran viable que se sacrifique a la fiscal Guianze en aras de alcanzar un acuerdo: "El

Pit-Cnt tiene una resolución clara, en este tema no se le puede hacer el juego a la derecha". Para gobernar esta institución de carácter autónomo, que funcionará en la ex sede del Centro de Altos Estudios Militares (Calen) y que trabajará en la órbita del Parlamento se presentaron treinta y dos nombres postulados por organizaciones sociales. Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos postuló originalmente a la fiscal Mirtha Guianze, candidatura que fue respaldada por otras importantes instituciones como la central de trabajadores y Cysol, entre otras. En la argumentación de la postulación se destaca la trayectoria como fiscal penal del Poder Judicial de la República de la doctora Guianze, que "garantiza en materia de derechos humanos, ser fiel representante de los intereses de las víctimas que padecieron el terrorismo de Estado. Su actuación firme e ineludable en los estrados judiciales ante la impunidad, la precede y avala que su nombramiento será un claro paso para profundizar en la llamada sociedad democrática". Además de Guianze, Faroppa y Peralta, los nombres que tendrían más posibilidades de integrar este organismo son Juan Raúl Ferreira, la socióloga Mariana González, la abogada Diana González, el abogado Pablo Chargonía, el ex juez Federico Álvarez Petraglia, Mariana Blengio, Marcos Israel, Hebe Martínez Burle y la maestra Lilián Celiberti.

- CARAS Y CARETAS
- NACIONALES
- 14/12/2012
- Página 20

INDHH PIDE ADECUAR REPARACIONES

El jueves 6 de diciembre, cuatro días antes del Día Internacional de los Derechos Humanos, la institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (Inddhh), hizo pública su primera declaración formal y "recomendó" a las autoridades competentes la adecuación de la legislación nacional en materia de reparación de graves violaciones a los derechos humanos", en beneficio de las víctimas.

Para la Inddhh la legislación vigente establece algunas limitaciones que no concuerdan con las obligaciones internacionales en materia de reparaciones, por ejemplo al establecer que las víctimas tienen que optar entre la jubilación especial y cualquier

otra jubilación, retiro o subsidio, cuando la obligación estatal de reparar a las víctimas tiene una naturaleza distinta que la de la seguridad social.

El principal organismo uruguayo de derechos humanos hizo una serie de recomendaciones para que el Poder Ejecutivo mediante una ley corrija la situación "en un plazo razonable", teniendo especial consideración del promedio de edad de las personas que debieron ser reparadas y que en la materia está vedado remitir iniciativas legislativas en el año previo a la elección nacional

Entre las recomendaciones se incluye: 1) Que la Pensión Especial Reparatoria (PER) prevista en el artículo 1 de la Ley 19.033 sea percibida por toda persona detenida y/o procesada independientemente de la fecha de su liberación, del monto de sus ingresos. 2) Que la jubilación especial prevista en el artículo 8 sea compatible con otras pensiones o jubilaciones. 3) Que no exista incompatibilidad entre el cobro de la PER y otra jubilación o pensión. 4) Que a las personas despedidas por el decreto 518/973 del 4 de julio de 1993 no les requieran edad mínima ni años de servicios. 5) Que en caso de fallecimiento de los beneficiarios, la reparación sea cobrada por sus causababientes. "El Tribunal considera que no puede confundirse la prestación de los servicios sociales que el Estado brinda a los individuos con las reparaciones a las que tienen derecho las víctimas de violaciones de derechos humanos, en razón del daño específico generado por la violación. En tal sentido, el Tribunal no considerará como parte de las reparaciones que el Estado alega haber realizado, los apoyos gubernamentales que no hayan sido dirigidos específicamente a reparar la falta de prevención, impunidad y discriminación atribuibles al Estado en el presente caso", subraya la Indhh.

CRONICAS | POLITICA | 30/03/2012 | Pág. 19

Los montevideanos se quejan más por problemas de vivienda que por la limpieza de la ciudad Vecinos RUIDOS MOLESTOS ES LA SEGUNDA PREOCUPACIÓN

Si bien podría ser una sorpresa para muchos, el tema que más inquietud produce entre los ciudadanos montevideanos no está relacionado con la suciedad en las calles, sino con la vivienda, que ocupa un 19% del total de los casos tratados por la Defensoría del Vecino

De acuerdo a las cifras aportadas a CRÓNICAS por el Ps. Social. Fernando W. Rodríguez, responsable de la mencionada institución, los mayores reclamos de la población capitalina refieren a problemas vinculados a propiedades abandonadas y/o ocupadas ilegalmente, humedad que traspasa de una finca a otra, obras que se llevan a cabo sin permiso de construcción y carencia de servicios en los asentamientos.

El segundo asunto más conflictivo, con un 17%, es el de la contaminación acústica: ruidos molestos producidos por boliches, fábricas y por el tránsito. Es recién en los últimos peldaños que se ubica el tema de la limpieza, el cual abarca un 13% y se sitúa tan solo detrás del mantenimiento del arbolado, que de hecho ha disminuido sus números de consultas a un 12%. Con respecto a las zonas, el 17% de los reclamos pertenecen al Municipio B, que incluye los barrios de Ciudad Vieja, Cordón, Barrio Sur, Palermo, Parqué Rodó y gran parte de Cordón. Luego se sitúan los municipios E y CH con un 13% y C, con un 12%.

De acuerdo a los datos brindados por la Defensoría, el 45% de los reclamos, muchos de ellos realizados en forma colectiva, han sido solucionados. "En el resto seguimos trabajando y en la actualidad estamos con alrededor de 400 casos que llevan una investigación larga y 1400 casos más sencillos que se resuelven en pocos días" agregó. Por otro

lado, fue en los primeros meses del 2007, poco después de haber empezado a funcionar la institución y por la difusión que se le dio al proyecto por parte de los medios de comunicación, cuando más consultas recibieron. En el 2008 hubo una baja y luego se estabilizó.

Alcance nacional

Rodríguez dijo a CRÓNICAS que la Defensoría del Vecino es una herramienta social y una experiencia que necesita ser democratizada y extendida a todo el Uruguay. En la actualidad, Montevideo es el único departamento donde funciona esta organización oficial encargada de solucionar los distintos reclamos de los ciudadanos. Sin embargo, según el responsable de la organización, la capital no es la única zona del país que presenta problemas viales, ruidos molestos, falta de iluminación o carencias en los servicios.

"Los individuos tienen las mismas necesidades por lo que sería bueno que cuenten con las mismas oportunidades a la hora de poder plantear sus inquietudes", reflexionó.

"El defensor del vecino tiene una actitud de colaboración crítica que brinda información para mejorar las políticas públicas. Es una oficina técnica con especial consideración por los derechos humanos y, a pesar de su corta vida, ya es una

institución referente en algunos temas. Hoy en día se nos consulta tanto a nivel académico como a nivel judicial", señaló Rodríguez.

Sin embargo, Rodríguez se lamentó porque "está todavía pendiente para la organización poder ampliar su infraestructura".

No obstante, "lo fundamental es poder aumentar su capital humano" para poder "satisfacer la demanda de peticiones y trabajar de forma más rápida", agregó.

Se tarda mucho en cambiar una práctica estatal y accionar sobre ciertos temas. En este proceso se experimenta cierto grado de frustración por parte de los funcionarios y no es fácil observar cómo sufre la gente ante una situación determinada. Es por esto que en ocasiones, para poder seguir adelante, "hay que alimentarse de los pequeños logros", terminó por señalar Rodríguez.

CRONICAS POLITICA 07/09/2012Página 19

Gobierno crea alojamiento transitorio para familias de casas precarias ocupadas. "Pensión Social"

Los ministerios de Vivienda y Desarrollo Social, la Intendencia de Montevideo, el INAU y el Defensor del Vecino de Montevideo presentaron ayer el programa denominado Pensión Social, cuyo objetivo es generar una alternativa de vivienda transitoria para familias procedentes de casas ocupadas que se encuentran en situaciones de riesgo edilicio, insalubridad, precariedad social y económica. En la primera experiencia se hospedarán a 5 familias.

La subsecretaría de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Raquel Lejtregger, explicó que esta iniciativa se originó a partir del enfoque integral que el gobierno le está dando a la problemática de la vivienda, "más vinculado con la generación de calidad de vida".

"Es un enfoque de inclusión social y de forjar barrios heterogéneos y no social-mente separados y en ese proyecto inclusivo se enmarca el hecho de concebir soluciones que sean diversas y que posibiliten a familias de distintos sectores acceder a la ciudad y no ser expulsadas", señaló.

En ese contexto, Lejtregger destacó que además del grupo interinstitucional que ha estado trabajando en el diseño de estas soluciones, participaron otros organismos como la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) y la propia Policía Comunitaria.

Esta casa en particular albergará a cinco familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Fue alquilada a través del Fondo Nacional de Vivienda por tres años.

"La estadía dependerá de la solución permanente que se diseñe en conjunto con las otras organizaciones. El grupo creó una base de datos de familias que habitaban algunas de las fincas abandonadas de la capital y no han tenido aún solución definitiva a su problemática habitacional", añadió la subsecretaría del Mvotma.

Durante la etapa de convivencia en la finca ubicada en Durazno y Zelmar Michelini serán acompañados por un equipo de trabajo interdisciplinario del INAU que desarrollará una tarea socio-educativa hacia el logro de la estabilidad y autonomía de las familias.

CRONICAS POLITICA 07/09/2012Página 3

Un cargo con el salario similar a la partida de secretaría de un edil

La Defensoría del Vecino surgió en 2003 a raíz de una insistente solicitud del Partido Nacional al gobierno municipal para viabilizar la creación de la Tasa de Saneamiento, una exigencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para darle financiamiento a proyectos en curso. Los ediles blancos de la época consideraban que si bien las obras eran necesarias para la ciudad, el mayor aporte económico solicitado a la ciudadanía debía estar recompensado por un nivel superior de protección de sus derechos.

En la anterior administración se retomó la discusión y se inició el proceso de selección, que concluyó con la designación de Fernando Rodríguez a fines de 2006.

Rodríguez tiene un equipo de unas 10 personas y un salario que equivale a la partida mensual de secretaría de un edil, es decir alrededor de unos 55 mil pesos por mes. Es por eso que muchos lo consideran "el edil número 32".

Además, la Junta Departamental le paga una partida de funcionamiento para contratar personal, logística y transporte, entre otros. El ombudsman tiene acceso a financiación externa que le brinda la posibilidad de publicar sus informes anuales.

CRONICAS POLITICA 07/09/2012Página 2

El FA y los colorados miran con recelo la gestión del ombudsman y estudian no extender su gestión por tres años más. Críticas. LLEVA SEIS AÑOS DE TRABAJO Y POCOS LO CONOCEN POR SU BAJO PERFIL

En el Frente Amplio (FA) lo miran de reajo porque formula recomendaciones a la Intendencia de Montevideo (IM) que molestan. Algunos colorados tampoco están conformes con su desempeño. A instancias del Partido Nacional (PN) se instaló una comisión que analizará "con serenidad y sin prejuicios el desempeño del Defensor del Vecino, Fernando Rodríguez. El 30 de noviembre la Junta Departamental deberá decidir si prorroga, o no, la gestión del ombudsman que cumplirá seis años de gestión.

Por Pablo Alfano

En los pasillos de la Junta Departamental es un secreto a voces. La misma izquierda que otrora impulsó su candidatura, ahora asegura que el psicólogo social Fernando Rodríguez, pretende ser "el edil número 32".

Con un vehículo, recursos y personal a su disposición (ver recuadro) el ombudsman ha incursionado en asentamientos para ver de primera mano algunas denuncias, se involucró en la llegada del joven haitiano que vino a Uruguay a declarar por un caso de presunta violación de militares uruguayos en aquel país y hasta coordinó con el Ministerio del Interior el desalojo de varios ocupantes de una vivienda frente a la Plaza Várela.

Estas, y otras acciones molestaron a varios ediles oficialistas y colorados. Sin embargo, el decreto Nº 30.592 que creó la figura del Defensor del Vecino establece en su artículo 7 que "no recibirá instrucciones de ninguna autoridad, debiendo desempeñar sus funciones con la más amplia autonomía técnica, objetividad y neutralidad".

Y el artículo 14 entre sus atribuciones destaca que puede "establecer una recíproca relación de cooperación con organismos públicos,

Defensorías Letradas, organizaciones no gubernamentales y otras análogas con fines de asesoramiento y promoción".

El ombudsman también ha realizado infinidad de recomendaciones a las autoridades de la IM que nunca tomaron en cuenta. Entre sus atribuciones, señala el decreto, está la de "solicitar informaciones y formular recomendaciones o sugerencias tendientes a las correcciones que, a su juicio, fueran pertinentes respecto del cumplimiento de los servicios, así como los trámites y la aplicación de normas y reglamentaciones".

Según el mismo decreto el 30 de noviembre vence el plazo para que Rodríguez siga en funciones porque la institución que encabeza "cumplirá sus funciones por un período de seis años, el que podrá prorrogarse por un período de tres años más, no pudiendo ser reelecto, requiriéndose el mismo quorum que (obtuvo) para su designación".

Por ese motivo, los ediles capitalinos deberán decidir si se extiende por un último período la gestión de Rodríguez. Por ese motivo, el edil blanco Alvaro Viviano (Alianza Nacional) propuso "analizar y evaluar la inserción de la Defensoría del Vecino en la vida institucional del departamento de Montevideo" y "formular recomendaciones" para estudiar si se le dará la prórroga de tres años que indica el decreto.

A raíz de esta petición esta semana quedó instalada una comisión especial de seguimiento encargada de esta tarea, formada por nueve miembros, cinco del oficialismo, dos blancos y dos colorados.

"Teníamos dos alternativas. Una es dejar vencer el plazo y ahí resolver a marcha de camión en alguna dirección. La otra es responsablemente, en la medida de que es un instituto independiente pero que guarda cierto vínculo con el legislativo departamental, de darnos el marco para analizar no solo el desempeño personal sino también qué impacto ha tenido en la ciudadanía de Montevideo después de seis años de labor", explicó a CRÓNICAS el edil Viviano.

Esta comisión reunirá todos los informes realizados por el ombudsman, los avances, y ver qué impacto ha tenido en la ciudad de Montevideo. Luego se evaluará el desempeño personal de Rodríguez. "Buscamos un debate serio en la comisión para evaluar con mucho cuidado y sin prejuicios el desempeño de esta figura", explicó Viviano.

Para el edil blanco "se debe reconocer que con los medios disponibles ha hecho aportes muy importantes y logró preservar dos valores sustantivos para el cumplimiento de su función: la ecuanimidad y una gran independencia técnica".

"A priori, y sin prejuicios, tengo una opinión favorable sobre aprobar una prórroga. De todas formas, consideramos imprescindible evaluar a todo nivel al instituto y a su titular", agregó

Si bien el Defensor del Vecino ha intentado mantener un perfil "apolítico" fue apoyado en su momento por toda la izquierda y hasta se lo identificó con la Vertiente Artiguista.

Sin embargo, la luna de miel duró poco. A muchos ediles oficialistas les cayó muy mal su segundo informe anual -correspondiente al año 2008-que contenía duros cuestionamientos a la gestión municipal del entonces intendente Ricardo Ehrlich, que responde al MPP.

"El Espacio 609 no estuvo ni está de acuerdo con la figura del ombudsman, porque "entendemos que la mejor defensa de los vecinos, son los propios vecinos organizados", dijo en aquel entonces el edil Jorge Meroni (MPP).

A partir de ese momento comenzó un debate, tras bambalinas, sobre si el Defensor del Vecino debía ser funcional a los intereses de la ciudad de Montevideo o al gobierno departamental.

"Hizo mucho esfuerzo en el desempeño de su tarea, pero noviembre es una buena fecha para que dé por concluido su ciclo. Las gestiones tan prolongadas en los cargos llegan a una meseta y de ahí no salen", afirmó el edil frenteamplista Pablo González (Lista 711) hace poco tiempo quien se quejó públicamente por su intervención en el caso del joven haitiano que denunció haber sido violado por cascos azules uruguayos.

"Todos asombrados vimos cómo utilizaba tiempo, esfuerzos y recursos acompañando al joven haitiano Johny Jean en su estadía por Montevideo. Esto subraya que el Defensor del Vecino buscaba reforzar su candidatura para el Instituto Nacional de Derechos Humanos", dijo en la misma línea de razonamiento el edil colorado Tulio Tartaglia (Vamos Uruguay).

Tartaglia recordó que el Rodríguez fue postulado por el Partido Independiente para integrar el nuevo Instituto Nacional de Derechos Humanos del Poder Legislativo, cargo para el que no resultó electo.

-
- CRONICAS
 - PORTADA
 - 14/12/2012
 - Página 1

TITULARES

* Javier Carrau - Presidente de la CIU

Inflación, competitividad y salario son los temas que preocupan a los industriales

* Economía sigue creciendo pero algunos sectores se desaceleran

- La economía uruguaya tuvo una fuerte expansión de 1,2% durante el tercer trimestre del año

- Sin embargo, hay sectores que muestran entontecimiento e incluso caídas como el "AsroDecuario"

Aunque la actividad local verifica una desaceleración respecto al vertiginoso ritmo de crecimiento que venía experimentando en los últimos años, igualmente sigue mostrando un sostenido ritmo de expansión que continuó con fuerza en el tercer trimestre del año, según los datos oficiales divulgados ayer jueves por el Banco Central. En el período julio-setiembre, el Producto Bruto Interno (PBI) creció en términos desestacionalizados a un 1,2% respecto a abril-junio, y un 3% en comparación con el tercer trimestre de 2011. Sin embargo, algunos sectores muestran una desaceleración de su actividad o incluso caídas, como la verificada por el sector "Agropecuario", que bajó por una menor actividad agrícola.

* Ombudsman exige respuestas de la comuna

El Defensor del Vecino, Fernando Rodríguez, se reunió con la intendenta Ana Olivera y reclamó respuestas por parte de directores de la Intendencia de Montevideo.

* IM admite fallas en corredor vial de Garzón

La Intendencia de Montevideo admite que muchos problemas obedecen a una falta de coordinación de los 25 cruces con semáforos, pero advierte que hay una resistencia al cambio de hábitos de los usuarios.

* Un 44% a favor de cooperativa con la ex Pluna

Solo el 23% de los uruguayos apoya la gestión del gobierno en el caso de la desaparecida aerolínea de bandera, de acuerdo a la última encuesta de Interconsult realizada para CRÓNICAS.

* Inquietud por la cooperación internacional

Las organizaciones presentan sus inquietudes por el descenso de la cooperación internacional, fruto del ascenso de la renta per cápita de la población, y debaten una posible solución para el futuro.

* Iglesias aconsejó "no dormirse en los laureles"

En la Facultad de Ciencias Económicas el secretario general de la Segib, Cr. Enrique Iglesias, hizo recomendaciones al gobierno para aprovechar la bonanza económica y no descuidar el futuro del país.

EL BOCON | BOCON | 17/05/2012 | Pág. 6

¡QUE PAPA SER CONSEJERO!. ACOMODADOS POR POLÍTICA GANAN UNOS 130 MIL PESOS POR MES

Por Jorge Bonica Sierra.-

La verdad es que si queremos que algo cambie en el sistema político, tendremos que esperar sentados. Hay mucha gente que siempre se acomoda, que siempre consigue un cargo público, y están dentro de un circuito de los que no se les puede dejar a pie.

Este es el caso de los tres "Consejeros" del Congreso de Intendentes, que desde hace muchos años viven de la plata de todos nosotros, y van de un lado al otro simplemente por la política barata e inmunda que maneja los empleos públicos en el Uruguay.

Vamos a uno por uno: Humberto Castro, minuano, Colorado pero luego se pasó al Frente amplio, amigo en persona de Tabaré Vázquez, que lo fue paseando por diferentes lugares de empleos públicos.

Su curriculum dice así:

Humberto Nicasio Castro Velázquez.

Trabajó como periodista en los diarios "El Día" y "Lea" y en varios medios radiales.

*¿Varios medios radiales? ¿Cuáles? ¿En chiche Color de Minas?

Se desempeñó como Asesor en el área de Comunicaciones del Departamento de Descentralización de la Intendencia de Montevideo.

* Acomodado por Tabaré Vázquez:

En el plano estrictamente político partidario fue designado Asesor Político de la Coordinación de la Bancada del Senado del Frente Amplio.

Durante el período 2005/2010 fue Asesor del ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez.

A nivel público en primera instancia fue Prosecretario del Congreso de Intendentes, pasando a revestir en el cargo de Consejero Político del citado Organismo a partir del año 2008 en que se efectuó la estructura de cargos del Congreso.

En julio de 2008 fue designado Consejero de Turno durante la Presidencia del Dr. Marcos Carábula, ocupando actualmente la coordinación del Área de Cooperación y Relaciones Internacionales.

*Entró al Congreso acomodado por Tabaré Vázquez siendo intendente de Montevideo.

Dueño de la lista 800 del Batllismo en el Frente, con unos pocos de cientos de votos en Lavalleja, pero...amigo de Vázquez, que tanto renegaba del tráfico de influencias de los Colorados y Blancos.

Otro de los Consejeros es:

Ángel Américo Alegre Álvarez

Nacimiento: Treinta y Tres, 26 de abril 1950

Estado Civil: Casado con Mariela Decaro Cappelletti

Hijos: María Ximena y Leandro Sebastian.

Estudios cursados: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 4o año.

Actividades Realizadas:

1968 - 1970: Secretaría Particular - Intendencia de Treinta y Tres.

1971- 1985: Director Administrativo del Congreso de Intendentes.

1985 - 1995: Secretario General de la Intendencia de Treinta y Tres.

1995 - 2001: Director de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

2002 - 2007: Actividad privada.

2008 - actual: CONSEJERO DEL CONGRESO DE INTENDENTES.

*Sin duda que no tenemos que agregar nada, un profesional de la política, acomodado desde 1968, todo un record sin duda, y ahora tirando un poco más en este carguito, algo es algo ¿verdad? Como se puede apreciar ninguno de sus "trabajos" los logró por concurso o por votos propios. Un crack.

Y el último Consejero es: César García Acosta *(El estudioso del trío)

Técnico en Comunicación Social. Nació el 17 de agosto de 1960 en Montevideo, Uruguay. Actualmente está cursando el Diploma de Especialización en Desarrollo Local del Instituto Universitario CLAEH.

Siendo funcionario de carrera de la Intendencia de Montevideo renunció al cargo de Jefe Administrativo, al que accedió por concurso, para asumir en 1994 una banca como Edil en la Junta Departamental de Montevideo, cargo que ejerció durante tres legislaturas.

Fue consultor del PNUD y Asesor en Comunicación Organizacional en la Intendencia de Rivera.

El 22 de setiembre de 2008 asumió como Consejero en el Congreso de Intendentes.

En esta función presentó un anteproyecto de Ley Orgánica del Congreso y fue el autor del primer Informe de Gestión de este Organismo creado constitucionalmente en 1996.

Es autor del libro "Apuntes para la Gestión Cultural de Montevideo", y coautor del libro "Desarrollo Urbano y Políticas Comunes".

ANTECEDENTES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Congreso de Intendentes

? 2008 Consejero del Congreso de Intendentes. Cargo de naturaleza política de carácter asesor en lo político y ejecutivo en lo administrativo.

Intendencia Municipal de Montevideo

? 1978-1995 Funcionario Administrativo.

? 1979-1985 Jefe del Servicio de Compras y Contrataciones.

? 1986 Administrador del Servicio de Teatros Municipales.

? 1988-1990 Director de la División Planificación y Acción Cultural.

? 1986-1987 Director de la Oficina Sectorial de Presupuesto.

? 1988 Diploma de honor en los proyectos "Sistemas de sugerencias y resultados" y "Partidas innominadas de gastos", premios otorgados por el Instituto de Estudios Municipales.

Junta Departamental de Montevideo

? Edil. Períodos: 1995/2000; 2000/2005 y 2005/2008.

? Vicepresidente de la Junta Departamental de Montevideo en el período 2002/2003.

? Edil integrante de la Comisión de Legislación y Apelaciones, Hacienda y Cuentas, Presupuesto y Cultura.

- Edil autor del proyecto de decreto del "Defensor del Vecino", ombusman municipal en Montevideo, del cual se incorporaron ideas y fundamentos del aprobado en 2004 por unanimidad del legislativo departamental.

Intendencia Departamental de Rivera

? 2006 Contratado por la Intendencia de Rivera para "realizar tareas de asesoramiento profesional y ejecución de políticas comunicacionales en el marco del plan estratégico municipal, orientadas al desarrollo de un modelo de gestión e instrumentación del plan integral de Calidad Turística de Rivera"

? 2008 Contratado por la Intendencia de Rivera para la realización de un plan de comunicación corporativa.

ANTECEDENTES EN PERIODISMO

- 1994 Periodista de El Diario en la sección Información Política.

? 1996 Redactor Responsable y Secretario de Redacción del diario LA MAÑANA.

? 1999 Periodista de la revista Tres, en Información Política.

? 2002 Director de la revista LA VANGUARDIA.

? 2005 Asesor del departamento Comercial y Marketing de la revista deportiva SQUADRA, editada por la revista "Caras & Caretas".

? 2007 Editor y Redactor Responsable del semanario OPINAR.

Intendencia Departamental de Rivera

? 2006 Contratado por la Intendencia de Rivera para "realizar tareas de asesoramiento profesional y ejecución de políticas comunicacionales en el marco del plan estratégico municipal, orientadas al desarrollo de un modelo de gestión e instrumentación del plan integral de Calidad Turística de Rivera"

? 2008 Contratado por la Intendencia de Rivera para la realización de un plan de comunicación corporativa.

* Este muchacho era edil Colorado y siendo curul se arregló con el Intendente de Rivera, su correligionario Tabaré Viera para ayudarlo a pelear la interna de su partido, armándole una estructura en Montevideo, por lo que Tabaré lo contrató en la intendencia, como hace siempre, él inventa un cargo y le paga con el dinero de los pobres Contribuyentes de Rivera.

En este caso García recibió una cifra cercana a los 40 mil dólares de la intendencia de Rivera, pero también paralelamente le hacía el trabajo político a Viera Duarte, hoy Senador de la República con 20 mil votos.

Y como frutilla de la torta, García fue propuesto por Tabaré Viera en el Congreso de Intendentes para ser Consejero del mismo, y antes coordinar la bancada del Congreso de Intendentes del Partido Colorado.

Debemos decir que había en ese momento un solo intendente colorado, su padrino Viera Duarte, por lo que pasó a ser coordinador de Tabaré Viera solo, un disparate que no tiene nombre, y que le costó muy caro a los bolsillos de los riverenses.

Claro que Viera Duarte siempre se las ingenió en toda su carrera de político profesional para no meterse la mano en su propio bolsillo.

Lo hizo en OSE, lo hizo en Antel, lo hizo cuando fue Diputado y ahora que es Senador hace lo mismo. Le otorgó hasta a su propia hermana camionetas contratadas en OSE.

Pagó los grupos musicales que le entretenían sus actos

políticos con órdenes de Antel, y pagó para que le trabajen en política con dinero de la intendencia, todo un delincuente profesional sin duda. Y García, muy eficiente y estudioso, supo aprovechar sus conocimientos para conseguir el trabajo.

Pero lo que nos ocupa hoy es lo que ganan estos tres señores.

No sabemos como, pero valiéndose de sus inteligentes cabecitas lograron ir subiendo sus salarios y con el beneplácito de sus intendentes, lograron cobrar al día de hoy 128 mil pesos cada uno por mes aproximadamente.

Incluso, nos aseguran que hay un cargo más que está vacante (me voy a anotar) de Secretario del Congreso, y como no hay nadie ejerciendo el mismo, entre los tres, se reparten el sueldo del que debería estar, logrando llegar a una cifra que supera los 6 mil dólares por mes.

Mientras esto pasa, que es posible sea legal, pero no deja de ser inmoral, los intendentes todos miran para otro lado para no tener problemas con los funcionarios del Congreso, y nos aseguran que fue Carámbula como presidente que se dejó pasar por arriba para conseguir esos buenos sueldos.

La verdad que ya está todo podrido, es escandaloso ese sueldo pero parece que es toda una viva la pepa y el progresismo que prometía austeridad y terminar con el despilfarro y acomodados de los colorados y blancos, es el mismo perro con diferente collar.

Reitero, es posible que no haya nada ilegal, pero es un cachetazo a la gente que no llega a fin de mes, a los que trabajan 16 horas por día y no pueden alimentar y vivir como corresponde a su familia.

Si los señores "Consejeros" quieren hacer uso de estas páginas, están a las órdenes como siempre.

- **EL DIARIO PORTAL**
- **SOCIEDAD**
- 06/09/2012
- Página 1

Vivienda transitoria para familias de casas precarias

Será presentado hoy el programa "Pensión Social", creado para dar alojamiento y una vivienda transitoria a familias que viven en casas ocupadas y precarias, "en el marco de un proceso hacia la obtención de una solución de vivienda permanente", señala el comunicado del Ministerio de Vivienda.

Para eso se ha alquilado una vivienda grande, ubicada en Durazno y Zelmar Michelini, capaz de albergar a varias familias que han sido seleccionadas y que en principio serán 5. En el proceso estarán acompañados por un equipo interdisciplinario del INAU, que trabajará con ellos para la "estabilidad y autonomía de las familias".

La idea es ofrecer una alternativa de vivienda transitoria para quienes viven en casas ocupadas con riesgo edilicio, condiciones insalubres, precariedad social y económica.

"Es un enfoque de inclusión social y de generar barrios heterogéneos y no socialmente separados y en ese proyecto inclusivo se enmarca el hecho de generar soluciones que sean diversas y que posibiliten a familias de distintos sectores acceder a la ciudad y no ser expulsadas", explicó la subsecretaria del Ministerio de Vivienda, Raquel Lejtregger.

Lejtregger señaló, además, que la estadía en esa vivienda "dependerá de la solución permanente que se diseñe en conjunto con las otras organizaciones".

Para eso se creó "una base de datos de familias que habitaban alguna de las fincas abandonadas de la capital y no han tenido aún solución definitiva a su problemática habitacional".

Esta experiencia piloto es llevada a cabo entre el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Intendencia de Montevideo, el INAU (Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay), el Ministerio de Desarrollo Social y el Defensor del Vecino de Montevideo.

También participaron ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado) y la

El proyecto será presentado hoy jueves 6 de setiembre a las 13 horas en Durazno 1175 esq. Zelmar Michelini.

EL ESPECTADOR | NOTICIAS | 12/04/2012 | Pág. 1

FA anunció candidatos para consejo directivo de INDDHH

El oficialismo y la oposición llegan sin acuerdo a la Asamblea General Legislativa para elegir el Consejo Directivo del Instituto de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

La asamblea está convocada para este jueves a las 14 horas.

El Espectador conversó con la diputada de Asamblea Uruguay, Daniela Paysée, para entender el estado de las negociaciones sobre la elección del directorio del Consejo.

"La primera es tratar de buscar una votación de consenso para que las mayorías, que en este caso es de dos tercios, se puedan alcanzar. Lo segundo es que el FA ha hecho, como los demás partidos políticos, un análisis de las candidaturas y ha tomado postura acerca de las mismas", aclaró Paysée.

El FA "tiene tres nombres que son las personas que considera más idóneos y que pretende sean considerados por la oposición también: Juan Faroppa, Mirtha Guianze y Nidia Peralta. Estos son nombres que la oposición ha manifestado que considera que gozan de su aprobación, salvo el de Mirtha Guianze".

Y agregó que tiene dos nombres más pero que flexibiliza en función de los nombres que pueda estar planteando la oposición. "Lo que nosotros no vamos a hacer es cuestionar nombres que presente la oposición por lo que pretendemos que tampoco se cuestionen los nombres que nosotros presentamos", subrayó.

El Frente Amplio pretende que el Consejo esté integrados por cinco directores.

"La institución tiene cinco integrantes y todos los partidos han pensado en un directorio de cinco no en un directorio de dos ni de tres. Nosotros también pensamos en un directorio de cinco. Tenemos claro que la oposición puede tener visiones diferentes. Pensamos que es lógico que propongan algún nombre".

EL ESPECTADOR | POLITICA | 20/04/2012 | Pág. 1

Discrepancias por integración de instituto de DDHH

La Asamblea General Legislativa se reunió este jueves para elegir las autoridades de la nueva Institución Nacional de DDHH y Defensoría del Pueblo. Solamente se arribó a un acuerdo en la votación para que la abogada Ariela Peralta lo integre ?alcanzó la mayoría especial de dos tercios de la Asamblea-.

La semana pasada la Asamblea ?compuesta por ambas cámaras- se había reunido y no había podido alcanzar un acuerdo. Hubo un cuarto intermedio para el día de hoy, y hoy se acordó la designación de Peralta como uno de los cinco miembros de la institución, entre 32 posibles candidatos.

Se precisan dos tercios de los votos de la Asamblea General Legislativa para nombrar cada uno de los integrantes. Si no se llega a esos dos tercios de los votos pasado, el 8 de mayo se resuelve por mayoría y en ese caso al FA le alcanza la mayoría absoluta para hacerlo.

De todas formas, la intención de todos los partidos era la de llegar a consenso sobre los nombres que integrarán el instituto.

En diálogo con El Espectador, el diputado del Partido Socialista Julio Bango, explicó que si bien se acordó la designación de Peralta para integrar el instituto, el 8 de mayo se volverá a hacer una votación entre los 32 candidatos.

De todas formas, se considera un hecho su elección por haber logrado la mayoría especial de dos tercios de la Asamblea.

"La votación va de nuevo, lo que pasa es que el 8 de mayo no está el requisito de los dos tercios para aprobar a los cinco integrantes de este instituto de DDHH, que luego que se reúnan los integrantes van a aprobar presidente o presidenta", dijo.

Consultado si hay chance de que se alcance un acuerdo para elegir otros de los integrantes antes de esa fecha, Bango dijo: "Nosotros estamos buscando un consenso. Lo que pasa es que es difícil cuando vos proponés alguien y te lo vetan, como el caso de la fiscal Mirtha Guianze. Las minorías dicen que las mayorías no arrasen, fenómeno, pero las minorías vetan. Entonces yo no voy a votar a un candidato del PC o el PN".

El senador del Partido Nacional, Gustavo Penadés, también dialogó con El Espectador, y mostró su clara discrepancia con Bango:

"Acá no hay veto ninguno, acá no se lograron mayorías de dos tercios. Si hoy hubiese habido una elección, la única miembro de la Institución Nacional de DDHH era Ariela Peralta. No queremos partidizar la elección. La tentación en la que el FA creo que no debería caer porque esto sería una herida de muerte para la institución. Decir "Bueno, como en la próxima asamblea se necesita mayoría absoluta nosotros la tenemos que imponer". Legítimamente, eso es incuestionable, pero creo que políticamente eso sería un muy mal aviso para el nacimiento de una institución que tiene una gama importantísima para velar por los DDHH".

Y agregó: "No nos olvidemos que en los últimos años se habla de los DDHH en relación a la violación de los mismos durante la época militar, cuando lamentablemente la violación de los DDHH suceden hoy, se violentan cuando los alumnos de liceos como el 62 de Melilla todavía no han tenido ni un solo día de clase".

Ambos coincidieron en que es posible la designación del doctor Juan Faroppa ya que es bien visto en tiendas oficialistas y de la oposición.

Penadés sostuvo que cree que el acuerdo para la designación de los integrantes se puede alcanzar: "Yo no soy pesimista de que se pueda alcanzar un acuerdo, creo que para este instituto es fundamental que los integrantes sean elegidos por un consenso político importantísimo para lograr descartar cualquier duda sobre la parcialidad que en el futuro pueda llegar a tener esa directiva".

Bango dijo que, aunque se intentará alcanzar el acuerdo, al FA lo avalará el poder de designar los integrantes con mayoría absoluta:

"El FA va a hacer uso de la mayoría democrática que nos confirió el pueblo en la elección nacional como lo hacen cualquier partido en situaciones similares en cualquier parte del mundo, en un sistema democrático. Pero vamos a buscar un acuerdo hasta el 8 de mayo porfiadamente", manifestó Bango.

EL OBSERVADOR | ACTUALIDAD | 31/01/2012 | Pág. 7

Defensor del Vecino. Dice que demoran más de un año en sacar a los que son "urgentes". Árbol cayó y mató a una conductora; denuncian cientos en mal estado

La caída de un árbol sobre un auto causó la muerte a una mujer que conducía ayer su vehículo por la avenida Arocena, próximo al cruce con la calle Couture, en el barrio Carrasco. Los dos hijos de la fallecida viajaban en el asiento trasero del coche y resultaron ilesos. La Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), responsable de la plantación, investigará la razón que generó el accidente.

Los hijos de la mujer, que era arquitecta y trabajaba como policía, fueron trasladados a un hospital. El vehículo fue retirado del lugar por el gobierno departamental y no por una empresa aseguradora, según constató El Observador.

Mientras el defensor del vecino, Fernando Rodríguez, denunció el "atraso" de la comuna en la extracción de árboles que tienen un "estado de emergencia", el gobierno departamental desconoce los motivos que generaron la caída del árbol, dijeron el

secretario general de la comuna Ricardo Prato, y la directora de Acondicionamiento Urbano, Eleonora Bianchi.

La alcaldesa de la zona de Carrasco, Punta Gorda y Malvín, (Municipio E), Susana Camarán, dijo a El Observador que la plantación caída "no tenía reclamos". Sin embargo, reconoció que hay árboles de la zona con poda pedida hace dos años y a los que todavía no pudieron dar respuesta.

El defensor del vecino advirtió que "falta" un relevamiento actualizado de la situación de las plantaciones de la ciudad. "Situaciones como las de Carrasco hay muchas en toda la ciudad. No hay un diagnóstico claro de cuales son las emergencias; y cuando alguien determina la emergencia pasa mucho tiempo para que se extraiga. Hay casos de árboles de más de un año para extraer y no se extraen", afirmó.

Montevideo tiene alrededor de 250 mil árboles plantados en espacios públicos, informó Rodríguez.

Investigación

Bianchi sostuvo que la dependencia que dirige contará hoy con "los informes de la situación" y aseguró que el accidente "no tiene que ver con la poda". En tanto, el secretario general informó que la administración pedirá a la unidad encargada del arbolado que aporte datos sobre la caída del árbol. "Nos llama la atención que un árbol de este tipo se caiga sin viento", dijo Prato.

La administración maneja como hipótesis que el accidente se produjo por "alguna enfermedad" de la plantación, dijeron a El Observador fuentes municipales. Los informantes manejaron como una posibilidad que las raíces del tronco hayan perdido fuerza.

Si bien la IMM niega que la falta poda haya sido la razón del accidente, el 46% de los reclamos que hacen los montevideanos a la administración es por este motivo. Prato aseguró que "hace poco tiempo" el árbol que cayó fue podado".

Una emergencia desconocida. ARBOLADO URBANO

Hay 22.000 árboles en mal estado en Montevideo, dato ignorado hasta la muerte de una mujer el lunes

GONZALO CHARQUERO TWITTER.COM/GECEACHE

Un árbol cada tres personas. Esa es la proporción de plantaciones que tiene Montevideo en relación con su población. Tres también son los años de atraso que tiene la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) en el mantenimiento del arbolado en algunas zonas de la ciudad. La caída de un eucalipto, plantado hace 100 años, sobre un automóvil el lunes 30 en Carrasco causó la muerte a la conductora del vehículo y generó la alerta de los montevideanos que ahora, al caminar, miran hacia arriba con desconfianza.

Montevideo tiene alrededor de 22 mil árboles en mal estado, ubicados sobre plazas, parques o avenidas, informó a El Observador la directora de Acondicionamiento Urbano de la comuna, Eleonora Bianchi. Raíces secas o cortadas, troncos enfermos, madera afectada por temporales, o el simple paso del tiempo, son algunos de los síntomas que afectan al arbolado público de la ciudad.

La cantidad de plantaciones con problemas representan el 10% de los árboles que ocupan las principales áreas verdes de la ciudad. En parques y avenidas hay 220 mil plantaciones y dependen de forma directa del gobierno central. Algunas de las plantaciones afectadas deben ser tratadas y curadas, otras arrancadas y sustituidas.

El corte de raíz de un árbol cuesta \$12 mil. Las correcciones de rebrotes, denominada "raleo", tiene un valor de \$ 5.000. El presupuesto anual de la IMM para mantenimiento del arbolado es de \$ 40 millones.

La ciudad tiene en total 400 mil árboles. Los restantes 180 mil están distribuidos en calles interiores o el área rural del departamento, y son responsabilidad de los gobiernos zonales.

El mantenimiento del arbolado es una de las funciones principales a cumplir por los gobiernos departamentales. La IMM suspendió las intervenciones en árboles de la ciudad durante cuatro años -entre 2002 y 2005- para destinar el dinero a políticas sociales, tras la crisis financiera. La decisión fue tomada en la segunda administración de Mariano Arana (2000-2005).

La actual directora de Acondicionamiento Urbano de la IMM reconoce el retraso en el mantenimiento del arbolado y las dificultades que genera el mal estado de las plantaciones en la ciudadanía.

La comuna recibe denuncias sobre árboles que están en riesgo de caerse, raíces crecidas que rompen paredes de domicilios, agujerean caños o levantan veredas.

Hay zonas de Montevideo que tienen tres años de atraso en la poda. "Estamos tratando de ponernos al día, pero creo que deberíamos ir mas ágilmente", advirtió Bianchi. En el barrio Carrasco, donde cayó el árbol, hay demoras de hasta dos años, informó a El Observador la alcaldesa de Carrasco, Punta Gorda y Malvín, (Municipio E), Susana Camarán.

El ingeniero agrónomo Carlos Pellegrino, profesor grado cuatro de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República (Udelar), advirtió en 2009 al ex intendente Ricardo Ehrlich sobre el posible "colapso" del arbolado de la ciudad y la "situación crítica" de las plantaciones urbanas (ver En línea). El científico, que fue encargado del Departamento Forestal de la Universidad estatal y lleva 45 años investigando en su materia, dijo a El Observador que en ese momento informó en forma reservada al jefe comunal que debía iniciarse un recambio del arbolado de la ciudad. El plan implicaría sustituir entre 5.000 y 10 mil árboles por año. "Hace tiempo estoy diciendo que lo hagan", lamentó.

El defensor del vecino, Fernando Rodríguez, dijo a El Observador que hay árboles denunciados en situación de "emergencia" que llevan más de un año sin ser atendidos.

Vecinos de la zona de Carrasco, que viven próximos al cruce de la avenida Arocena y la calle Couture -lugar donde cayó el centenario eucalipto- hace varios años contratan servicios privados para realizar la poda de los árboles que rodean sus residencias. "Pagamos para que nos corten los árboles porque están a punto de caerse y cuando llamamos nadie viene. Es una vergüenza", dijo a El Observador, Cristina una mujer que vive a dos cuadras del lugar donde, hace una semana, la caída de un árbol con raíces secas y cortadas mató a una vecina del barrio.

La IMM asegura que lleva un registro actualizado con la "ficha técnica" de cada uno de los 400 mil árboles que hay en la ciudad. La inspección que realizan los técnicos de la comuna es visual y solo analiza la parte visible de la plantación, pero no las raíces ni en el interior del tronco.

El control realizado "a ojo" tiene sus fallas. Según informó la comuna, el árbol caído en Carrasco no presentaba ningún riesgo ni señal de enfermedad, de acuerdo a las inspecciones que realizaron técnicos del servicio de Áreas Verdes del gobierno departamental. El informe elaborado luego del accidente determinó que el eucalipto tenía algunas raíces secas y otras cortadas.

El secretario general de la comuna, Ricardo Prato, reconoció que la Intendencia tiene "toda la responsabilidad" en la caída del árbol. Además aseguró que el caso "es un juicio perdido".

La Justicia condenó en junio del año pasado al gobierno departamental a pagarle US\$ 85 mil a la familia de un hombre que murió el 7 de junio de 2007 en la vía pública al caer un árbol sobre su cuerpo.

La IMM arrastra el problema del arbolado hace, al menos, dos administraciones. Mientras, hay vecinos que continúan a la espera de que sus reclamos sean atendidos.

La Junta Departamental de Montevideo adoptó en su momento la decisión de crear el cargo del defensor del Vecino. El objetivo que se persigue es el de asegurar, hasta donde sea posible, el interés de los ciudadanos, en este caso de los que residen en Montevideo, frente a potenciales abusos o irregularidades cometidas por la intendencia en el ejercicio de sus funciones administrativas. En la actualidad, el cargo está desempeñado por el Sr. Fernando Rodríguez, que, con periodicidad anual, emite informes referentes a las quejas e inquietudes de la gente. Pero salvo en cuestiones de menor importancia, sus recomendaciones son olímpicamente ignoradas. En este caso esa omisión parece algo más que una simple incoherencia. Más bien huele mal. ¿Qué inconveniente puede encontrar la intendencia en atender los reclamos que, a través de un funcionario designado por la Junta Departamental, se someten a su atención? La respuesta no puede ser otra que el miedo. La actual administración frenteamplista tiene miedo de vigilar y corregir las posibles arbitrariedades que se cometen en el ejercicio de la función de que el pueblo ha confiado a esa fuerza política desde hace ya 23 años. ¿Miedo a qué, se preguntará el lector? Y las posibilidades a manejar no son muchas; miedo a que se vigilen sus cuentas, a que se controlen de manera escrupulosa sus gastos, que, como es ya de conocimiento público, se caracterizan por la irregularidad. A que se controle su voracidad fiscal y el destino que se da al dinero recaudado. Miedo, por fin, a que no puedan taparse escándalos como algunos de los que hemos vivido en estos años. Más allá de su secante moralina, que promueve la idea de que ellos son los únicos honestos y decentes de la política nacional, los dirigentes municipales frenteamplistas (con las honrosas excepciones del caso) saben que en muchas ocasiones no han hecho las cosas como es debido, y han sido laxos y benignos hasta el límite de lo tolerable con quienes, proviniendo de sus filas, han violado las normas vigentes y han abusado del poder y la influencia que les dan los cargos que ocupan. La escasa difusión y la indiferencia que se muestra ante la tarea del defensor del Vecino está demostrando que la coalición que nos gobierna teme que se ponga en evidencia su forma desprolija de ejercer el poder, en este caso el municipal. Y ante esa actitud, los que empezamos a tener miedo somos los demás. Es el miedo lógico que produce la certeza de que la fuerza política que controla la municipalidad capitalina, y que además tiene la mayoría del gobierno de la nación, no muestra interés alguno en asegurar a la ciudadanía, a los restantes partidos e incluso a sí misma, una conducta diáfana en el ejercicio de la función pública. Tenemos miedo, sí, porque como dicen nuestros paisanos, "el miedo no es zonzo". Las sucesivas administraciones capitalinas del Frente Amplio han manejado mal la intendencia montevideana; no hay más que echar una mirada a la ciudad para tener la certeza de ello. Han demostrado una incapacidad endémica en solucionar, o paliar al menos, las graves deficiencias que la otrora hermosa Montevideo tiene en aspectos tan básicos

como la limpieza (hoy por hoy, debe ser una de las ciudades más sucias de América Latina), la iluminación, la pavimentación de las calles o la mera protección del viandante ante la manga prepotente de presuntos cuidacoches o limpiaparabrisas, convertidos en un auténtico azote de quienes circulan en automóvil. Si a esto agregamos la permisividad ante los carritos de hurgadores, tan ilegales como vergonzosos, de los que algún día hablarán nuestros nietos como de una lacra sencillamente inconcebible, tendremos el panorama completo. Si los informes del defensor del Vecino fueran debidamente atendidos, se podría llegar a impedir que este desastre tuviera continuidad, y que se instrumentaran los cambios que todos los montevideanos, frenteamplistas incluidos, estamos pidiendo a gritos. Vaya si tenemos razones válidas, nosotros también, para tener miedo; nada menos que de que las cosas sigan así, o aun peor.

EL OBSERVADOR | ACTUALIDAD | 20/04/2012 | Pág. 10

En DDHH los acuerdos políticos cuestan un Perú. Negociación. El FA propone a Guianze para el directorio de la institución de derechos humanos; la oposición no la quiere

Los derechos humanos en general constituyen un tema que suele enfrentar a los partidos políticos uruguayos. Y la designación del consejo directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo no escapa a esos enfrentamientos.

Como cada uno de los partidos pretende tener allí a representantes que les conformen, la discusión no está llegando a buen puerto. En la sesión de ayer jueves de la Asamblea General (que levantó el cuarto intermedio en el que había ingresado la semana anterior) no se lograron los dos tercios de los votos necesarios para aprobar la designación de cada uno de los cinco miembros.

Este hecho habilitó a que en la próxima sesión del 8 de mayo, los representantes podrán aprobarse por mayoría simple, lo que implica que el Frente Amplio (FA) podrá designar a su antojo a quienes estarán al frente de la institución. Sin embargo, los oficialistas insistirán en lograr acuerdos porque saben que no les conviene quedar en el lugar de aprobar un directorio solo con sus voluntades cuando de una temática tan sensible se trata.

Pero hay cosas a las que el FA no renunciará, y es el eje de la discusión que vienen manteniendo desde hace semanas los partidos: el nombre de la fiscal Mirtha Guianze. Consideran que su figura es clave para esa institución y la mantendrán entre sus nombres propuestos. Pero en la oposición hay fuertes reparos sobre la figura de la fiscal y no la aceptarán fácilmente.

El Partido Colorado está dispuesto a votarla si a cambio el FA aprueba el nombre de Guillermo Maciel, un abogado que fue director de secretaría del Ministerio del Interior durante la administración de Guillermo Stirling. Incluso uno de los argumentos para dar el voto a Guianze es que "es mejor que esté en esa institución, donde va a estar controlada por otros, a que siga en la fiscalía", dijo una fuente de ese partido. Y es con ese argumento con el cual intentarán convencer a sus aliados nacionalistas para que la votación salga con acuerdo, si el FA acepta a Maciel. Desde la oposición se asegura que los oficialistas no lo quieren.

La senadora socialista Mónica Xavier dijo a El Observador que "el FA no veta a nadie", ante la posibilidad de apoyar a Maciel. Agregó también que su partido "no va a admitir el veto sobre la figura de Guianze, que ha trabajado en derechos humanos desde siempre".

Pero en el Partido Nacional la cosa está más dura. Muchos de sus integrantes se niegan a apoyar a Guianze porque entienden que no tiene el perfil necesario para ocupar ese lugar, señalaron integrantes del partido.

Hoy se inicia una etapa de contactos permanentes que pueden derivar en distintas variables. Entre ellas, que el FA vote a Guianze sin apoyo de la oposición, pero que vote a los candidatos que el resto defina, y así todos los integrantes del directorio

tendrían respaldos partidarios. Todo está a resolverse y nadie sabe con certeza en qué terminará el debate.

Por lo pronto el Partido Colorado ya advirtió que si no se logra algún tipo de acuerdo, sus integrantes no estarán en sala el día que se vote la integración del organismo. El Partido Nacional piensa participar y marcar allí su disgusto si no hay consenso.

Todos contra el FA

En el debate en la sesión -interrumpido permanentemente por cuartos intermedios- el único de los 32 candidatos para integrar el directorio de cinco miembros que logró los dos tercios fue la abogada Ariela Peralta. Pero como los otros cuatro no tuvieron consenso, su nombre volverá a discutirse. Los que lograron mayor cantidad de votos (pero no mayorías necesarias) fueron Guianze, Maciel, Juan Faroppa, Juan Raúl Ferreira, Marcos Israel y Mariana Blengio. Durante la sesión todos los partidos criticaron al FA. El diputado nacionalista Javier García consideró "indispensable" que la institución "nazca con el mayor respaldo político" y dijo que "si uno dice: 'se vota lo que yo quiero o nada' es muy difícil". El diputado del Partido Independiente, Iván Posada, advirtió que de no lograrse acuerdos "van a terminar pesando aspectos político partidarios". El senador colorado José Amorín dijo que de ahora en más para lograr acuerdos "las partes deben estar dispuestas a ceder".

La diputada oficialista Daniela Payseé defendió la voluntad de acuerdo del FA y aseguró que continuarán trabajando para alcanzar consensos.

EL OBSERVADOR | ACTUALIDAD | 08/06/2012 | Pág. 10

El "plan de impacto" en limpieza avanza a paso lento en la capital. Montevideo. Intendencia promete de nuevo un "sacudón fuerte" por la basura

Ciudad sucia, calidad ambiental deteriorada y mala imagen institucional". Así presentaba la Intendencia de Montevideo (IMM) el "problema focal" de la falta de limpieza de la ciudad durante la presentación del Plan Director de Limpieza en

noviembre de 2011, ya con un retraso de un año y medio para un tema considerado como prioritario para vecinos y autoridades. Desde entonces se ha avanzado poco. No obstante, Juan Canessa, director de Desarrollo Ambiental, dio su palabra de que "antes de fin de año habrá un sacudón fuerte".

Pero el anuncio de un plan de impacto ya venía desde los primeros días de gestión. "En los primeros seis meses tenemos que dar un vuelco en la limpieza de la ciudad", declaró el 8 de julio de 2010, al anunciar las prioridades de su gestión.

El plan incluye la colocación de 3.000 nuevos contenedores, el pasaje de 58 circuitos de recolección a 66, y la instalación de un centro de recepción de basura inédita por municipio, entre otras mejoras, con un costo total de US\$ 30 millones.

Un atraso importante que sufrió el Plan Director de Limpieza se debió a la demora en la llegada de nuevo equipamiento. En enero, la IMM informó que los nuevos camiones recolectores y contenedores llegarían en marzo. Según Canessa, hay que esperar un poco más. En julio llegarán 13 barredoras mecánicas para los municipios para la limpieza de calles internas con cordón. Pero las nuevas barredoras de gran porte destinadas a las avenidas y bulevares no estarán disponibles hasta los primeros meses de 2013. La comuna compró seis de estas y actualmente tiene tres en funcionamiento.

Sí llegaron los camiones con levante trasero y los contenedores especiales para el plan piloto de clasificación domiciliaria de residuos secos que comenzó a funcionar este mes en 340 edificios de Pocitos, una experiencia que pretende borrar el fracaso que significó la bolsa y los contenedores naranjas. Pocitos, incluido en el Municipio CH, es una de las zonas más pobladas de Montevideo, donde es una postal habitual ver basura fuera de los contenedores.

Otro punto cuestionado es el de los contenedores. La recolección de residuos correspondiente a los contenedores metálicos se realiza tres días a la semana excepto en Carrasco y Carrasco Norte, donde la frecuencia es de dos días a la semana y se prevé sumarle un día. La recolección de los contenedores plásticos se realiza tres días a la semana, al igual que el sistema de recolección manual.

Basurales endémicos

Uno de los objetivos del plan es reducir en el 40% los basurales endémicos de la ciudad. La División Limpieza trabaja en forma permanente en 250 espacios, ubicados en su mayoría en los barrios periféricos, donde vecinos de la zona y de las cercanías y camiones arrojan miles de toneladas de residuos y escombros. En 2011, se recuperaron un poco más de 40 espacios.

Uno de los anuncios realizados en fecha reciente es el arrendamiento de hasta 16 cámaras por un valor de \$ 700 mil. Serán colocadas en distintos basurales y espacios recuperados para realizar tareas de vigilancia y fiscalización de los individuos que incumplan el artículo D.1918.1 del Digesto Municipal que prohíbe tirar basura en la vía pública. La experiencia ya se realizó en la esquina de Coronel Raíz y José María Silva y permitió la identificación de infractores. Aquí también se dispuso de un equipo que realizaba guardias. Según dijo la intendenta Ana Olivera al programa Pisando fuerte, de Metrópolis FM, "se filmó hasta las matrículas de los vehículos, y los responsables, que eran empresas, fueron multados". Canessa indicó que se trabaja con asesoramiento legal para utilizar las filmaciones como prueba.

Guardia Ambiental

La División Limpieza no tiene la suficiente capacidad para realizar vigilancias callejeras. Lo que se conoce como Guardia Ambiental está compuesta por 48 funcionarios que no tienen capacidad de multar, según explicó Canessa y, además, no todo el plantel está destinado a recorrer la ciudad. Algunos están dispuestos de forma permanente en los ecopuntos (plantas de pre-clasificación de residuos).

Néstor Campal, director de la División Saneamiento de la IMM, había dicho a El Observador en 2011, que la operativa de este equipo es compleja porque "se necesitan tres personas en el mismo lugar y en el mismo momento". Deben trabajar en conjunto un inspector de la Guardia Ambiental, otro de Inspección General y un policía, porque siempre se trata de una falta cometida por un particular. "Tienen que haber tres inspectores hasta para controlar la caca del perro en un parque", ejemplificó.

Por tal motivo, el edil nacionalista Enrique Arezo presentó en la Junta Departamental de Montevideo una propuesta para la creación de la figura del guardia ambiental, con

un formato operativo similar al defensor del Vecino (una institución creada por la Junta y cuyo titular es designado por esta), para que "custodie los intereses ambientales de los montevideanos".

Entre sus funciones, el guardia ambiental debería controlar los problemas ambientales cotidianos: el control de las emisiones de monóxido de carbono de los vehículos particulares y del transporte público, la contaminación acústica, la contaminación por basurales endémicos; deberá denunciar la falta de recolección de los contenedores y los actos vandálicos contra cementerios, monumentos, edificios y espacios públicos de la ciudad.

Arezo entiende que el guardia ambiental deberá coordinar con el Departamento de Desarrollo Ambiental pero, además, ser autónomo, para ejercer con "mayor independencia su labor". Aunque Canessa no estaba al tanto de la idea, comentó a El Observador que el defensor del Vecino ya le envía las denuncias correspondientes.

EL OBSERVADOR | ACTUALIDAD | 21/06/2012 | Pág. 9

Derechos humanos

Ginebra. El gobierno ratificó en Ginebra a través del ministro de Educación, Ricardo Ehrlich, el compromiso del país con la promoción y protección de los derechos humanos. Ehrlich destacó la puesta en marcha de la Institución de DDHH y Defensoría del Pueblo.

EL OBSERVADOR ACTUALIDAD 03/08/2012Página 7

Intransigencia sonora. El defensor del vecino pide tolerancia cero con el control ambiental

En el año 600 antes de Cristo se promulgó la primera medida para silenciar los ruidos molestos: los broncistas de Sibaris estaban obligados a tener sus talleres fuera de la ciudad. Uruguay, unos 2.500 años después, no cuenta siquiera con una ley nacional reglamentada para la protección contra la contaminación acústica ni con criterios unificados entre los departamentos. Y eso que el ruido es internacionalmente

reconocido como un factor contaminante, un tema de salud pública y vulnerador de derechos humanos.

Motos, ómnibus, alarmas, boliches, espectáculos y ensayos de carnaval llevan al límite el oído humano. Y no es exageración. Distintas mediciones registraron 80 decibeles para el tránsito en 18 de Julio y Ejido durante el día y 90 decibeles para la bocina de un ómnibus, ambas dentro del nivel considerado peligroso.

La contaminación acústica ocupa el tercer puesto en el concierto de los temas más reclamados por los vecinos de Montevideo (después de arbolado y tributos). Sin embargo, el defensor del vecino, Fernando Rodríguez, sostiene que no hay una respuesta eficaz de la Intendencia ni del gobierno nacional, ni una conciencia social sobre el problema de salud pública que significa para la población (ver recuadro).

En respuesta, la Defensoría del Vecino, a través de su investigación Contaminación Sonora y Derechos Humanos, exhorta a establecer una política de "cero excepción", con una suerte de "declaración de intransigencia frente al delito ambiental".

Ruidos vecinales

El Municipio más ruidoso es el B. Es el que comprende los barrios Cordón, Parque Rodó, Palermo, Barrio Sur, Ciudad Vieja, Centro, parte de la Aguada, la Comercial y Tres Cruces. Según el estudio, en esa zona se registró el 23% del total de las denuncias por ruidos molestos recibidas por la Defensoría del Vecino. Le sigue el Municipio CH que incluye Pocitos y Punta Carretas, dos de los barrios más conflictivos en la materia por la alta concentración de boliches.

En 15 de los 18 centros comunales zonales de Montevideo la contaminación acústica se ubica entre las primeras cinco causas de disconformidad de los vecinos. Sin embargo, la actuación de la IMM dista de darle respuesta. Desde 2005, la comuna solo expidió 456 resoluciones por ruidos molestos (272 para multas y clausuras). Estas representan el 1,2% del total de resoluciones. Además, a partir de 2008, la cantidad de multas más clausuras se reduce a menos de la mitad, pero crece notoriamente el número de clausuras, que luego se mantiene en el orden de 10 por año. En tanto, las multas se reducen a menos del 30%; se pasa de tener varias decenas de multas por año a tener menos de 10.

Esto se debe, según la Defensoría del Vecino, a que la IMM no cuenta con el personal acorde al volumen de trabajo. El Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas (SIME) apenas puede gestionar en tiempo y forma el 15% de los casos. Y eso que no le corresponde controlar todas las fuentes de ruido. El tránsito y la publicidad rodante es competencia de la división de Tránsito. Los boliches le corresponden a Inspección General. Los municipios autorizan los decks y los parlantes en la vía pública. En síntesis, la investigación concluye que la falta de recursos humanos y la desconexión entre las oficinas municipales contribuyen a que se agreguen y persistan los rompe tímpanos.

Propuestas

La política de "cero excepción" que propone el defensor del vecino incluye el establecimiento de distancias mínimas entre locales para evitar zonas de saturación sonora. También la negativa a autorizar espacios "cómodos" fuera de los boliches para evitar la permanencia de público y que las autorizaciones para decks o ensayos de carnaval se revoquen automáticamente si reciben quejas. Respecto al tránsito, el defensor del vecino recomienda que los vehículos más ruidosos paguen más impuestos y que los vehículos para publicidad móvil cuenten con un dispositivo que corte la emisión si se detiene.

EL OBSERVADOR ACTUALIDAD 08/08/2012Página 7

El gobierno creará un "ombudsman" para que defienda a televidentes. Ley. Regulación de medios ingresará en breve al Parlamento

El gobierno prevé la creación de la figura del "ombudsman de las audiencias" para que se encargue de defender "los derechos" de los televidentes, y se propone "garantizar" el derecho de los periodistas en el ejercicio de su profesión. En un artículo publicado en la última edición de la revista Políticas perteneciente a la Presidencia de la República, se dieron a conocer algunos detalles del proyecto con el que el gobierno pretende regular el contenido de los medios de comunicación en busca de establecer una "estrategia por la vida y la convivencia". El oficialismo está preocupado por las escenas de violencia que, sostienen, muchas veces son televisadas en el horario de protección al menor. "No nos queremos meter en contenidos específicos. Se ha intentado parodiar esta iniciativa comparándola con una imagen que se ha querido imponer de la ley de medios argentina, sobre la que también se ha hecho una parodia. Esta iniciativa no tiene nada que ver con la ley de medios argentina ni tampoco con su parodia", declaró el secretario de la Presidencia, Alberto Breccia.

La propuesta de más de 170 artículos que será enviada al Parlamento la próxima semana se ocupará, según dijo el director de la Dinatel, Sergio De Cola, establece una serie de obligaciones que deben asumir los permisarios de los medios de radiodifusión, a quienes también se reconoce el derecho a no ser víctimas de ninguna censura previa

En la revista Políticas se informa que la nueva legislación también creará un organismo-con un formato institucional similar al de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación, que aborda aspectos técnicos- que "se encargará de la fiscalización y la regulación en materia de medios, e incluye la creación de la figura del ombudsman de las audiencias".

"Su rol será llevar adelante iniciativas de defensa de los derechos de los espectadores de los distintos servicios", señala la publicación oficial.

Además, De Cola explicó que "uno de los principales objetivos del paquete de medidas es evitar la concentración de los medios, de manera de impulsar la democratización y la pluralidad de los contenidos. Las novedades principales en esa dirección residirán en la aplicación de nuevos mecanismos que garanticen absoluta transparencia en la concesión de los permisos de explotación, de manera de evitar la concentración solapada a través del uso de testaferros por parte de los empresarios".

Sobre la regulación de contenidos, Breccia dijo: "Yo puedo acordar con los dueños de los canales que ellos tienen que procurar ingresos y que para ello emiten lo que la gente quiere ver, pero de alguna manera eso también está inducido por lo que ellos emiten. Todos sabemos lo que es la discriminación, la crueldad, la pornografía. Sabemos cuáles son los límites. Después, cuando entremos en la letra chica, podremos tener alguna discrepancia", dijo el secretario de la Presidencia.

"Tanta autorregulación como sea posible y tanta regulación del Estado como sea necesaria", dijo Breccia, en una frase que dio título a la publicación oficial.

- EL OBSERVADOR
- ACTUALIDAD

- 20/08/2012
- Página 8

Rotación de contenedores en Parque Batlle y la Blanqueda. Plan Piloto. Para evitar que un vecino siempre lo tenga en su puerta

Un contenedor parado enfrente a la puerta de casa es uno de los peores vecinos que se puede tener. Ante reclamos de la Defensoría de Vecino, la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) implementará una experiencia piloto de rotación de contenedores en Parque Batlle y la Blanqueda.

El funcionamiento planteado es que cada contenedor tenga hasta tres ubicaciones posibles en una misma cuadra para que cambie de posición cada dos o tres meses. No obstante, no resulta fácil encontrar esos lugares. "O porque estacionan autos, o porque hay una bajada de cordón, o porque está frente a una puerta, y siempre tienen que estar del lado derecho" de la calle, explicó Fernando Rodríguez, defensor del vecino.

La división Limpieza de la comuna designó un funcionario para la selección de las manzanas comprendidas dentro del Centro Comunal Zonal 4 y para establecer el período de rotación. La experiencia luego será evaluada para extender el sistema a otros barrios y, finalmente, a todo Montevideo.

Parque Batlle y la Blanqueda fueron seleccionados por tratarse de una zona populosa y, según apuntó Rodríguez, con "dificultades" en la recolección de residuos.

El plan piloto irá acompañado de una campaña de sensibilización para el uso responsable de los contenedores. En estos no puede arrojarse cenizas, residuos de poda, escombros, y cualquier tipo de desecho no domiciliario; sin embargo, es una práctica habitual de los vecinos. "Los talleres tiran el aceite quemado dentro del contenedor", ilustró Rodríguez. A esto se suman los actos vandálicos. La IMM informó que 200 contenedores son quemados cada mes y que, además, a muchos se les roba las tapas.

El Poder Ejecutivo enviará al Parlamento un proyecto de ley de faltas y convivencia ciudadana que cataloga como falta tirar basura en la vía pública y atentar contra los contenedores. El infractor deberá cumplir con trabajo comunitario o prisión.

- EL OBSERVADOR
- ACTUALIDAD
- 28/11/2012
- Página 8

Comaec

El edificio de la excooperativa Comaec, ubicado en bulevar Artigas y Maldonado, fue otro ejemplo paradigmático de abandono urbanístico hasta que una topadora arrasó hasta con sus cimientos. El defensor del vecino tomó posesión del terreno y realizó el realojo ordenado de las familias intrusas.

- EL OBSERVADOR
- ACTUALIDAD
- 10/12/2012
- Página 8

Mayoría de denuncias en instituto de DDHH son por discriminación. Televisión. A la hora 18 habrá cadena nacional por Día de los Derechos Humanos

La Institución Nacional de Derechos Humanos (Inddhh) y Defensoría del Pueblo ha recibido 105 denuncias desde que comenzó a funcionar, el 25 de junio, hasta el día de hoy, en que se celebra el Día de los Derechos Humanos. La mayoría de las denuncias son por discriminación, informaron integrantes del consejo directivo a El Observador.

El instituto dará hoy un paso importante: se presentará en sociedad en cadena nacional de radio y televisión a la hora 18. "La mayoría de la población no sabe que existimos", dijo a El Observador Mariana González, directora del instituto. El cometido de la cadena es presentar a la institución y sus propósitos: asegurar que el Estado cumpla con los derechos humanos, responder a los reclamos ciudadanos y difundir los derechos humanos. "Si la gente no conoce sus derechos, difícilmente pelee para acceder a ellos", agregó González.

Las dificultades para acceder a los derechos fueron los motivos principales de las denuncias recibidas. "Hay personas que son tratadas de forma distinta en Uruguay por tener una discapacidad por el sistema educativo, por el acceso a la vivienda, por el sistema de salud", dijo Juan Faroppa, otro de los integrantes del Inddhh, quien agregó, por ejemplo, que "algunas personas no pueden entrar al Palacio Legislativo porque no tiene entrada para personas con discapacidad".

Como denuncias emblemáticas que se presentaron, los consejales mencionaron a una persona con discapacidad que no pudo acceder a un préstamo de vivienda porque no le daban un seguro de vida por ser discapacitada, y una persona de raza negra a la que no se le permitió entrar a un bar .

Los cinco consejales que integran el directorio aclararán hoy que el instituto no se dedica exclusivamente a atender a víctimas de la última dictadura militar. "Para determinados sectores de la población, derechos humanos tiene que ver con la dictadura o con la preocupación de los derechos de los delincuentes y no de los derechos de la gente honesta", dijo Faroppa, quien planteó la necesidad de combatir este preconceito.

La exfiscal Mirtha Guianze, integrante del Inddhh, explicó que es "un error" llamar "juicios de derechos humanos" a los referidos al terrorismo de Estado, pero aclaró que, desde su perspectiva, esto está cambiando y la noción sobre qué son estos derechos se está actualizando.

En pañales

Además de responder o derivar las denuncias presentadas, la Inddhh asesoró a comisiones parlamentarias y presentó un informe sobre trata de personas en Uruguay. En marzo del año próximo presentarán el informe anual al Parlamento y lanzarán una campaña de difusión de derechos.

A su vez, los consejales informaron que están analizando el proyecto de reforma constitucional que propone la baja de la edad de imputabilidad.

Los primeros siete meses de actividad han sido muy intensos, aseguran, porque han puesto a funcionar la institución "desde cero". "Ha sido como un parto", dijo Guianze. "Es peor que un parto, porque en el parto hay parteras y médicos para explicar y apoyar la tarea", retrucó Faroppa. "Vos porque nunca pariste", bromeó Guianze.

Los consejales coincidieron en que las tareas administrativas los han ocupado más de lo pensado. Además de contestar el teléfono, se han presentado problemas locativos y de estructura institucional. El directorio espera contratar más funcionarios para cubrir la demanda y poder llegar al interior del país.

"Hasta ahora no habíamos salido a la prensa por el temor a que no podamos dar respuesta a las demandas. Si mañana nos cae un aluvión de 50 denuncias en un día, las vamos a atender, pero no tenemos la infraestructura para eso", aseguró la presidenta.

Además de González, Faroppa y Guianze, integran el directorio Ariela Peralta y Juan Raúl Ferreira.

miércoles, 11 de enero de 2012 10:11

Copyright © EL PAIS S.A. 1918-2012

Reclaman detener intimaciones de IMM para reparar veredas

Proyecto. Edil busca apoyos en la Junta

ANDRÉS LÓPEZ REILLY

¿Los vecinos de Montevideo deben reparar las veredas que han sido rotas por obras en la vía pública o raíces de árboles? El edil Tulio Tartaglia sostiene que la IMM se encuentra avasallando los derechos de los vecinos. Y pide detener las intimaciones.

"Hay causales que son propiamente de la Intendencia. Que se hayan descuidado por 20 años los árboles de Montevideo y que las raíces sean uno de los principales motivos de rotura de veredas, no es culpa del contribuyente", declaró el edil Tartaglia a El País.

El legislador colorado presentó un proyecto en la Junta Departamental de Montevideo para detener las intimaciones que la Intendencia "básicamente a través del Municipio CH" (Pocitos, Buceo, Punta Carretas, La Blanqueada) está enviando a los vecinos para que reparen sus veredas.

"El estado de deterioro de las veredas capitalinas responde a muchas causas que, por lo general, son ajenas a la conducta de los vecinos, que de todas maneras deben soportar la carga económica de su reparación. En la mayoría de los casos, el daño proviene del crecimiento de las raíces de árboles, de la ausencia de manejo de podas y/o de obras realizadas por OSE, UTE, Antel o la Compañía del Gas, todas razones que no son imputables al propietario de la finca", indicó.

Si bien el Digesto Municipal (en su artículo R. 899.6) establece que "la Intendencia Municipal de Montevideo fiscalizará el estado de las veredas y determinará mediante inspección o comprobación in situ el estado de conservación de las mismas", Tartaglia advierte que en el ordenamiento jurídico, en materia de obligación de reparación de daños, "se distingue la responsabilidad en cuanto es por hecho propio o ajeno, si le es imputable a una persona o por actos de terceros".

"De nuestro Código Civil resulta claro entonces que no es de recibo por el derecho vigente en esta materia la intimación que se viene realizando para que los vecinos paguen los daños causados por las obras llevadas a cabo por la comuna, o por no

prestar adecuadamente el servicio de poda y mantenimiento de árboles del ornato público, o por omitir el control de las obras que hacen los entes del Estado", sentenció Tartaglia.

OTROS PLANTEOS. Por su parte, el concejal vecinal Juan Andrés Vernengo (Municipio CH) dijo a El País que pedirá ser recibido por el alcalde de la zona, Luis Luján, para pedirle que se detengan las intimaciones.

Vernengo también solicitó la intervención del ombudsman, Fernando Rodríguez, para que actúe "cuando la IMM hace intimaciones improcedentes para reparar veredas dañadas por razones ajenas a la responsabilidad de los vecinos".

EL PAIS | CIUDADES/SEGUNDA SECCION | 01/02/2012 | Pág. 1

Arbolado no tiene gestión de riesgo

El Defensor del Vecino, Fernando Rodríguez, sostiene que ni la Intendencia ni los Municipios tienen una política de gestión de riesgos en materia de arbolado.

"Montevideo tiene muchos árboles secos y no se les retira", apuntó.

Rodríguez comentó que ayer de mañana fue a visitar a vecinos de Flor de Maroñas que hace casi un año denunciaron la situación de un árbol a punto de caer y la comuna no lo ha retirado. "Es un árbol que está en la calle Peteroa, está en mal estado desde que se le sacó una rama y eso lo desbalanceó y se está cayendo hacia el lado Sur", contó el ombudsman.

El caso fue denunciado en abril de 2011. En junio del año pasado el ingeniero agrónomo de la comuna recomendó la extracción del árbol. Hasta ahora no se ha llevado a cabo.

"No hay una política de evaluación de riesgos en una ciudad que tiene casi 250.000 árboles", apuntó.

Por su parte, el edil nacionalista Edison Casulo apuntó a la directa responsabilidad de la Intendencia en el caso en particular y en el mal estado en general del arbolado de la ciudad. "Lo más grave es que en la Junta Departamental votamos por unanimidad una solución que permitía realizar una poda masiva con la participación de efectivos militares", explicó Casulo.

El mecanismo propuesto fue el de aprovechar la reliquidación de una deuda que el Ministerio de Defensa Nacional mantenía con la comuna por saneamiento, que ascendía a unos \$ 45 millones. Lo que el edil propuso y fue votado por unanimidad por la Junta, fue que el resultado de la reliquidación de la deuda fuera volcado a un Plan de Impacto de Poda con la participación de efectivos. "Hasta hoy la Intendencia no hizo nada con eso", aseguró Casulo.

EL PAIS | CIUDADES/SEGUNDA SECCION | 02/02/2012 | Pág. 3

La IMM pide pruebas de laboratorio por árbol caído Tragedia en Carrasco. Descartan que haya sido por obra

RENZO ROSSELLO

La IMM no autorizó ninguna obra de canalización que pudiera haber afectado al árbol que ocasionó la tragedia en Carrasco. Ello no hace más que ahondar el misterio en torno a lo que provocó la caída, según la información de la comuna.

"Estamos reuniendo nuevos elementos, hemos solicitado nuevos informes de laboratorio, sobre muestras de raíces y suelo para arribar a alguna conclusión", dijo a El País la directora de Acondicionamiento Urbano, Eleonora Bianchi.

La dirección de la que depende a su vez la División Espacios Públicos y el Sistema de Áreas Verdes de la IMM se ve obligada ahora a profundizar sus investigaciones en otro sentido, luego que una revisión de los registros no hallara evidencias de algún pedido de autorización para cortar las raíces del eucalipto debido a una obra de canalización. Esta fue la principal hipótesis desde que ocurrió la tragedia el lunes pasado en la

esquina de la avenida Alfredo Arocena y Eduardo J. Couture. Pero las autoridades de la comuna debieron abandonarla al no verificarse.

"Apenas sucedió este hecho lamentable ordenamos que se hiciera un rastreo en los registros de nuestras oficinas para ver si alguien había solicitado autorización -explicó Bianchi-, llegamos hasta 2008 y comprobamos que no había ninguna intervención en la zona. Luego continuamos chequeando hasta 2004 sin encontrar ninguna intervención".

La jerarca explicó que cada uno de los 400.000 árboles de Montevideo tiene una ficha "personal". En la del eucalipto de la avenida Arocena se había anotado que se trataba de un "árbol en buen estado vegetativo", se resaltaba el "buen estado de su copa y de su tronco". El ejemplar había sido intervenido unos tres años atrás, cuando se le hizo una poda de altura. Al momento de caer medía unos 10 metros, pero antes de la poda había alcanzado alrededor de 15 metros de altura.

Pero esta información no hace más que ahondar el misterio ante la falta de explicación. "Porque algunas raíces estaban cortadas o en mal estado. ¿Fue un hongo, algún tipo de enfermedad? Tenemos que establecer qué motivó su caída cuando ningún elemento externo permitía advertirla, por eso estamos pidiendo pruebas de laboratorio", explicó Bianchi. La comuna solicitó la colaboración de la Facultad de Agronomía para ampliar información, además de la que proporcionen sus laboratorios.

"Estos exámenes van a tomar algunos días todavía, por lo que habrá que esperar los resultados para llegar a alguna conclusión", señaló la directora.

PODAS. En varios puntos de la ciudad se está realizando una poda selectiva. En la avenida Rivera, informó la directora de Acondicionamiento Urbano, se "viene trabajando desde octubre pasado".

"Vamos a continuar con nuestra política de arbolado", apuntó Eleonora Bianchi. La jerarca recordó que desde 2011 la comuna triplicó en el presupuesto la inversión en arbolado, que se fijó en US\$ 3 millones por año.

En el caso de los árboles de Carrasco, dada la antigüedad de muchos de estos ejemplares, el cuidado está a cargo de una comisión. "Hay un ingeniero agrónomo que integra esa comisión y que hace un relevamiento del estado de estos árboles", explicó la jerarca. Para el caso de los ejemplares que se encuentran sobre la avenida Arocena y también sobre la calle Couture, la comuna suscribió hace tiempo un convenio con el Carrasco Lawn Tennis para su mantenimiento.

De todos modos, esta política de arbolado es objeto de críticas tanto por parte de ediles de la oposición, como del titular de la Oficina del Defensor del Vecino, Fernando Rodríguez. Este último aseguró que la comuna carece de una "gestión de riesgos" en materia de arbolado. "De todas formas reconocemos que se avanzó bastante desde que comenzaron a funcionar los municipios, y se está haciendo al menos un esfuerzo mayor", apuntó Fernando Rodríguez.

EL PAIS | PORTADA | 02/02/2012 | Pág. 1

43 niños viven en el edificio ocupado hace siete años

Ciudad. Una situación de riesgo con poca esperanza. El último relevamiento en el edificio sobre la avenida José Pedro Várela y Bulevar Batlle y Ordóñez reveló que allí viven como intrusos 19 hombres, 30 mujeres y 43 niños. Gran parte de ellos son desocupados, personas sin techo, ambulantes que piden en la calle, o adictos a la pasta base. Varios de los ocupantes accedieron a relatar su peripecia cotidiana. Una mujer que se presenta como la "presidenta" del edificio asegura que si intentan sacarla de allí por la fuerza se resistirá.

Un equipo interdisciplinario de técnicos del Mides, INAU, Ministerio de Vivienda, Policía y ASSE viene trabajando desde hace meses con los ocupantes en busca de una solución. Si bien se maneja el realojo, cuando los ocupas son consultados sostienen que a ellos nadie les ha hablado de ubicarlos en otro lugar. El edificio comenzó a construirse en el año 2000, pero la quiebra de los bancos Pan de Azúcar y Comercial que financiaban la obra impidió que esta concluyera. Los esfuerzos del Defensor del Vecino por reunir a los propietarios han sido hasta ahora inútiles.

EL PAIS | CIUDADES/SEGUNDA SECCION | 02/02/2012 | Pág. 1

Problemas en otros edificios

ALÍ BABÁ El edificio de la ex cooperativa Comaec, ubicado en Bulevar Artigas y Maldonado, tuvo una larga historia de ocupación que concluyó en agosto del año pasado. Luego de 10 años ocupado por intrusos, se logró realojar a las familias que vivían allí. Luego el edificio fue demolido Este caso fue tomado enteramente por la Oficina del Defensor del Vecino. Ello permitió que el ombudsman coordinara con distintas instituciones y permitiera un realojo ordenado de las familias.

EL CASINO El Hotel El Casino, en Gonzalo Ramírez y Pablo de María, se había convertido en un verdadero foco de preocupación para los vecinos de Parque Rodó. Tras denuncias de vecinos, un hecho de violencia -la muerte de un adolescente de un disparo- dejó en evidencia la situación. Fue "intervenido" pero no desalojado. La Intendencia trabajó en la reparación de cañerías del edificio abandonado, de varios pisos, para detener filtraciones que perjudicaban a fincas linderas.

ANDES Y 18 En el edificio de la calle Andes casi 18 de Julio se han vivido escenas como las de Varela (a una cuadra de la actual casa de gobierno). En octubre del año pasado el edificio de 15 pisos y 49 apartamentos fue adquirido por un inversionista que inició los trámites para el desalojo de algunos intrusos que continuaban ocupándolo. También este lugar es motivo de preocupación para los residentes y comercios cercanos, utilizado por delincuentes como refugio y boca de drogas.

BEISSO Un caso todavía sin resolución es el baldío de Beisso y 18 de Julio, donde según denuncian vecinos y comerciantes del Cordón los intrusos que lo ocupan son responsables de arrebatos callejeros y cobro de "peajes". Según las denuncias en este predio hay alrededor de ocho personas, menores de 30 años y con niños y bebés a su cargo.

EL PAIS | CIUDADES/SEGUNDA SECCION | 02/02/2012 | Pág. 1

El día a día en una "favela vertical" en plena ciudad Ocupas. Desempleados, sin techo, ambulantes, usuarios de drogas viven en el edificio

RAÚL MERNIES

En el "edificio Varela" el aire es ácido, molesta en los ojos. Entre perros, niños, mugre y noches de constantes tiroteos conviven como pueden unas 30 "familias". Unos esperan con ansias el prometido realojo y otros prefieren quedarse.

Afuera, desde el ancho cantero de césped de la avenida José Pedro Varela, el edificio ocupado hace más de siete años, con sus particulares balcones sin barandas y mucha ropa colgada, es una "postal" que rompe los ojos en medio de la ciudad.

Según la IMM y el Mides, las fincas ocupadas en la ciudad son unas 500, aunque la Defensoría del Vecino tiene registros detallados de 246.

Además, en la ciudad hay 85 edificios abandonados en su proceso constructivo, aunque no todos están ocupados, informó Fernando Rodríguez, el ombudsman montevideano.

Cercano a este tipo de problemas desde hace años, Rodríguez asegura que en el país no hubo políticas importantes de realojo desde inicios de la década de 1990 hasta 2010, cuando ellos comenzaron a trabajar.

"Los procesos son demasiado largos", asegura. "Hoy en día nos está llevando unos dos años realojar una finca y si nos va a llevar eso cada una de las 246 que conocemos... es una locura", afirmó Rodríguez.

Adentro del edificio, 19 hombres, 30 mujeres y 43 niños (según el relevamiento, de diciembre de 2011) comparten la vida, los problemas y "hasta los piojos", asegura Dinora González, que sin familia y sin trabajo, fue a dar al apartamento que allí ocupaba su hermana, con quien después se peleó.

Su hermana se fue y ella quedó sola, rodeada de un mundo que no le gusta, pero al que no puede criticar en voz alta. "Callate, no hablés de eso", le dijo su compañera

cuando fue consultada por los problemas que ahí adentro genera la venta de pasta base.

Desde inicios de 2010, cuando Miriam Rodríguez se hizo cargo del Municipio C, las quejas de vecinos han sido constantes. "Fue una de las primeras cosas que nos hicieron saber cuando asumimos y por eso nos propusimos trabajar", dijo a El País la alcaldesa.

Y así fue. Ya se hicieron tres relevamientos de población dentro del edificio y "en el último se les comunicó que el próximo paso es el realojo", dijo Rodríguez, quién explicó que se intentará buscar una solución para cada caso.

Por eso ahora Dinora comparte morada con otra mujer, que tampoco tiene trabajo. Ella sale "a manganar a los ómnibus con estampitas" cuando puede y espera que lo que prometieron las autoridades se cumpla.

En el "patio central" de la estructura, tres paredones similares a la fachada entuban el aire, los sonidos y los olores. Los Wachiturros ambientan por lo bajo el lugar, mientras en la otra punta los graves acordes de las guitarras de Black Sabbath le contestan al "tirate un paso".

Jaqueline llegó al edificio hace 8 meses, después de quedar en la calle "por una enfermedad" de la que no quiere hablar. Tampoco quiere que le saquen fotos: "No quiero que mi familia y mis amigos se enteren de que vivo acá. Para mí es horrible", dijo con los ojos llenos de lágrimas. Tiene dos hijos y su pareja trabaja, lo que, con un poco de apoyo, les permitiría acceder a una vivienda mejor.

El trabajo con los ocupantes y con los vecinos en el último año y medio ha estado liderado por un equipo interinstitucional dedicado a fincas ocupadas que integra a la Policía, el Mides, INAU, el Ministerio de Vivienda y ASSE.

Gracias a su trabajo se supo que el margen de ingresos de los ocupantes va desde los \$ 2.000 hasta los \$ 7.000, y que muchos de ellos están dispuestos a irse si se les presenta una alternativa.

EMPRESA INEXISTENTE. En su momento, el proyecto y la obra estaban en manos de Vasser, una empresa de la que no se tienen datos hace años, explicó Fernando Rodríguez, el Defensor del Vecino, que varias veces intentó coordinar, sin éxito, reuniones con los propietarios de las viviendas.

El edificio comenzó a ser construido en el año 2000 con préstamos del Banco Pan de Azúcar y el Banco Comercial. Una vez que estaba casi terminado los bancos cerraron y no hubo manera de derivar las hipotecas a nadie.

De los 30 apartamentos, hubo seis que en 2005 fueron ocupados por sus prominentes compradores, que al poco tiempo tuvieron que irse porque el resto de la estructura comenzó a ser desmantelada por ocupas que arrancaban canillas, ventanas, alfombras y todo lo que tuviera algún valor.

El edificio quedó en ruinas, y hoy su caso está en manos de República Afisa, que maneja los casos "incobrables" de los exbancos hoy desaparecidos.

Marisol Sánchez se presenta como "la presidente del edificio". Vive en la planta baja con sus tres hijos y no trabaja.

Llegó allí después de recorrer todo el país y teniendo malas experiencias "de todo tipo". La última vez trabajó como guardia de seguridad, pero tuvo que dejar por sus hijos. Hoy se las arregla para darle de comer a los niños con lo que consigue en el Mercado Modelo.

Como las demás, le gustaría irse, pero ella dice que deja el lugar sólo si la dan algo. "A nosotros nadie nos habló de realojo ni de nada. Nos dijeron que en breve nos iban a desalojar. Claro que me quiero ir de acá. Es más, me fui, me la jugué para estar mejor y después de tres noches en la calle con mis hijos tuve que volver, por que no encontré

nada mejor. Pero si me quieren sacar a la fuerza no van a poder", asegura la "presidenta", que con el entrecejo fruncido y los brazos cruzados agregó que desde hace unos meses la rotación de ocupantes es mínima, aunque la convivencia es complicada.

Lejos de estar unidos, los casi 100 ocupantes se dividen en mujeres solas, madres solas con sus hijos, parejas jóvenes con niños pequeños y grupos de hombres. "Habitualmente hay problemas", asegura Dinora" y explica que eso se da porque todos tienen intereses y maneras muy diferentes de vivir, en un ambiente en el que el espacio personal se reduce, en los mejores casos, a lo que hay por debajo de la ropa. "Yo llamé a la Policía varias veces porque se estaban matando, pero no vienen; nunca quieren venir".

Marta, por ejemplo, que vive en el primer piso y todas las tardes toma mate mirando los autos pasar por la avenida, tiene 22 años, y dos hijos. Ella tampoco se quiere ir, y su pareja mucho menos, aunque asegura que le dijeron que los van a sacar en 15 días. "Acá se sobrevive", dice, mientras "aguanta" a su hijo con un brazo para que no caiga a la vereda.

EL PAIS | CIUDADES/SEGUNDA SECCION | 03/02/2012 | Pág. 1

Ombudsman aconseja sacar un árbol urgente

La oficina del Defensor del Vecino de Montevideo recomendó a la IMM la extracción inmediata de un árbol ubicado en una calle de Flor de Maroñas. Un ejemplar de tipuana tipu en la calle Peteroa presenta, según un informe técnico "gran necrosis de tejidos" y se encuentra desbalanceado.

QUEPASA (SUPL EL PAIS) | LA SEMANA | 04/02/2012 | Pág. 3

Una pregunta

¿Puede un vecino derribar un árbol que se encuentre frente a su casa y que represente un riesgo u obstáculo?

Fernando Rodríguez, Defensor del Vecino en Montevideo.

No, no se puede. El vecino tiene dos caminos: la intendencia o la alcaldía. En la IMM se solicita un permiso para la extracción del árbol y cobra una tasa, que anda por los 3.400 pesos. Como se sabe, ese trámite puede demorar mucho. En ese caso, se puede ir a la oficina de alguno de los ocho municipios y gestionar el permiso ahí, para que lo realice una empresa privada. Esta debe estar certificada por la IMM. Si se procede así, la IMM manda un técnico que supervisa la extracción. Hemos constatado que se sigue cobrando la tasa de extracción y eso no sería correcto. El concepto de "tasa", jurídicamente, significa que uno paga por la prestación de un servicio que brinda el Estado. En el caso de que una empresa derribe el árbol, no correspondería que se le solicite al ciudadano que pague dicha tasa. Se podría cobrar el trámite administrativo.

EL PAIS | CIUDADES/SEGUNDA SECCION | 04/02/2012 | Pág. 2

Citan a jefes de la IMM por tragedia de Carrasco. Desplomes. Directora admite "error" en caída de columna

ANDRÉS LÓPEZ REILLY

Con respaldo de las bancadas del Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio, la Junta Departamental aprobó llamar con carácter de "grave y urgente" a tres directores de la IMM por la tragedia de Carrasco. Concurrirán el miércoles.

La muerte de la arquitecta Margarita Alcalde (35) en la esquina de Arocena y Couture, ocurrida el lunes pasado por la caída de un árbol, generó una serie de dudas sobre el estado y los controles del ornato público. Para evacuar esas inquietudes, el legislativo comunal convocó ayer a la directora de Acondicionamiento Urbano de la Intendencia, Eleonora Bianchi, al director de Espacios Públicos, Daniel Espósito, y al secretario general de la comuna, Ricardo Prato. No se descarta que se hagan presentes también técnicos municipales del área de arbolado y el ombudsman de la ciudad, Fernando Rodríguez, así como la alcaldesa del Municipio E (con jurisdicción en Carrasco), Susana Camarán.

"Las autoridades y jerarquías del Ejecutivo departamental (...) junto a los antecedentes en la materia expuestos públicamente por otros actores, tornan imprescindible e impostergable mantener un intercambio de carácter oficial con representantes de esta Junta, a los efectos de dilucidar las cuestiones de fondo vinculadas a la tragedia de referencia y acciones hacia el futuro que las circunstancias determinen, así como introducirnos en el análisis de las responsabilidades institucionales, políticas y materiales que caben deslindar, habida cuenta de la intervención de oficio de la Justicia Penal, que discurre por camino paralelo", señala la convocatoria que lleva la firma de los coordinadores de bancada Miguel Velázquez (FA), Edison Casulo (PN) y Mario Barbato (PC).

Como diera cuenta El País en su edición de ayer, desde el Partido Colorado el edil Flavio Beltrán (Foro Batllista) reclamó la "inmediata remoción" de Bianchi y Espósito.

"Nos encontramos ante un resultado trágico que pudo ser evitado", añadió el edil Andrés Ojeda, también desde filas coloradas. "Debemos presionar a los efectos de que se haga todo lo que haya que hacer para evitar hechos como este en el futuro", declaró Ojeda a El País.

El mes pasado, un enorme árbol ubicado en la acera de ingreso al Punta Carretas Shopping se desprendió del suelo y estuvo suspendido durante varias horas sobre el techo de un ómnibus.

La situación obligó a cortar la calle José Ellauri mientras se extraía -durante la madrugada y en rolos- el árbol caído, situación que obligó, además, a canalizar por otras vías una gran cantidad de líneas del transporte colectivo

COLUMNA. En tanto, la directora de Acondicionamiento Urbano de la IMM reconoció ayer en entrevista con Radio Carve que hubo "una falla fuerte" en el relevamiento del estado de las columnas de alumbrado público en la zona del Parque Rodó.

Como diera cuenta El País en su edición de ayer, una columna metálica del alumbrado se desplomó sobre la calle en la esquina de Bulevar España y Pablo de María. "Acá

hubo una falla fuerte por no haber advertido el estado de esta columna que, obviamente, no se encontraba en condiciones para estar en la calle", admitió Bianchi.

La jerarca de la Intendencia dijo que tiene personal en su departamento destinado a realizar "día a día" un relevamiento en la ciudad, para "conocer la situación del alumbrado público y las columnas". Pero agregó que "en este caso, en los partes no nos aparece que hubiera riesgo en esa columna". "Estaba hecho el relevamiento pero no era el correcto", indicó.

Bianchi añadió que estos trabajos los realizan "no más de ocho personas" en vehículos y que se contrató a una empresa para efectuar un estudio interno y externo de las columnas.

Según la directora, ayer se retiró la columna caída y se encargó un estudio de todas las de la zona. La jerarca aseguró que tras constatarse el error, "seguramente" se va a realizar una investigación administrativa.

EL PAIS | CIUDADES/SEGUNDA SECCION | 04/02/2012 | Pág. 1

Equipos de Aire gotean más de dos millones de litros por día. Aire acondicionado. Desagües mal instalados generan molestas gotas en la ciudad. La IMM no fiscaliza la instalación de equipos domésticos. En 2011 se importaron más de 140.000 equipos. No es potable ni destilada; muchos la usan para regar

RAÚL MERNIES

Charcos, baldosas flojas y miles de gotitas cayendo del cielo son parte del paisaje habitual de la ciudad. La IMM no fiscaliza la instalación de equipos domésticos de aire acondicionado ni su conexión al desagüe.

Si nunca le cayó una gotita de agua de un equipo de aire acondicionado en la cabeza es porque no ha caminado mucho por el Centro de Montevideo y la Ciudad Vieja.

Centenas de miles de litros de agua caen a diario a las veredas, generando charcos, mojando a quienes caminan e y incluso aflojando baldosas. En promedio, un equipo estandar de aire acondicionado que funcione unas 6 horas al día genera unos 7 litros de agua por día. En la ciudad, miles de esos litros caen desde arriba todo el día.

En la vereda del Hotel Klee, en San José 1303 esquina Aquiles Lanza por ejemplo, las baldosas de goma se despegaban constantemente, hasta que hubo que cambiarlas, indicó Zulma, responsable del lugar.

"Y eso no es nada, yo tomo el ómnibus todos los días en la parada de Ejido y San José y tengo que correrme de lugar porque si no me cae agua", agregó Zulma.

Lejos de ser el indicador de estatus que fueron en otro momento, hoy en día los equipos de aire acondicionado se compran en cualquier bazar como un electrodoméstico más "y en dos horas te lo dejan instalado", explicó a El País Ángel Rodríguez, especialista de Ingeniería de Climatización.

Rodríguez explicó que en los equipos de bomba de calor el equipo interior condensa agua cuando trabaja en frío, y el equipo exterior hace lo mismo cuando trabaja en calor, por lo que las "gotitas" son un fenómeno de todo el año.

"Todos los equipos, sea del tipo que sea, vienen con una conexión a un ducto que se debe canalizar por el desagüe sanitario o de pluviales. Esa es la correcta instalación, pero como en muchos lugares hacerla lleva mucho trabajo, hay que romper paredes y genera más costos, lo que hacen es poner el desagüe directo hacia afuera", dijo. "Es como si en vez de conectar el desagüe de la lavadora a la sanitaria lo pusiéramos para afuera", agregó.

Además estimó que "debería ser un reglamento de la Intendencia, pero no existe normativa. Sólo para el caso se los edificios patrimoniales".

Por su parte, el ombudsman montevideano, Fernando Rodríguez, afirmó que el tema ha estado sobre la mesa en su oficina "aunque no hemos recibido ninguna denuncia".

De todos modos, la defensoría estuvo investigando el tema y consultando en la Intendencia sobre la posible legislación al respecto, pero "la respuesta siempre fue que sobre ese tema no hay nada escrito", dijo.

Rodríguez dijo que "es un problema que preocupa por las molestias que genera" y agregó que "sería muy fácil solucionarlo con una norma departamental que es sencilla y mejoraría mucho la calidad de vida de los ciudadanos".

Desde la IMM, en el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas hay una división que se denomina "Ventilación y Aire Acondicionado", dirigida por el ingeniero Raúl Drapper.

El responsable prefirió no hacer declaraciones sobre el tema, pero una de las inspectoras del servicio, Marcela, dijo a El País que "no hay una reglamentación al respecto, porque el decreto es muy viejo". Indicó que "en casos de denuncias por molestias se aplica el decreto 16.556 (ver aparte) y se inspecciona el lugar".

La funcionaria agregó que "en algún momento la Intendencia podría legislar al respecto porque es una problemática real", pero afirmó que por al momento no se está trabajando en el tema.

Según los datos del instituto Uruguay XXI, entre 2009 y 2011 se importaron 299.104 equipos de aire acondicionado, los que colocados y encendidos generarían más de dos millones de litros de agua por día, apenas un poco menos de lo que lleva una piscina olímpica.

La demanda de equipos aumenta año a año. Sólo en 2011 entraron al país 144.544 equipos de pared, un 8,5% más que en 2010. Además a esos equipos hay que agregarle todos los instalados antes de 2009, por lo que seguramente lo que cae a las veredas en la ciudad sea mucho más.

Comienzan a retirar árbol en riesgo de caída en Maroñas La IMM anuncia intención de contar con un "georradar"

Las derivaciones de la tragedia ocurrida en Carrasco el lunes pasado parecen no tener fin. La aprensión que despertó en los vecinos de Montevideo el estado del ornato público movilizó distintos mecanismos de denuncia. Tal el caso llevado adelante esta semana por la oficina del Defensor del Vecino en la zona de Flor de Maroñas.

El ombudsman montevideano, Fernando Rodríguez, recogió las denuncias presentadas por una vecina de la calle Peteroa, frente a cuya vivienda había un añoso árbol, un "tipuana tipu" según su denominación científica, que presentaba una peligrosa inclinación y era inminente su caída. El ombudsman requirió el informe del ingeniero agrónomo de la comuna, quien luego de examinar el ejemplar informó que el mismo "presenta una gran necrosis de tejidos, se cayó una rama y se encuentra desbalanceado, recomendándose como tratamiento extracción por orden edilicio". Pero fue el propio Rodríguez hasta el lugar a mediados de la semana pasada donde, según expresa en su resolución, "se pudo constatar la gravedad de la situación del ejemplar que se trata, con importante hundimiento de vereda por el movimiento que han tenido las raíces, y desbalance por corte de una rama de gran tamaño".

Sobre esta base Rodríguez recomendó a la IMM la extracción inmediata del árbol. El viernes pasado una cuadrilla municipal comenzó el corte de las ramas y los funcionarios anunciaron a la denunciante que en el correr de estos días se procedería al retiro definitivo del tronco.

EN RIESGO. La posibilidad de que existan muchos ejemplares del ornato público en situación de riesgo, tal como en el caso anterior o aún en el que ocasionó la muerte de la arquitecta Margarita Alcalde (35) el lunes pasado, movió a la IMM a tomar algunas medidas. Según anunció la directora de Acondicionamiento Urbano, Eleonora Bianchi, a Subrayado se comenzó a planear la compra de un georradar. El dispositivo permitiría analizar el estado de las raíces de los árboles de manera certera, indicó.

Pero no es solamente el estado de los árboles del ornato lo que preocupa a la titular de Acondicionamiento Urbano. El jueves una columna del alumbrado público cayó en la esquina de Bulevar España y Pablo de María. El poste se hallaba en un avanzado estado de deterioro, particularmente su base que lucía herrumbrada. La caída no ocasionó, afortunadamente, lesionados o daños materiales, aunque obstaculizó el tránsito del bulevar en las primeras horas de la mañana.

Al ser consultada acerca de este hecho la jerarca comunal reconoció que su repartición había cometido un error.

"Acá hubo una falla fuerte por no haber advertido el estado de esta columna que, obviamente, no se encontraba en condiciones para estar en la calle", declaró Eleonora Bianchi a Radio Carve.

Bianchi agregó que tiene personal que, día a día, realiza un relevamiento del estado de las columnas y del estado general del alumbrado público. "En este caso, en los partes no nos aparece que hubiera riesgo en esa columna", agregó.

Bianchi, así como un director subordinado, el de Espacios Públicos, Daniel Espósito, y el secretario general de la comuna, Ricardo Prato, fueron citados en carácter de "grave y urgente" a la Junta Departamental.

Los tres jerarcas concurrirán el miércoles a la sesión especial del legislativo departamental, donde los ediles los interrogarán en torno a la tragedia de Carrasco.

En la historia de la caída del árbol que mató a una mujer en Carrasco y lesionó a sus dos hijos confluyen los habituales errores de gestión de la intendencia de Montevideo. Los detalles del caso son típicos: no hay culpables visibles y faltan recursos.

Veamos el primer punto, el de la culpa, sobre el que abundan explicaciones poco convincentes. Por ejemplo, que el árbol "parecía" sano, que no había denuncias sobre su estado y que su raíz pudo ser cortada durante alguna obra en la acera. Aunque el árbol "parecía" sano luego se halló su raíz "acorcheda", es decir en descomposición, por lo que la inquietud apunta ahora a los eucaliptos contiguos al accidentado, todos ellos "reliquias" centenarias con trazas de agotamiento. Mientras la intendencia averigua si están bien se mantiene el riesgo de que caigan.

El director del Museo Botánico, Carlos Brussa, conocedor de esos árboles, fue tajante: "Si estás en Arocena y mirás para arriba verás un montón de puntas secas en los eucaliptos. Eso es señal de que los árboles están llegando al final de vida útil", dijo. La conclusión de Brussa es obvia: ¡la Intendencia debe tirarlos abajo ya!

Que no había denuncias sobre ese eucalipto dice poco pues hay miles de denuncias desatendidas en Montevideo. Y además, "no hay una política de gestión de riesgos en materia de arbolado", admitió el Defensor del Vecino, Fernando Rodríguez. Ninguna autoridad municipal replicó. Eso es tan grave como el intento inicial de pasarle la culpa a un tercero alegando que alguien pudo cortar las raíces, cosa no comprobada.

Vayamos al asunto de los escasos recursos, supremo ejemplo del error conceptual con que se conduce la intendencia capitalina desde hace más de dos décadas. Según la directora de Acondicionamiento Urbano, Eleonora Bianchi, el problema se creó en los tiempos de Mariano Arana cuando el dinero para cuidar del arbolado se desvió para asistir a los "nuevos pobres". Desde entonces la comuna está atrasada en la materia.

Cuidar los "árboles del ornato público" es una de las funciones municipales esenciales, no así atender a los pobres, misión esta última a cargo de otros organismos estatales, entre ellos el Mides. Velar por los problemas sociales es algo admirable siempre que no se haga en detrimento de otros deberes que cumplir.

En este punto la historia empieza a perfilar culpables. Ana Olivera, como en su tiempo Ehrlich, recibieron la "herencia maldita" de sus antecesores. ¿Recuerdan? Las cosas van mal porque Vázquez malcrió a Adeom y luego Arana agrandó el déficit al pactar compromisos imposibles. Los montevidEOS oímos eso de miembros del partido que comanda la intendencia desde hace casi un cuarto de siglo: la culpa la tuvo el otro. Y como ese otro no pertenece al usual cartón ligador, o sea un partido tradicional, no hay más remedio que reconocer que se trata de un correligionario.

Así, echando tierra al pasado, las culpas suelen diluirse en una ciudad en donde nadie es responsable de la caída del techo del Cilindro Municipal o de un poste del alumbrado público como el que se desplomó hace unos días. En todo caso la culpa será de la ley de la gravedad a la que estamos todos expuestos. Por eso, sería bueno que la intendencia siguiera el consejo de Brussa y reemplazara los centenarios eucaliptos de Carrasco con especies menos peligrosas antes que la dichosa ley cobre otra víctima.

EL PAÍS | CIUDADES/SEGUNDA SECCION | 08/02/2012 | Pág. 1

El arbolado y mobiliario urbano están en la mira. Polémica. La IMM responde por tragedia de Carrasco; FA molesto por manejo del tema

ANDRÉS LÓPEZ REILLY

La IMM presentará hoy a la Junta Departamental el informe técnico que confirma que el eucalipto de Carrasco cayó por una patología en su raíz. El FA está molesto por el tratamiento que el ombudsman y la oposición hicieron de la tragedia.

A la 10:30 de hoy la Junta Departamental de Montevideo recibirá al ombudsman de la ciudad, Fernando Rodríguez, en tanto sobre las 13:30 comparecerán los directores de Acondicionamiento Urbano de la Intendencia, Eleonora Bianchi, y Espacios Públicos, Daniel Espósito. Se aguarda que otras autoridades y técnicos municipales concurren respaldando a los jerarcas, cuyas renunciaciones serán solicitadas por el edil del Partido Colorado Flavio Beltrán.

El arbolado y mobiliario urbano están en la mira. Polémica. La IMM responde por tragedia de Carrasco; FA molesto por manejo del tema

El motivo de la convocatoria es la caída del eucalipto que cobró la vida de la arquitecta Margarita Alcalde el pasado 30 de enero y los planes municipales de arbolado para el futuro.

Aunque no tomó estado público, pocos días antes un enorme árbol cayó en la puerta misma del CCZ N° 5, en una de las esquinas del Punta Carretas Shopping. El añejo ejemplar quedó apoyado sobre el techo de un ómnibus y fue retirado en rolos, lo que obligó a cortar durante varias horas el tránsito sobre la calle José Ellauri, puerta de ingreso al principal centro comercial de la capital.

Una semana después del accidente de Carrasco, ocurrió otro hecho que puso en tela de juicio los controles que la Intendencia hace sobre el mobiliario urbano: la intempestiva caída de una columna metálica en Bulevar España y Pablo de María, en la zona del Parque Rodó. Por último, el lunes colapsó un semáforo en Avenida Brasil y Libertad, frente a la Embajada de España.

Consultado ayer por El País, el director de Movilidad Urbana de la Intendencia, Gerardo Urse, indicó que el año pasado se hicieron obras en esa esquina de Pocitos en la que cayó el semáforo, colocándose entonces nuevas señales luminosas.

El semáforo que colapsó, sin embargo, no había sido sustituido. "Tenía un problema de oxidación en la base", explicó el jerarca, agregando que la comuna dispone de "un servicio especial de señalización semafórica" que se encarga de supervisar el estado de los semáforos.

"Los que se encuentran cerca del mar tienen una vida útil más corta", acotó.

Montevideo tiene 580 cruces semaforizados con 4.000 columnas. Según Urse, son reparadas aproximadamente 100 columnas por año y se sustituyen unas 50.

DIFERENCIAS. El edil frenteamplista Pablo González opinó que "están generando un hecho político a partir de la desgracia de una familia".

"Todos sabemos que es un hecho aislado, una cuestión aleatoria. Sin duda que el hecho genera dolor y que se quiere solucionar el tema, pero no es de esta manera que se hace, generando un circo mediático.

Se está entreverando además el tema de la poda con un árbol que estaba enfermo y sobre el cual no había forma de descubrir su enfermedad", declaró González a El País.

"El hecho político se constata cuando piden la renuncia de la directora del Departamento de Acondicionamiento Urbano porque se cayó un árbol que estaba enfermo, y con las consecuencias lamentables que tuvo esa caída. Para mí, esto es una actitud carroñera, de la política más baja, que no estamos dispuestos a aceptar en el sistema político uruguayo", añadió.

González también criticó los comentarios realizados por el defensor del vecino, Fernando Rodríguez.

"Salió a opinar de este tema con un informe que tiene del año 2010 sin tener elementos claros de lo que había pasado en Carrasco. Me parece que este tipo de cosas pueden generar alarma pública. Cuando el defensor del vecino dice `no hay que generar alarma pública pero hay otros ejemplares que están en la misma situación`, me hace acordar a un chiste de Les Luthiers en que un piloto dice `al fuego que ven en el ala no le den la mayor importancia`, expresó González. "Si dice que hay otros ejemplares en la misma situación, eso genera alarma. Si el defensor del vecino tiene ese dato, lo que tiene que hacer es denunciarlo y no salir en un medio de prensa diciendo esa frase", opinó.

En tanto, el edil del Foro Batllista Flavio Beltrán dijo a El País que "la directora Bianchi dice que nosotros estamos politizando el tema, pero la que politizó el tema fue la Intendencia, ya que intentó sacarse culpas minimizando el daño político. Le echaron la culpa a la gente diciendo que debe denunciar los árboles en mal estado para minimizar el costo político del accidente. Ahora están diciendo que van a comprar un georradar para analizar los árboles por dentro y los ciudadanos lo único que tienen para saber si un árbol está mal es la posibilidad de mirarlo por fuera", indicó Beltrán. "Si Bianchi tuviera un poquito más de sensibilidad, mañana (por hoy) tendría que ir a la Junta a presentar su renuncia", dijo el edil.

Según declaró la directora Bianchi a El País, han comenzado a ser retiradas columnas en mal estado y aumentarán los controles sobre el arbolado. La directora de Acondicionamiento Urbano reconoció atrasos en la poda y la existencia de 22.000 árboles en mal estado.

EL PAIS | INFORME NACIONAL | 09/02/2012 | Pág. 9

Vale saber

Becas. Fondo de Solidaridad

El Fondo de Solidaridad abrió el llamado para las becas Carlos Quijano, que financian cursos de postgrado en instituciones uruguayas como del exterior. Los profesionales interesados en estas becas tienen tiempo para inscribirse hasta el próximo 2 de marzo. El formulario se debe descargar de la página web www.fondosolidaridad.org.uy.

Bordaberry. Retiro de planificación

Mañana viernes y el sábado se realizará en Colonia el habitual retiro de planificación anual del sector colorado Vamos Uruguay. Las sesiones serán en el Hotel "Days Inn Casa del Sol", kilómetro 171 de la Ruta 1, con la presencia del senador Pedro Bordaberry, el resto de los legisladores del sector y el intendente de Salto, Germán Coutinho.

Educación. Jornada de Formación

Mil doscientos cincuenta docentes participarán en la 13° Jornadas de Formación Educativa que, tendrán lugar hoy jueves 9 y mañana viernes 10, organizadas por la

Asociación Uruguaya de Educación Católica del Uruguay y la Universidad Católica. Las jornadas se realizarán en el Colegio Clara Jackson a partir de la hora 9 de hoy jueves.

Gandini. Reunión defensor del Vecino

En el marco del plan de "Montevideo en Asamblea", el diputado Jorge Gandini, acompañado por el diputado Pablo Abdala y los ediles Álvaro Viviano y Enrique Arezo, se reunirá hoy jueves con el defensor del Vecino, Fernando Rodríguez. La seguridad pública, la limpieza y la gestión de la Administración serán parte de los temas a considerar

EL PAIS | CIUDADES/SEGUNDA SECCION | 09/02/2012 | Pág. 3

Respuestas sobre arbolado son "insuficientes" y "preocupantes"

Tragedia de Carrasco. Oposición criticó manejo de IMM y pidió renuncias

La IMM presentó en la Junta informes sobre los árboles de las veredas de Montevideo, no así sobre los que están en otros espacios verdes (unos 200.000). Desde el Partido Colorado se pidió la renuncia de dos jerarcas, que el Frente Amplio desestimó.

La oposición consideró "insuficiente" y "preocupante" la información proporcionada a la Junta Departamental por la directora de Acondicionamiento Urbano de la Intendencia de Montevideo, Eleonora Bianchi, y por otras autoridades y técnicos que la acompañaron para hablar sobre el estado del arbolado en la capital.

"Nos hablaron del estado del arbolado, pero sólo del 51% que está en las veredas. Nada dijeron del 49% restante que está en los parques y otras áreas verdes. Tuvieron tiempo para preparar sus informes, pero no lo hicieron", se quejó el edil nacionalista Edison Casulo.

A su vez, el legislador del herrerismo dijo que "no nos parece prudente que el Departamento de Acondicionamiento Urbano se audite a sí mismo después de esta tragedia; debería hacerse una investigación interna a cargo de la División Jurídica".

Según Casulo, la Intendencia se comprometió a entregar otros informes -que le fueron requeridos- sobre el resto del arbolado de la ciudad.

RENUNCIAS. La caída de un árbol sobre un automóvil el pasado 30 de enero, que costó la vida de una joven arquitecta en Carrasco, fue el disparador de la convocatoria a las autoridades municipales, en la que el edil Flavio Beltrán (PC) exigió las renuncias tanto de Bianchi como del director de Espacios Públicos de la IMM, Daniel Espósito. Sin embargo, la bancada del Frente Amplio respaldó la actuación de ambos jerarcas.

"Hay aquí, claramente, una carencia de gestión y de asignación de recursos para el arbolado. ¿Qué se hizo desde 2006 a la fecha? Nada. La señora Bianchi sostiene que los vicios del árbol caído no están a la vista ¿Por qué se culpó entonces a los vecinos por falta de denuncias?", se preguntó Beltrán.

"Existe consenso en la sociedad en la responsabilidad de la Intendencia. Si se asumió la responsabilidad, que se actúe en consecuencia. El proceso lógico es relevar a los responsables directos. Asumir la responsabilidad no es un tema retórico, ni solo económico, como lo ha planteado la Intendencia en la voz de su secretario general, Ricardo Prato. Si la Intendencia tuvo la responsabilidad y la admite, Bianchi y Espósito deben irse", sentenció Beltrán.

OLIVERA. El edil del Partido Colorado también manifestó su molestia porque la intendenta, Ana Olivera, no haya concurrido a la Junta Departamental.

"Eso de no aparecer es la forma irresponsable y cobarde de hacer política que los ciudadanos repudian, incluso sus propios electores. No hay actitud más carroñera que callarse, desaparecer, para no pagar costos políticos y acusar a los demás de sus propias omisiones", acusó Beltrán.

Ayer, la intendenta viajó a Italia a conocer la oferta de un grupo inversor que propone generar un nuevo vertedero "nacional" de residuos, en el que pueda generarse

energía. Viajó junto a otros intendentes departamentales y representantes de UTE y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

La inversión prevista en este megavertedero es de unos US\$ 500 millones, según informó Olivera a El País.

OMBUDSMAN. Más temprano, en la mañana, la Junta recibió al defensor del vecino de Montevideo, Fernando Rodríguez, a quien el edil frenteamplista Pablo González criticó por el manejo público que hizo de la caída del árbol de Carrasco.

"Yo lo que dije es que si uno señalaba, al otro día en la mañana, el 31 de enero, que había otros árboles en la misma situación, se podía generar una alarma y un sentimiento de inseguridad. Entonces, lo que le pregunté al defensor del vecino era si el 31 de enero contaba con un informe para hacer esa afirmación. Y él me dijo que no", declaró González a El País

"Además, el ombudsman informó que hay 2.500 denuncias de arbolado de los vecinos en la Defensoría del Vecino, en cinco años. Y lo que yo le dije es que la estadística que estaba manejando muy solventemente es el 1% del arbolado público, un número bastante irrelevante para analizar la situación", añadió el edil frenteamplista

González reconoció que "tenemos un atraso muy importante en el tema del arbolado", aunque indicó que "de ahí a afirmar que hubo una omisión, hay una diferencia".

"El defensor del vecino plantea un sistema de prevención de riesgos que me parece atendible; deberíamos ir hacia eso. Pero no podemos decir a la mañana siguiente de una fatalidad que hay otros árboles en la misma situación, cuando ni siquiera tenemos el informe sobre lo que pasó con ése árbol", concluyó el legislador.

Consultado por El País, el ombudsman Fernando Rodríguez dijo que no discutirá con el edil González a través de la prensa.

Problema confirmado en la raíz

Las autoridades municipales confirmaron ayer en la Junta que el árbol caído el 30 de enero en Arocena y Couture colapsó por un hongo en la raíz del ejemplar que no era visible desde el exterior.

A partir de esta tragedia, la Intendencia anunció que utilizará un georradar para analizar los árboles añosos, buscando identificar la existencia de patologías internas. También se intensificará el relevamiento visual, aseguró la IMM.

EL PAIS | INFORME NACIONAL | 10/02/2012 | Pág. 8

Blancos: oportunidad "inmejorable" para ganar en Montevideo Estrategia. Usarán "maraña" política del FA

Los blancos ven en la caída de popularidad de la intendenta Ana Olivera una "oportunidad inmejorable" para ganar la Intendencia de Montevideo. Para eso comenzaron a instalar comisiones seccionales en todos los municipios de la ciudad.

"Estamos en inmejorables condiciones para ganarle al Frente Amplio en Montevideo", aseveró ayer a El País la presidenta de la Comisión Departamental nacionalista, Ana Lía Piñeyrúa. De cara a la elección municipal de mayo de 2015, el Partido Nacional comenzó ayer a instalar las comisiones seccionales en cada barrio de la capital.

El objetivo es utilizar el andamiaje de participación ciudadana que creó la Intendencia de Montevideo. Debemos "trabajar desde adentro de la maraña política que creó el Frente Amplio para perpetuarse en el poder", dijo la diputada y suplente de Luis Alberto Lacalle en el Senado.

Según las últimas encuestas, la intendenta de Montevideo, Ana Olivera, tiene un respaldo de entre 32% y 35%, el más bajo para un jefe comunal frentista.

"Hay un deterioro de la imagen de la intendenta (Olivera) que va atado a los problemas de una gestión del Frente Amplio que lleva más de 20 años. El resultado es penoso y va de mal en peor", señaló Piñeyrúa.

La idea de los blancos es conseguir el gobierno departamental que les ha sido esquivo desde el año 1958, cuando ganó Daniel Fernández Crespo.

En ese sentido el diputado Jorge Gandini dijo a El País que buscan revertir "el comportamiento electoral de la población que no está conforme con gestión del Frente".

En esa línea insistirán ante el cuerpo electoral en el concepto de separación de las elecciones nacionales y departamentales como sucede en el interior. Allí los blancos controlan 12 de los 19 departamentos; el Frente Amplio tiene cinco y los colorados ganaron en dos.

Se proponen darle participación a los dirigentes medios que tengan contacto con la realidad local en base a la estructura de participación ciudadana que funciona en la IMM.

Otro aspecto que los nacionalistas buscan subrayar es su presencia en todos los niveles sociales. "Si se analizan los resultados electorales es notorio que el partido vota muy bien en los sectores de escaso poder adquisitivo", señaló Piñeyrúa.

"Al Frente se le puede ganar. Ahora hay que impulsar un trabajo constante y de acumulación para generar una corriente capaz de enfrentar la cultura dominante en el departamento", expresó Gandini a El País.

En ese marco, el diputado remarcó que se debe apostar a propuestas "abarcativas" que incluyan a ciudadanos de distintos partidos. Aunque ello "no implica necesariamente alianza con otros partidos políticos".

Además, varios dirigentes de Montevideo de distintas líneas se han unido para hacer acciones concretas. Ese es el caso de los diputados Gandini y Pablo Abdala y de los ediles Enrique Arezo y Álvaro Viviano. Ayer comenzaron una serie de entrevistas con figuras y organizaciones de la vida municipal.

Ayer se reunieron los cuatro blancos con el defensor del Vecino, Fernando Rodríguez, con quien intercambiaron información sobre sus actividades.

Los legisladores tienen previsto para la semana próxima visitar alcaldías y organizaciones sociales de distinto tipo vinculadas o instaladas en distintos barrios de la ciudad.

Cambio. El diputado Javier García, ex candidato nacionalista a la IMM, aseguró que "no se puede salir a las apuradas a crear un programa de gobierno y un candidato, lo digo por experiencia propia", se lamentó.

Coincidió con sus compañeros blancos en que el modelo de gobierno departamental del Frente Amplio está "agotado" y que el desafío es crear una "alternativa moderna con planes concretos para atender las urgencias en limpieza, seguridad y justicia tributaria".

Con la idea de crear un programa que incluya definiciones políticas para Montevideo, García propuso a la Comisión Departamental crear el centro de estudios Ideas para el Cambio, lo que fue aprobado y se implementará en poco tiempo.

IMM no plantará más eucaliptos en Montevideo Georradar cuesta 5.000 euros y cada extracción \$ 12.000

A.L.R.

"Si estás en Arocena y mirás para arriba, vas a ver un montón de puntas secas en los eucaliptos. Eso es una señal de que esos árboles están llegando a un final de vida útil. Lo mismo pasa en otras zonas de Montevideo, fundamentalmente con eucaliptos globulus, que corresponde a una especie que la experiencia nos muestra que puede llegar a vivir 90 o 110 años, no mucho más". Las apreciaciones pertenecen al director del Jardín Botánico, Carlos Brussa, y fueron formuladas en una entrevista con la radio El Espectador luego de la tragedia de Carrasco, en la que la caída un eucalipto de esa especie mató a una mujer que se encontraba dentro de su automóvil.

Luego de este hecho, la Intendencia de Montevideo comenzó a manejar una iniciativa de uso de un georradar para identificar patologías internas en los árboles del ornato público. Pero además, los eucaliptos -en particular de la especie globulus- comenzaron a generar desconfianza, por la antigüedad de algunos ejemplares y la posibilidad de que puedan tener patologías similares a la del árbol caído.

Al comparecer este miércoles en la Junta Departamental de Montevideo, el director de Espacios Públicos de la comuna, Daniel Espósito, dijo que "mientras sea director de la División, voy a instruir que este árbol no se plante más".

"Creo que por todos los informes técnicos, internos y externos, que tenemos, se puede determinar que este árbol no se puede plantar más en la vía pública", insistió.

Sin embargo, durante la misma sesión la directora de Espacios Públicos de la IMM, Eleonora Bianchi, dijo que actualmente se están plantando en Carrasco "ejemplares de ciprés calvo y de eucaliptos".

Según la IMM, el alquiler del georradar tendrá un costo diario de \$ 15.000 y la compra del aparato, 5.000 euros. Actualmente, la comuna paga unos \$ 5.000 por la poda de un

árbol y \$ 12.000 por las extracciones, un negocio que se encuentra en mano de dos empresas privadas.

RECAMBIOS. Uno de los técnicos de la División de Áreas Verdes de la Intendencia, Alfonso Arcos, informó que existe una política "de retirar los ejemplares (de eucaliptos) en mal estado".

"Por ejemplo, en el año 2008 realizamos una intervención masiva en avenida Lezica. Había alrededor de 800 árboles -la mitad eran eucaliptos-. Y quitamos el 40 % de los eucaliptos", indicó.

Según el edil colorado Flavio Beltrán, unos días antes de la tragedia de Carrasco cayó otro eucalipto en la zona. "Por suerte, no pasó nada. Creo que hay elementos críticos que están determinando que hay cierta parte del ornato público que está llegando a su vida útil. Lo que a mí más me preocupa es que estamos dentro de la franja de peligro. Porque si nosotros estableciéramos un coeficiente de seguridad, como se aplica a todo lo que tiene que ver con la construcción o con la industria, esos árboles ya deberían estar cambiados". "Estamos dentro de un coeficiente de seguridad que nos está diciendo que hay riesgo, no solamente por lo que pasó sino también por las denuncias que el defensor del vecino ha hecho", añadió.

INFORME. En el informe preliminar sobre el estado del árbol caído en Carrasco, presentado por la Intendencia a la Junta, se confirma la existencia de un hongo en la raíz del ejemplar (que tenía unos 100 años), pero también se señala que parte de su raíz fue cortada hace "algunas décadas" al hacerse obras de saneamiento en la zona.

Esto permitiría presumir que otros ejemplares del lugar podrían haber sido afectados en su estabilidad.

Pocitos: hay 2.000 árboles que pueden representar un "riesgo" Informe. Se sabe la cantidad pero no hay recursos para identificarlos

GAST?"N PÉRGOLA

Unos 2.000 árboles en la zona de Pocitos (Municipio CH) están "en malas condiciones" y deben ser extraídos en el corto plazo de la vía pública, ya que constituyen un riesgo, según un informe interno que elaboró la técnica del área del municipio.

Si bien las denuncias de los vecinos por temas relacionados con el arbolado en Montevideo tienen un reclamo de años ante la Intendencia y Defensoría del Vecino, recién las consecuencias fatales de la caída de un árbol en Carrasco el pasado 30 de enero -que terminó con la vida de una mujer e hirió a sus dos hijos- movilizó a autoridades departamentales y municipales, que ahora piden sendos informes sobre el estado actual del ornato público.

Uno de los casos es el del Municipio CH, que comprende a los barrios Pocitos y Punta Carretas, además de Tres Cruces, Larrañaga, La Blanqueada, Parque Batlle, Villa Dolores y Buceo, donde existen hoy unos 23.000 árboles, de los cuales 2.070 fueron calificados como "malos y secos", de acuerdo con su estado vegetativo.

Tales datos surgen de un informe que elaboró la responsable técnica del arbolado del Municipio CH, la ingeniera agrónoma Graciela Antonaccio, a pedido expreso del Concejo Municipal, e impulsado por el concejal blanco Hugo Recalt, luego de la tragedia.

RIESGO. "Estos árboles (calificados malos y secos) estarían determinando una intervención planificada en el corto plazo ya que son ejemplares que no están en condiciones de permanecer en la vía pública", enfatizó la técnica en su estudio.

Del informe se desprende que de los 23.000 árboles que existen en la zona un 72% de ellos (16.560) tienen clasificación "Buena" y "Muy Buena", un 18% (4.140 árboles)

tienen clasificación "Regular" mientras que el restante 9% (2.070 árboles) tiene clasificación de "Malos y Secos" (ver gráfico).

Sin embargo, el principal problema es que no se tiene conocimiento de la ubicación de estos 2.000 ejemplares en mal estado. La ingeniera aclaró en su informe que, debido a la falta de recursos para hacer un relevamiento real, debió basarse para sus conclusiones en el censo del año 2008 elaborado por el Servicio de Áreas Verdes, mediante una "traspolación" de los datos, explicó.

Esta situación preocupó a las autoridades del Municipio, que ahora buscarán alternativas para que se pueda realizar un relevamiento real en el corto plazo, que permita identificar dónde están ubicados, precisamente, estos árboles que representan un riesgo. El concejal Hugo Recalt presentó una moción al área del Servicio de Gestión Humana de la Intendencia de Montevideo, en la que solicita pasantes de la Facultad de Agronomía para que puedan trabajar en este tema, ya que existe un convenio marco entre la Udelar y la administración municipal.

"La ingeniera nos planteó que no tiene los recursos ni los medios para identificar en el corto plazo dónde están dentro del municipio estos árboles en mal estado. Y nos planteó que si le proporcionamos, por lo menos, seis técnicos en el área, aunque sea pasantes o becarios de la facultad, ella se compromete a que en ocho meses tiene terminado el relevamiento e identificado estos árboles en mal estado, que es lo que queremos", declaró a El País Recalt, que espera ahora una respuesta de la administración municipal.

"La Intendencia destina mucho presupuesto en la parte de cultura y miles de proyectos y organizaciones no gubernamentales viven de la Intendencia. Sin embargo, siempre estamos peleando para conseguir fondos para estas cosas, cuando, en realidad, debe ser visto como una tarea fundamental que debe cumplir, tanto el mantenimiento de la ciudad como la seguridad de los que la habitan", graficó Recalt.

En su informe, la ingeniera dijo que luego de la tragedia en Carrasco recibieron una "avalancha de reclamos" por parte de los vecinos. Sin embargo, en la mayoría de los casos no había problema.

"Se inspeccionaron y la mayoría de ellos no revestían peligrosidad a pesar de presentar algún deterioro. Tenemos una población de árboles con un promedio de edad de más de 50 años, que hace que muchos de ellos presenten algún daño, por estar en el medio urbano", reconoció la especialista.

ATRASO. La atención a los reclamos de los vecinos tiene un atraso de entre tres y cuatro años en la zona del Municipio CH, según afirma la ingeniera en su informe. "Se decidió dar prioridad a los trabajos puntuales y para ello se realizó el llamado a tres licitaciones abreviadas con el fin de apalear el enorme atraso generado hasta la fecha (...) empezando a tomar reclamos del año 2007", explica la técnica en el informe.

"Esto implica un método de trabajo puntual por distintas zonas del municipio, que quizás no sea de gran impacto, pero que soluciona la tremenda demora de los reclamos de los vecinos que no tenían respuesta en un corto y mediano plazo, algunos de ellos con graves daños por las interferencias, tanto aéreas como subterráneas en edificaciones y servicios", reconoce Antonaccio.

A la fecha se atendieron unos 1.000 reclamos de un total de 3.000 demandas existentes y se estima que este año puedan llegar a completar, recién, los reclamos que fueron hechos hasta mitad del año 2009. El hecho de apuntar a los reclamos viejos no implica que no se atiendan urgencias, aclara la ingeniera. "Aunque estamos abocados a realizar reclamos `viejos` se le da prioridad a aquellos que impliquen ejemplares secos, semidecréptos o que ocasionen graves daños al vecino y que no pueden esperar su turno cronológico", concluyó el informe.

EL PAIS | CIUDADES/SEGUNDA SECCION | 21/02/2012 | Pág. 4

Proponen utilizar el cobro de patentes para quitar árboles. Proyecto. Para nuevos empadronamientos

Montevideo tendrá ingresos superiores en 2012 por empadronamientos de 0 Km., pues ya no existen ventajas al anotar los vehículos en otros departamentos. Un proyecto propone utilizar esos fondos para retirar árboles y columnas en mal estado.

De perder US\$ 24 millones al año a no perder nada. Si bien la Intendencia de Montevideo estima que "no ganará" con la nueva patente unificada, tampoco sufrirá en 2012 la sangría de automóviles de la capital que históricamente migraban hacia otros departamentos para pagar una patente más barata.

El edil Flavio Beltrán (PC) elaboró un proyecto de decreto en el cual propone utilizar esos "nuevos" recursos para enfrentar el problema del recambio de los árboles y columnas que se encuentran en mal estado en la ciudad de Montevideo

"Si tenemos en cuenta que los pronósticos de ventas de vehículos 0 km para el corriente año 2012 son de 45.000 unidades, suponiendo que la composición por categorías se mantenga estable respecto a la del año 2011, y sin considerar aumentos de precio, la recaudación estimada a repartir entre las intendencias ascendería a los US\$ 40 millones. A la Intendencia de Montevideo le corresponderá el 45% de los empadronamientos de vehículos 0 km. Y la cifra a recaudar solamente por los vehículos nuevos a empadronar durante 2012 rondará los US\$ 18 millones", explica Beltrán en la exposición de motivos de su proyecto.

Según explicó a El País el director de Recursos Financieros de la Intendencia, Arturo Echevarría, este año se recaudarán \$ 200 millones menos en 2012 "por la menor facturación del total del año y por el 10% adicional de descuento que nosotros no otorgábamos". Sin embargo, en buena parte, o en su totalidad, esos 200 millones van a estar amortiguados por la cantidad de vehículos nuevos que se vayan empadronando: aproximadamente el 45% de los cero kilómetro que se venderán en todo el país.

"Puede llegar a cubrir los \$ 200 millones y no tendríamos necesidad de acceder al subsidio de Sucive (Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares", admitió Echevarría.

LOS NÚMEROS. Tomando en cuenta las declaraciones de las autoridades municipales, el edil del Foro Batllista recuerda que "la Intendencia de Montevideo, ante la evidencia, ha determinado que de un total aproximado de 80.000 columnas, existen unas 200 metálicas y unas 1.000 de hormigón que se hallan en mal estado. Asimismo,

de un total de 400.000 árboles, unos 22.000 se hallarían también en pésimas condiciones".

El legislador departamental propone que se elabore "un plan de acción para sustituir durante el presente año los 22.000 árboles en mal estado detectados y las 1.200 columnas en igual situación de las calles de la ciudad". Y que el cumplimiento del mismo sea monitoreado por el defensor del vecino, "quien deberá informar los reportes de avance trimestrales del plan de acción elaborados por la Intendencia a la Junta Departamental, para su evaluación y control de cumplimiento".

CRÍTICAS. Desde el Partido Colorado, las políticas públicas de control y mantenimiento del arbolado y el mobiliario urbano han tenido fuertes cuestionamientos. El coordinador de la bancada de ediles, Mario Barbato, señaló que "hasta el momento, la Intendencia se ha movido con reflejos anestesiados, sumida en un estado de laxitud, desidia y carente de sensibilidad, que revela los profundos vicios de su modelo de gestión, perpetuado por más de veinte años, que ha terminado esclerosando una estructura del Ejecutivo departamental que se muestra decadente".

El viernes pasado, una rama de grandes proporciones volvió a caer sorpresivamente en pleno Bulevar Artigas. Un auto que circulaba por la zona fue alcanzado por el ramaje, provocándole daños. "La sacamos barata porque Dios quiso", dijo el conductor del vehículo.

Ayer, en tanto, un árbol añoso colapsó en Roque Graseras y Bulevar España (foto).

EL PAIS | EDITORIAL | 28/02/2012 | Pág. 15

Editorial. EL DRAMA DE LOS EUCALIPTUS

La caída de un árbol que causó en Carrasco la muerte de una joven arquitecta, madre de dos hijos, disparó una secuencia de hechos que reflejan el desorden existente en la Intendencia de Montevideo. Durante ese proceso, en su afán de disimular las fallas de su administración, las autoridades municipales incurrieron en errores y contradicciones

mientras persistía el riesgo para la integridad física de los vecinos. Por pura casualidad no pasó otra desgracia.

Recapitulemos. A fines de enero, cuando ocurrió la tragedia, la primera reacción del Palacio Municipal fue el intento de transferir las culpas. Así se insinuó que el árbol pudo desplomarse porque sus raíces fueron cortadas en obras hechas en el pavimento. Por esa razón, fue citada con estruendo mediático una empresa que hizo trabajos en el lugar. Esa alternativa se diluyó en seguida pues la empresa probó su desvinculación del asunto.

Fracasada esa posibilidad la intendencia apuntó en otra dirección. Explicaron que el eucaliptus blanco que se vino abajo estaba en aparente buen estado según se determinó en sucesivas inspecciones municipales. Empero, un estudio de sus raíces probó que se hallaban en estado de descomposición afectadas por "una patología que las acorchaba", según se dijo. El mal no era visible razón por la cual los técnicos comunales no podían ser responsabilizados.

Esa parecía ser la mayor preocupación de los funcionarios: sacarse de encima la responsabilidad en tanto arreciaban denuncias sobre otros árboles en estado riesgoso y cuando el propio Defensor del Vecino, Fernando Rodríguez, acusaba a la Intendencia de carecer de "una política de gestión de arbolados".

Entonces apelaron a otro clásico argumento: la falta de recursos. Según admitió la directora de Acondicionamiento Urbano, Eleonora Bianchi, había un retraso en la atención al tema, como lo demostraban decenas de pedidos desatendidos a lo largo de toda la ciudad. Agregó que eso se debía a que en los tiempos de Mariano Arana se habían desviado los dineros dedicados a cuidar de las especies del "ornato público" para atender a la gente en situación de pobreza. Desde aquel momento la comuna estaba en falta y aún no había logrado ponerse al día, narró Bianchi.

Por loables que fueran las acciones de Arana en pro de los pobres, es claro que no bastaban como argumento para justificar la desidia en el manejo del tema. Al tiempo que desde la intendencia surgían estas disquisiciones, vecinos del sitio en donde pereció la arquitecta advertían que decenas de eucaliptus blancos, casi centenarios todos ellos, podían caer de un momento a otro y que convenía extraerlos antes que ocurriera otra tragedia. Relataban además episodios anteriores en donde diversos ejemplares habían caído aunque sin cobrar víctimas.

Ante ese alerta, voceros comunales replicaron con mensajes tranquilizadores. Aunque alguno insinuó que el caso del árbol fatal era una excepción, se anunció que la comuna compraría un aparato para auscultar la situación de los enormes eucaliptus en cuestión. Nadie quedó tranquilo, sobre todo cuando el director del Museo Botánico, Carlos Brussa, conocedor de la zona, advirtió que esos árboles estaban al final de su vida útil y que había que extraerlos de inmediato. La intendencia no se dio por aludida y anunció que haría extracciones aisladas y podas, pero sin adoptar medidas definitivas antes de completar un examen del arbolado del área.

Llegamos así al 17 de febrero, vísperas del carnaval, cuando otro eucalipto blanco cayó de improviso a pocos metros de aquel que había provocado la muerte de la arquitecta semanas antes. Recién entonces la intendencia dio muestras de comprender la gravedad de la situación y con urgencia cerró una calle y contrató a varias empresas para que retiraran del lugar decenas de árboles.

Desde el Palacio Municipal declararon que se había comprobado que los eucaliptus blancos padecían de una suerte de "cáncer" o "carie", una enfermedad característica de esa especie. Por esa razón, anunciaron, se eliminarán los existentes y no se plantarán más en las calles. En un país en donde la industria forestal alcanzó un gran desarrollo en los últimos años y en donde se supone que hay experiencia acumulada en la materia, cabe preguntar por qué ningún técnico municipal fue capaz de advertir antes sobre ese mal que afecta a estos árboles. Hasta ahora no hay respuestas.

En el momento de su inicio, en el año 2000, el proyecto del edificio sobre la calle José Pedro Varela y su obra correspondiente estaban en manos de Vasser S.A., una empresa de la que no se tienen datos ni noticias hace años, explicó a El País Fernando Rodríguez, el Defensor del Vecino, quien varias veces intentó coordinar, sin éxito, reuniones con los propietarios de las viviendas.

El edificio comenzó a ser construido en el año 2000 gracias a préstamos de los desaparecidos Banco Pan de Azúcar y el Banco Comercial.

Una vez que la obra estaba casi terminada, los bancos cerraron como consecuencia de la crisis de 2002 y no hubo manera de derivar las hipotecas a nadie.

De los 30 apartamentos proyectados, hubo seis que en 2005 fueron ocupados por sus promitentes compradores, que al poco tiempo tuvieron que irse del lugar porque el resto de la estructura comenzó a ser desmantelada por ocupas que arrancaban canillas, ventanas, alfombras y todo lo que tuviera algún valor.

El edificio quedó desarmado y hoy su caso "legal" está en manos de República Afisa, que maneja los casos "incobrables" de los exbancos hoy desaparecidos.

Aunque para muchos parezca increíble, el edificio Varela no es ruinoso. Varios arquitectos lo inspeccionaron y constataron que la construcción es firme, no tiene grandes problemas ni riesgo alguno de derrumbe. "Si fuera ruinoso, el desalojo habría sido mucho más fácil", comentó a El País la directora nacional de Vivienda, Lucía Etcheverry.

En cuanto al futuro de la estructura una vez que definitivamente sea desalojada, una de las propuestas que había tomado más fuerza era la del Ministerio del Interior, que

estaría interesado en instalar allí una central de Bomberos, ya que el punto tiene muy buenas conexiones con el resto de la ciudad.

Desde el Ministerio de Vivienda se informó además que hay un particular que tiene promesa de compraventa sobre seis unidades del edificio, mientras que para el resto de los apartamentos, la acreedora sigue siendo República Afisa.

En mayo del año pasado, la Intendencia de Montevideo resolvió multar a Vasser S.A. con 70 Unidades Reajustables (UR) por el estado de insalubridad del edificio. El País no pudo confirmar que la multa esté saldada.

EL PAIS | CIUDADES/SEGUNDA SECCION | 04/03/2012 | Pág. 2

Mitad de los ocupas tiene la solución asegurada Intrusos. Dirección de Vivienda del Mvotma relevó a los habitantes de edificio inconcluso en José Pedro Varela | El 50% de las familias aceptó el realojo | Estudian soluciones para hombres solos

RAÚL MERNIES | N R.M.

El 50% de las familias que ocupan el edificio Varela ya aceptó la opción de realojo propuesta por el equipo que trata el tema. En diciembre la IMM lo declaró insalubre, entre otras cosas, porque su "pozo negro" es el sótano, que está desbordado.

Aunque la Intendencia de Montevideo y el Mides estiman que las fincas ocupadas en Montevideo son unas 500, y en la ciudad hay otros 85 edificios abandonados en medio del proceso constructivo -no todos están ocupados- el emblemático caso del edificio sobre la calle José Pedro Varela fue definido como prioridad a solucionar para todos los involucrados, por su elevada complejidad.

Allí viven 19 hombres, 30 mujeres y 43 niños (según el relevamiento de diciembre de 2011) en situación de extrema vulnerabilidad.

La Policía afirma que también funcionan bocas de droga y en medio del caos hay casos de personas que pertenecen al mercado formal de trabajo, como un guardia penitenciario, enfermeras y feriantes. De hecho, los que viven en peores condiciones son los que dependen exclusivamente de las ayudas del Mides.

Hace ya dos años que cada sector u organismo del Estado involucrado en la solución del problema definió personas a las que se les asignó trabajar exclusivamente en este caso.

Así fue que se conformó un equipo interinstitucional integrado por el INAU, ASSE, la IMM a través de las Policlínicas de la zona, el Municipio C, el Defensor del Vecino, el Mides y el Ministerio del Interior a través de la Policía Comunitaria, en el que unas 20 personas se tomaron el caso como propio y lograron un avance notorio en un problema que lleva siete años sin solución.

El "trabajo de hormiga" de estos años dio sus frutos, y en diciembre la Intendencia de Montevideo promulgó una resolución que declaró la insalubridad de la finca ocupada, entre otras cosas porque el edificio no está conectado al saneamiento, por lo que las aguas servidas y negras son arrojadas al sótano, que tras tantos años ya está desbordado, tapado también de residuos domiciliarios y en absoluta descomposición (ver aparte).

La solución, ahora sí, parece cerca, ya que las primeras familias serán realojadas en el correr de los próximos dos meses y los lugares vacíos serán tapiados y vigilados, para que no vuelvan a ser ocupados.

Actualmente, dado el avance del trabajo y la buena relación lograda con los ocupantes, quien lleva la bandera que parece encaminarse hacia la resolución definitiva es el Ministerio de Vivienda.

Allí, la directora nacional de Vivienda, Lucía Etcheverry, y sus asesores trabajan en los detalles para hacer efectivos los realojos en zonas que no serán reveladas, para "evitar la estigmatización de las personas", dijo. Etcheverry explicó que la situación es sumamente compleja por varios motivos: "uno es la situación de la finca (ver aparte) ya que el Estado no tiene manera de desalojarla".

La directora afirmó que "el 50% de las familias ya fueron entrevistadas y para ellas ya está definida, de común acuerdo, la mejor solución habitacional dentro de las tres alternativas posibles".

Las alternativas son, según la situación de cada uno, subsidios de garantías y alquileres del Ministerio de Vivienda para que puedan arrendar, la entrega de un Núcleo Básico Evolutivo (NBE) con el compromiso de algunas contraprestaciones, y finalmente a otros se les ofrecerá la opción de los refugios de 24 horas, explicaron desde el ministerio.

"CREATIVIDAD". Etcheverry dijo también que para la alternativa de subsidio de alquiler por dos años, por ejemplo, se hacen estudios según los niveles de ingreso -entre los casi 100 ocupas hay salarios de entre \$ 2.000 y \$ 7.000- y se les explica a los que pueden acceder "que además del alquiler van a tener que pagar luz, impuestos, agua, etcétera, cosas que ahora no pagan", dijo.

Además del fin humanitario del asunto, se realizarán realojos porque "la ley no tiene prevista una situación de estas características", dijo Etcheverry, y agregó que un grupo de especialistas se reunió el pasado jueves con representantes de la Suprema Corte de Justicia para buscar una solución.

"Tienen que aplicar la creatividad y buscar la manera de que se pueda hacer la ejecución", dijo, y agregó que la declaración de insalubridad fue clave para el avance.

Otro aspecto que hace compleja la situación son las características de las familias. Hay mujeres solas, madres con hijos, parejas jóvenes y muchos hombres solos, que de por sí son un problema. "Para los hombres solos no hay solución directa. No reciben ayuda de nadie", dijo Etcheverry.

Inés Giudice, una de las asesoras del ministerio que se especializó en el caso, adelantó a El País que "se está tramitando una pensión para hombres solos que tengan recursos o ingresos fijos, como cuidacoches, artesanos, malabaristas, etcétera". Algunas familias preguntan qué harán cuando se termine el subsidio. Giudice afirmó que "la intervención del equipo no termina en el realojo", sino que se los va a acompañar en todo el proceso que haga falta.

Sin embargo, las cosas están claras: "estamos dispuestos a esforzarnos con estas familias. Los que puedan llegar después a ocupar quedarán afuera y serán desalojados por la Policía", dijo Etcheverry.

EL PAIS | POLITICA NACIONAL | 10/03/2012 | Pág. 8

Instituto de DD.HH: hay 36 nombres en carrera Postulantes. Hay abogados, dos exmagistrados y varios exjefes de gobierno

PABLO MELÉNDREZ

La comisión bicameral de Derechos Humanos del Parlamento recibió la postulación de 36 personas para integrar el Instituto Nacional en la materia, que tendrá cinco cargos. La Asamblea General votará las nominaciones el próximo 12 de abril.

El jueves 8 cerró el plazo para que las organizaciones sociales o ciudadanos en forma directa presentaran postulaciones para integrar la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, órgano que se creó por ley durante el gobierno de Tabaré Vázquez (en diciembre de 2008) pero que no ha sido puesto en marcha.

Según la ley 18.446, el colegiado se compondrá por cinco miembros que serán designados por la Asamblea General con la mayoría especial de dos tercios de votos.

El nuevo organismo será una institución del Poder Legislativo que tendrá la función de actuar en "defensa, promoción y protección en toda su extensión, de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el derecho internacional", según explica la ley.

Si bien la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es ubicada bajo el organigrama legislativo, "no se hallará sujeta a jerarquía y tendrá un funcionamiento autónomo no pudiendo recibir instrucciones ni órdenes de ninguna autoridad".

SON 36 CANDIDATOS. Ayer, la comisión bicameral de Derechos Humanos aprobó la nómina de 36 postulantes que pretenden ocupar cargos en el nuevo organismo. Si bien la mayoría de los nombres fueron propuestos por organizaciones sociales, en otros casos se trata de personas que promovieron su candidatura en forma directa.

Entre los postulantes se encuentra la fiscal Mirtha Guianze, que ha actuado en la mayoría de los casos de violaciones a los derechos humanos en la dictadura y que recibió el apoyo de varias agrupaciones.

En la lista también figuran varios abogados que han patrocinado denuncias por crímenes de la dictadura, como Pablo Chargoña, José Luis González, Hebe Martínez Burlé, Jorge Pan y Ariela Peralta.

También fueron postulados dos exmagistrados: el exjuez penal Federico Álvarez Petraglia y la exjueza civil Dora Szafir. Por otro lado, se propuso al Defensor del Vecino de Montevideo, Fernando Rodríguez y al historiador Oscar Destouet.

Asimismo, en la nómina figuran el exsenador blanco Juan Raúl Ferreira y el abogado Juan Faroppa, ex subsecretario del Ministerio del Interior en el gobierno pasado.

A su vez, se propuso a las abogadas Silvia Izquierdo (actual asesora del ministro del Interior, Eduardo Bonomi) y María Noel Rodríguez (quien se desempeñó como asesora de esa cartera en el gobierno de Tabaré Vázquez).

Otro de los nombres propuestos es el del dirigente colorado Andrés Merino Pacheco, quien se desempeñó como director de Relaciones Públicas y Ceremonial de la Presidencia durante el gobierno de Jorge Batlle (2000-2005).

También fue postulado Guillermo Maciel, exdirector de secretaría del Ministerio del Interior en la administración Batlle.

La comisión que analizará las postulaciones realizarán una preselección de donde elegirán los cinco nombres que propondrán a la Asamblea General para integrar la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

La idea es que la preselección está concluida a fines de marzo, ya que las venias se votarán el próximo 12 de abril, según explicaron la senadora Constanza Moreira (Frente Amplio) y el diputado Iván Posada (Partido Independiente).

Los legisladores indicaron que se decidió divulgar la lista de candidatos pero no las organizaciones que impulsaron a cada uno de ellos para no influir en el proceso de selección.

OTROS. La extensa nómina de 36 postulantes para el nuevo organismo de Derechos Humanos la completan: Alicia Añón; Julio Arredondo; José Barrales; Ana Benítez; Mónica Belando; Mariana Blengio; Lilián Celiberti; Alma Espino; Mariana González; Diana González; Ana González; Marcos Israel; Carlos Martinatto; María Elena Martínez; Elisa Perroni; César Podestá; Gonzalo Rodríguez; Carmen Rodríguez; Lucy Silva y Rodrigo Tisnés.

Fuera de agenda

El pasadizo secreto del Presidente Santos

El Palacio Santos, así denominado por haber sido residencia oficial del expresidente (1882-1886) Máximo Santos, hoy sede de la Cancillería, aún guarda secretos. Junto al patio principal o "Patio de la Fuente" hay un despacho dentro del cual un mueble de época oculta un pasadizo secreto que lleva al patio de los carruajes sobre la calle Cuareim como escape.

No se puede ir más con bermudas al palacio

Como mes de mucho calor, en enero los funcionarios públicos suelen vestir más ligeramente. Como hay poca actividad política, el secretario de un senador de Alianza Nacional iba al Palacio Legislativo vestido con coloridas bermudas. Al parecer su actitud molestó a un jerarca que hizo emitir una norma prohibiendo la ropa playera en el augusto recinto.

En la última reunión de la Dirección del MPP el sábado 10, se descompensó Julio "Cachete" Martínez, secretario del presidente José Mujica, y fue trasladado por una ambulancia.

Instituto de Derechos Humanos

Una comisión bicameral está analizando los perfiles de los 35 candidatos -eran 36 pero uno se bajó esta semana- para integrar el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Los cinco elegidos para dirigir el nuevo instituto, que funcionará donde hoy está el Calem, se definirán el 12 de abril cuando los tenga que votar la Asamblea General. Cada uno necesita 2/3 de los votos.

Alegría de Gandini con Martha Montaner

Esta semana, en el ambulatorio de la Cámara de Representantes, el diputado blanco Jorge Gandini se cruzó con la nueva secretaria general del Partido Colorado, la diputada Marta Montaner. Luego de saludarla de manera efusiva, el legislador le dijo que le alegraba tener que negociar con ella una alianza electoral para las municipales de 2015.

EL PAIS | POLITICA NACIONAL | 21/03/2012 | Pág. 11

Medidas a favor del medio ambiente Larrañaga lanzó plan de desarrollo a largo plazo

El senador y líder de Alianza Nacional, Jorge Larrañaga, presentó ayer una serie de propuestas para la defensa del medio ambiente, el territorio y el patrimonio cultural y artístico del país.

Se trata de un anteproyecto de ley que innova en el marco jurídico nacional y continúa con la tendencia mundial a crear organismos especializados en materia ambiental.

Larrañaga propone la creación de la figura del Defensor Nacional Ambiental, con legitimación activa para accionar judicialmente civil e incluso penalmente.

En los acuerdos multipartidarios firmados a principio de la actual legislatura se estableció la participación ciudadana en la gestión ambiental, jerarquizando figuras como el defensor del vecino en el papel intermediador entre la ciudadanía y las instituciones.

El anteproyecto presentado en el día de ayer por el senador Larrañaga prevé además la creación dentro del Poder Judicial, de juzgados con cometidos específicamente ambientales, haciendo avanzar el posicionamiento de nuestro país en términos de desarrollo sustentable.

EL PAIS | POLITICA NACIONAL | 27/03/2012 | Pág. 10

Instituto de DDHH: van en busca de acuerdo Entrevistaron a 17 de 36 postulantes para el nuevo órgano

La Comisión Especial de Derechos Humanos de la Asamblea General entrevistó a 17 de los 36 postulantes que se presentaron para integrar el directorio del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, órgano que fue creado por ley en diciembre de 2008 pero que todavía no se ha puesto en marcha.

El colegiado deberá actuar en "defensa, promoción y protección en toda su extensión, de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el derecho internacional", según indica la ley que lo creó.

Los legisladores entrevistaron ayer a los abogados Marcos Israel; Guillermo Maciel; Hebe Martínez Burlé; María Elena Martínez; Ariela Peralta y Dora Szafir; al psicólogo Fernando González (actual defensor del vecino de Montevideo); y la fiscal Mirtha Guianze, quien fue entrevistada por Skype debido a que se está recuperando de una intervención quirúrgica.

El viernes habían sido entrevistados los abogados Federico Álvarez Petraglia; Mariana Blengio; Pablo Chargoña; Juan Faroppa y José Luis González, así como el exsenador Juan Raúl Ferreira y Mariana González y Diana González.

La Comisión Especial de Derechos Humanos, integrada por representantes de todos los partidos políticos, se reunirá otra vez el jueves, con el objetivo de buscar consenso para proponer los cinco integrantes del nuevo organismo. La Asamblea General fijó una sesión el próximo 12 de abril para votar las venias.

"La intención primaria es llegar a un acuerdo en los cinco nombres para que la votación salga por dos tercios, y en eso estamos trabajando todos los partidos", dijo a El País el diputado Esteban Pérez (MPP).

El legislador aclaró que el hecho de que se haya entrevistado solo a 17 de los postulantes no implica que los demás hayan sido descartados, sino que fueron recibidos aquellos que "puntuaron más y hubo consenso para entrevistarlos".

En tanto, el diputado Iván Posada (Partido Independiente) dijo a El País que "lo deseable" es lograr el consenso para proponer los cinco nombres. "Habrá que ver la valoración que hizo cada legislador", indicó.

EL PAIS | POLITICA NACIONAL | 30/03/2012 | Pág. 8

Instituto de DD.HH: son 32 candidatos Cuatro fueron descartados; decide Asamblea General

La Comisión bicameral de Derechos Humanos decidió ayer enviar al plenario de la Asamblea General una lista con 32 postulaciones de candidatos a integrar la dirección del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, creada por ley en diciembre de 2008.

Inicialmente se habían presentado 36 candidatos, pero dos de ellos retiraron su postulación y otros dos fueron desestimados debido a que se detectaron incompatibilidades previstas por la ley, como haber ocupado cargos electivos o de confianza política en los últimos dos años.

El diputado Carlos Coitiño (PVP), miembro de la comisión, explicó que a la Asamblea General se elevará la nómina con 32 postulantes y de esa lista "se deberán elegir los cinco que quedarán" como directores del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

De todos modos, Coitiño dijo a El País que hasta el 12 de abril, día previsto para la sesión en la que se deberán aprobar las venias, habrá negociaciones políticas entre los partidos para intentar un consenso que permita llegar a esa instancia con candidatos que reúnan los dos tercios de votos que requiere la ley.

"Los contactos políticos no precisan de formalidades sino de la voluntad de los distintos integrantes de los partidos políticos. Obviamente lo mejor es tener acuerdo con cinco nombres que reúnan los dos tercios de votos", dijo el legislador frenteamplista.

Por su parte, el diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional) indicó que después de Semana Santa la comisión volverá a reunirse para evaluar los avances en pos de lograr acuerdo para designar a los directores del nuevo organismo.

"El Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo puede ser un buen instrumento desde el punto de vista de la institucionalidad, pero necesita de un amplio respaldo político", dijo García a El País.

En tanto, el diputado Iván Posada (Partido Independiente) dijo que en la reunión de ayer de la comisión "no hubo ningún comentario" referente a lograr consenso sobre los postulantes, cosa que se seguirá trabajando en el transcurso de los próximos días.

La Comisión bicameral de Derechos Humanos entrevistó en los últimos días a 17 de los candidatos, aunque eso no quiere decir que los restantes hayan sido descartados.

Entre los postulantes se encuentran la fiscal Mirtha Guianze, los abogados Hebe Martínez Burlé, Federico Álvarez Petraglia, Juan Faroppa, Jorge Pan, Pablo Chargoña, Ariela Peralta y José Luis González; el exsenador Juan Raúl Ferreira y el Defensor del Vecino de Montevideo, Fernando Rodríguez.

Blancos rechazan a Guianze en instituto de DD.HH. Nómina de cinco candidatos necesita votos de la oposición

DANIEL ISGLEAS

Está trabada una negociación del Frente Amplio con el Partido Nacional para definir la integración del Instituto de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, organismo cuya dirección tendrán cinco miembros.

La nómina de miembros de este organismo debe ser resuelta por la Asamblea General, ámbito en donde se necesita un mínimo de 2/3 del total de componentes para su aprobación, es decir 87 votos.

El oficialismo reúne 66 votos (50 diputados y 16 senadores) por lo cual necesitará el apoyo de la oposición.

La lista de candidatos que el Frente expuso ante los nacionalistas no es del agrado de éstos, dijeron a El País fuentes políticas de ese partido.

La nómina la componen la fiscal Mirtha Guianze, el exsubsecretario de Interior Juan Faroppa, la experta abogada internacional Ariela Peralta, el ex legislador nacionalista Juan Raúl Ferreira y una quinta persona que surgirá de una terna compuesta por la socióloga Mariana González Guyer, la abogada Diana González Perret y la maestra y militante política Lilián Celiberti.

La falta de apoyo del Partido Nacional se explica en que no se comparte la idea de incluir a Guianze en ese organismo. Los blancos consideran que la fiscal es una persona que no tiene la independencia necesaria para desempeñar el cargo por haber estado vinculada a investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos en la dictadura. Además, recordaron que entre los requisitos -no excluyentes- que establece la ley para formar parte del Instituto está que la persona sea menor de 65 años. Guianze tiene 67.

Algunos nacionalistas también observan como inconveniente la inclusión de Ferreira, dijeron los informantes.

En la bancada legislativa del Frente Amplio, a su vez, la resistencia de los blancos a Guianze y al hijo de Wilson Ferreira Aldunate ya se conoce. Fuentes de la izquierda precisaron que no se bajará la candidatura de Guianze ni se permitirá que se cambie a Ferreira por otro.

EL PAIS | POLITICA NACIONAL | 31/03/2012 | Pág. 8

Candidatos a la asamblea

De acuerdo con lo que establece la ley, el nuevo Instituto de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo tendrá cinco integrantes que deben contar con el voto conforme de la Asamblea General. Su remuneración será la equivalente a la de un subsecretario. Entre sus funciones estará la que hoy cumple el comisionado parlamentario del sistema carcelario cargo que, luego de finalizada la gestión de Álvaro Garcé, será derogado. La comisión bicameral de Derechos Humanos entrevistó en los últimos días a 17 de los candidatos, no obstante lo cual los 32 candidatos serán puestos a consideración de la Asamblea General en la sesión del 12 de abril.

EL PAIS | POLITICA NACIONAL | 11/04/2012 | Pág. 6

Frente sin votos para Instituto de DDHH La oposición ya anunció que veta a Mirtha Guianze

Las negociaciones que emprendió el Frente Amplio con la oposición, para la designación de los cinco candidatos a integrar el Instituto de los Derechos Humanos, fracasaron ayer.

El Partido Nacional transmitió que no acepta el nombre de la fiscal Mirtha Guianze. Tras conocer la noticia, una delegación frenteamplista integrada por la senadora Constanza Moreira y los diputados Gonzalo Mujica y Daniela Payseé, se reunió con el Partido Independiente con el fin de negociar la integración del instituto.

El FA propone cinco nombres: Juan Raúl Ferreira, Juan Faroppa, Ariela Peralta, Mariana González Guyer y Guianze. Sin embargo, el Partido Independiente no comparte el nombre de esta última por entender que hay postulantes con mayor idoneidad. El diputado Iván Posada dijo a El País que el Partido Independiente apoya el nombramiento de Peralta y Faroppa, y también propone a Fernando Rodríguez, quien ahora se desempeña como defensor del vecino. La falta de acuerdos para la votación de los integrantes del Instituto de Derechos Humanos fue planteada en la reunión de coordinación de bancada del Frente en Diputados. Se maneja la posibilidad de pasar a un cuarto intermedio el próximo jueves 12, si no se consiguen los dos tercios requeridos para aprobar la iniciativa. Luego de 20 días se puede convocar otra vez a la Asamblea General y aprobar la propuesta por mayoría simple.

EL PAIS | POLITICA NACIONAL | 20/04/2012 | Pág. 10

No hubo acuerdo para integrar Instituto de DD.HH. Por desavenencias, solo una candidata tuvo el apoyo mínimo

DANIEL ISGLEAS

La ausencia de acuerdo político para integrar la dirección del Instituto de los Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, un organismo creado por ley en 2008, obligó a la Asamblea General legislativa a postergar tres semanas la decisión sobre cuales de los treinta y dos candidatos serán finalmente ungidos.

De todos, apenas la abogada Ariela Peralta -directora del Programa para la Región Andina, Norteamérica y el Caribe del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, con sede en Washington- logró en esta instancia superar los 2/3 de apoyo requerido en la Asamblea (88 votos) para formar parte del organismo, recibiendo la adhesión de 111 legisladores de todos los partidos políticos.

Ayer, en la Asamblea General hubo dos votaciones. Los legisladores recibieron una nómina con los treinta y dos nombres disponibles y debían estampar una cruz al lado de cinco de ellos.

Tras dos votaciones el recuento mostró la incidencia del desacuerdo porque ninguno de los otros candidatos no solo no alcanzó los 88 votos necesarios sino que ni siquiera se acercó.

Los más votados fueron Juan Faroppa, con 64 (primera votación) y 66 votos (segunda votación), a quien apoyaron los legisladores oficialistas; Mirtha Guianze (63 y 65 votos), votada solo por el Frente Amplio; Guillermo Maciel (57 votos y 32), que tuvo el respaldo de blancos y colorados; Juan Raúl Ferreira (con 51 y 32 votos), votado por blancos y colorados; Marcos Israel (con 47 y 28 votos), apoyado por los tres partidos de la oposición; y Mariana Blengio (50 votos y 32 votos), quien recogió la adhesión de blancos y colorados.

El bajo registro en la segunda votación se debió a que la bancada del Partido Nacional, menos el diputado Javier García, se retiró de sala antes de votar. Pero en la próxima instancia, que será el martes 8 de mayo, bastará con que haya mayoría absoluta de integrantes de cada Cámara, es decir 50 diputados y 16 senadores, en total 66 votos, para que se defina la integración del Instituto de Derechos Humanos.

Al exponer los motivos de su posición, todos los partidos dejaron establecida su voluntad de seguir negociando para la búsqueda de un acuerdo definitivo, aunque en los hechos es algo bastante improbable. El Frente tiene resuelto no bajar la candidatura de Guianze, fiscal con trayectoria en casos de violaciones a los DD.HH., quien es resistida por la oposición.

Blancos, colorados e independientes apoyan, sin embargo, al ex subsecretario de Interior Faroppa, en tanto la izquierda acompaña la candidatura de Ferreira.

Tanto el diputado García como el senador colorado José Amorín (Proba) destacaron en sala que es necesario un amplio acuerdo político para el éxito de la gestión del Instituto, tal como ha ocurrido desde que se nombró con apoyo de todos los partidos el Comisionado parlamentario del sistema carcelario.

García apuntó que si la integración del Instituto nace con el segundo mecanismo, es decir con el apoyo solo del Frente Amplio, "su legitimidad política, que es la base de sustentación representativa de todo el sistema político uruguayo, va a ser bien distinta y las posibilidades de desarrollo también van a ser bien diferentes".

El oficialismo, por intermedio de la senadora Mónica Xavier (PS), apuesta a lograr el máximo apoyo posible al conjunto de candidatos. "Hasta último momento vamos a estar negociando", dijo la legisladora.

EL PAIS | INFORME NACIONAL | 22/04/2012 | Pág. 2

7 DÍAS

Domingo 22

Clausura. El líder del torneo, Liverpool, recibe por la mañana en Belvedere a Wanderers. El resto de la fecha la completan, a las 15:30, Cerro contra Defensor-Sporting, Cerro Largo contra River Plate y El Tanque-Sisley contra Bella Vista. A las 16:00, en el Estadio Centenario Fénix oficia de locatario ante Peñarol.

Lunes 23

Feriado. Primero que nada no se olvide que es feriado: el 19 de abril se trasladó unos días después. Y aunque el clima de la semana pasada pudo despistar, ya nos

preparamos para el invierno: comienza la vacunación contra la gripe para los niños de 6 meses a cuatro años. Es gratuita.

Martes 24

Música (1). Por lo visto, el brasileño Armandinho tiene muchos seguidores en Uruguay. No es la primera vez que viene y ahora toca en el Teatro de Verano. Ofrece un reggae bastante distendido como para ir despidiendo este tozudo verano. Dos días después, otra estrella brasileña, Lenine, actúa en el Adela Reta.

Miércoles 25

Adopción. Toma velocidad el proyecto con cambios al sistema de adopciones del Código de la Niñez y la Adolescencia. Para hacerlo avanzar la comisión de Constitución de Diputados citó a todos los que pidieron ser atendidos por el tema. Además estarán el INAU y el Poder Judicial.

Jueves 26

Educación. Por invitación del senador Pedro Bordaberry, el ministro de Educación y Cultura, Ricardo Ehrlich, se presenta ante la Cámara Alta reunida en régimen de comisión general. Dará explicaciones sobre la situación edilicia en el sistema educativo. La oposición tiene mucho para decir sobre el tema.

Viernes 27

Diagnóstico. El Defensor del Vecino de Montevideo, Fernando Rodríguez, presenta el informe anual 2011, en el salón de actos del Ministerio de Educación y Cultura. Allí

mostrará las principales inquietudes que los capitalinos canalizaron a través del ombudsman sobre la gestión municipal.

Sábado 28

Música (2). Invasión de música argentina en Montevideo. En el cine-teatro Plaza se presenta Diego Torres, que hace tiempo no venía, y tiene disco nuevo. En el Teatro de Verano, Divididos, el trío que se autodefine como "la aplanadora del rock". Y un poco menos ruidoso, en el Solís, estará Pedro Aznar.

EL PAIS | PORTADA | 26/04/2012 | Pág. 1

Ciudad con ruido fuera de control y con contenedores rotos y sucios

El Defensor del Vecino de Montevideo

presenta mañana su informe anual: denuncia la falta de controles sobre ruidos molestos, critica el estado de los contenedores y advierte prácticas poco transparentes en el acceso a la información pública. También, alerta sobre cambios unilaterales en contratos.

EL PAIS | CIUDADES/SEGUNDA SECCION | 26/04/2012 | Pág. 1

Críticas a cambio de contratos en cementerios municipales

Además de las situaciones de público conocimiento que derivaron en varios procesamientos por parte de la justicia penal, varias denuncias fueron presentadas en la Defensoría respecto a la remoción de restos de urnarios del Cementerio del Norte, sin notificación específica a los titulares y teniendo aún plazos contractuales vigentes. Según resulta de un informe del Servicio Fúnebre y de Necrópolis del año 2009, perdieron validez los contratos con plazos superiores a 5 años. Sin embargo, y aunque la IMM lo ha comunicado colocando avisos en algunos diarios, muchos no lo saben.

"Más allá de procurar el compromiso de la administración, para el total esclarecimiento acerca de cuál fue el procedimiento general realizado y las situaciones particulares que se planteen, con las explicaciones del caso a los interesados lesionados, es necesario recomendar la revisión de protocolos", señala el defensor del vecino.

EL PAIS | CIUDADES/SEGUNDA SECCION | 26/04/2012 | Pág. 1

LAS CIFRAS

1.749

Casos se presentaron en la Defensoría del Vecino de Montevideo en 2011. De ellos, el 82% fueron por consultas y el 18% reclamos.

200

Páginas tiene el Quinto Informe Anual del Ombudsman Fernando Rodríguez. Se presenta mañana en el MEC (Reconquista 535).

1.749

EL PAIS | CIUDADES/SEGUNDA SECCION | 26/04/2012 | Pág. 1

El defensor del vecino ataca de nuevo Informe anual. El Ombudsman municipal denuncia falta de controles sobre ruidos molestos y critica estado de los contenedores. También señala la falta de transparencia en el acceso a la información

ANDRÉS L?"PEZ REILLY

Ruidos molestos que no se controlan, cambios unilaterales en contratos y prácticas "poco transparentes" en el acceso a la información pública. El Ombudsman presenta mañana su nuevo informe anual que hace foco en distintas denuncias.

El quinto informe de la Defensoría del Vecino de Montevideo resume varias denuncias realizadas por los ciudadanos e incluye recomendaciones a la Intendencia para dar respuestas a esos reclamos. Un capítulo importante refiere a la contaminación acústica en la ciudad y a la falta de controles -junto con una legislación "inapropiada"- que conspiran contra los vecinos que pagan sus tributos.

"La contaminación acústica es el único aspecto vinculado a las políticas de medioambiente de la Intendencia en que se actúa solo por denuncia y no en forma preventiva, como sí se hace en lo referente a temas de contaminación de suelos, aire y recursos hídricos. Esta ha sido una constatación que año a año se renueva con la permanencia de la problemática entre los temas más reclamados en la Defensoría", señala el informe, de 200 páginas, al cual tuvo acceso El País.

En este sentido, se señala que hay que profundizar la capacitación y formación de los inspectores, que los espectáculos con música en vivo "no tienen ningún control de niveles de ruidos" y que hay restaurantes que "usan música sin estar locativamente preparados para ello, más los ruidos de mesas y sillas en el espacio público" (en este caso se han recibido fundamentalmente denuncias en el Municipio CH, que abarca barrios como Pocitos y Punta Carretas, entre otros). Se advierte la existencia de "nuevos ruidos" como los que se generan en las afueras de los boliches y también que la IMM autoriza locales bailables que no deberían estar habilitados.

"Se reiteran las mismas informaciones, las mismas dilaciones en los procedimientos, las dificultades en las inspecciones, descoordinación entre las oficinas competentes y la falta de una normativa actualizada que contemple estas nuevas realidades de emprendimientos comerciales", señala el documento.

"La salud de quienes reclaman se deteriora, los nervios recrudecen, los trastornos del sueño se repiten noche a noche, las relaciones familiares son afectadas, la cotidianidad se transforma, la intimidad del hogar tiene un convidado de piedra, se instala un estado de alerta permanente y la propiedad se desvaloriza", añade.

RECLAMOS. Durante 2011 la Defensoría del Vecino de Montevideo atendió 1749 casos, 82% de los cuales fueron consultas y 18% reclamos. Los principales reclamos fueron sobre Vivienda (asentamientos, fincas abandonadas, etc.), Contaminación Ambiental, Limpieza (contenedores y espacios públicos), Arbolado, Salubridad, Tránsito y Tributos.

La presencia de algunas temáticas se repite en distintos territorios, dada la importancia que tiene en el acumulado de reclamos. Es el caso de la Limpieza, o de los reclamos referidos a Vivienda, así como los de Contaminación Ambiental y los problemas de Arbolado.

Con respecto a la limpieza de la ciudad, el informe señala -en concordancia con la visión de la Intendencia- que "el estado de los contenedores los hace más ruidosos por roturas o más olorosos e insalubres por falta de tapas y mal lavado", a lo que se suma "el mal uso de vecinos, vecinas y comerciantes (tirando fuera y acopiando basura en su derredor)" y "el desparramo armado por algunos hurgadores".

Respecto al arbolado, se plantea una situación curiosa: el cobro de una tasa a los vecinos aun cuando éstos se encargan -a su costo- de retirar ejemplares peligrosos o en mal estado. "Este tema ha sido objeto de varios reclamos en la Defensoría del Vecino de Montevideo ya que los vecinos y vecinas consideraron injusto tener que pagar tanto a la Intendencia como a la empresa privada por la extracción, siendo el importe de la tasa el mismo tanto si la Intendencia se hacía cargo del trabajo o si lo contrataba el particular directamente", detalla el informe del defensor del vecino, Fernando Rodríguez.

Respecto a las viviendas ocupadas, advierte por la lentitud de las autoridades para atender las inquietudes de los vecinos, aún cuando está en juego la seguridad. Un caso es el de la exmutualista Comaec, que durante una década albergó indigentes, hasta que los propios vecinos e instituciones de la zona tuvieron que adquirir el predio para

poner fin a los hechos delictivos que ocurrían en la zona. Otros casos mencionados son el Edificio Varela (foto superior der.) y el exhotel El Casino del Parque Rodó.

TRANSPARENCIA. La Defensoría del Vecino detectó que aún permanecen prácticas "poco transparentes" en cuanto al manejo y a la accesibilidad de la información tributaria y "una preocupante dificultad para acceder a información clara y entendible por todos los ciudadanos, a la luz del derecho de acceso a la información pública y a la responsabilidad proactiva que debe de asumir el Estado en garantizar este derecho fundamental".

Para ejemplificar, señala que se entrega "información sobre la deuda en un trozo de papel escrito a mano" y que hay "dificultad para acceder a los estados de cuenta". "El marco normativo tributario disperso, prácticamente ininteligible hace que el conocimiento de los deberes y derechos por parte del contribuyente sea inaccesible", sentencia el documento.

Además, "no se divulga adecuadamente por parte de los funcionarios de atención al público la existencia del Tribunal de Quitas y Esperas", que permite hacer reclamaciones por cobros indebidos.

EL PAIS | ECOS | 27/04/2012 | Pág. 9

EL DIARIO SEGÚN SUS LECTORES

Los temas más interesantes

?Crisis carcelaria

?Obras escolares

?Informe del Defensor del Vecino

La edición de ayer

?Muy buena 61%

?Buena 39%

?Regu 0%

?Mala 0%

EL PAIS | EDITORIAL | 28/04/2012 | Pág. 18

Se dice

QUE cabe preguntarse si tras el motín carcelario el gobierno concretará la construcción de las prometidas nuevas prisiones.

QUE bastante más de cien mil personas viven en asentamientos irregulares emplazados en Montevideo.

QUE la Mesa Política del Frente Amplio apoyó la decisión de la presidenta Fernández de estatizar el 51% de las acciones de Repsol YPF.

QUE en Argentina multarán a los supermercados que no tengan yerba mate a la venta.

QUE las nuevas autoridades constituidas en Libia luego de la muerte de Gadafi, han inaugurado un impresionante "museo de la guerra".

QUE la falta de controles de los ruidos molestos y el deficiente estado de los contenedores, entre otros detalles, son parte del informe anual presentado por el Defensor del Vecino de Montevideo.

Ruidos molestos: eco en la Junta. Piden informes por los caños de escape "abiertos"

A.L.R.

El edil colorado Tulio Tartaglia envió un pedido de informes a la Intendencia de Montevideo para conocer acciones llevadas a cabo por su cuerpo inspectivo de Tránsito en el combate a la contaminación sonora.

El legislador departamental advierte que la contaminación sonora "es una de las principales fuentes de contaminación ambiental y afecta tanto a los vecinos como a peatones y a otros conductores que circulan".

Tartaglia advierte que la Ley 18.191 de Tránsito y Seguridad Vial establece en su artículo 29 que los vehículos "deben poseer un dispositivo silenciador que reduzca sensiblemente los ruidos provocados por el funcionamiento del motor". La norma agrega en su artículo 56 que "los que no cumplan lo dispuesto en la presente ley y no ofrezcan la debida seguridad en el tránsito podrán ser retirados de la circulación".

El planteo del edil colorado se hace al mismo tiempo que se dio a conocer el 5° informe anual de la Defensoría del Vecino de Montevideo, en el que se alerta por inapropiados controles y legislación sobre el tema.

"La contaminación acústica es el único aspecto vinculado a las políticas de medioambiente de la Intendencia en que se actúa solo por denuncia y no en forma preventiva, como sí se hace en lo referente a temas de contaminación de suelos, aire y recursos hídricos", señala en su informe el ombudsman Fernando Rodríguez.

En este sentido, agrega que hay que profundizar la capacitación de los inspectores, que los espectáculos con música en vivo "no tienen ningún control de niveles de ruidos" y que hay restaurantes que "usan música sin estar locativamente preparados para ello, más los ruidos de mesas y sillas en el espacio público".

Los inspectores de tránsito están habilitados a retirar las matrículas de los vehículos que generan ruido por encima de lo permitido: 45 decibeles entre las 7 y las 23 hs, y 39 decibeles durante la madrugada. La fiscalización se hace con sonómetros que miden los decibeles.

A los vehículos infractores les son retiradas las matrículas y sus propietarios tienen 5 días hábiles para cambiar el sistema de escape y presentarse en la Dirección de Tránsito de la IMM. Vencido el plazo, se les aplica una multa de hasta 10 UR (\$ 5.800).

EL PAIS | INFORME NACIONAL | 29/04/2012 | Pág. 2

LO QUE PAS?"

La semana empezó con un motín carcelario y terminó con otro. Primero fueron las mujeres, que perdieron el derecho a la visita por una medida sindical. El miércoles pasó lo mismo en el Comcar, con celdas incendiadas, mujeres alteradas por la suerte de sus esposos y 1.300 presos durmiendo a la intemperie mientras esperaban ser trasladados. A partir de ahora, los soldados se encargarán de recibir a las visitas.

Cumpliendo lo que le reclamó la OCDE al ponerlo en una lista gris, Uruguay firmó un acuerdo con Argentina para el intercambio de datos fiscales, el mismo que el Presidente dijo que tenía encajonado esperando una reacción amistosa desde la otra orilla. La oposición dice que ese gesto nunca llegó pero igual le firmamos el acuerdo. El gobierno, claro, dijo que este tipo de cosas no son figuritas para andarlas cambiando. No quedó claro que haya sido la condición para la firma, pero dos días después Argentina liberó licencias que estaban trabadas. Argentina tiene sus propios problemas, porque el proyecto de expropiación de la parte española de YPF va camino a convertirse en ley. Eso va a pasar esta semana.

Sin la espectacularidad de otras semanas, la educación siguió siendo tema de debate. El Promejora, el criticado programa de la enseñanza, se aplicará, si lo dejan, solo en liceos del Interior, mientras la oposición volvió a recordar que había un acuerdo educativo que estaría bien hacer avanzar. Se supo además, que la emergencia edilicia se está atendiendo con la parsimonia habitual: la gran mayoría de los centros siguen igual que antes.

En otras noticias, aparecieron los restos de Nadia Cachés, una joven que había desaparecido en diciembre de 2010; el Da Vinci, el robot polémico, terminó siendo autorizado por el MSP; el Defensor del Vecino presentó su informe anual (las principales quejas de los montevideanos son los ruidos molestos y los contenedores colapsados); no parece que vaya a avanzar el proyecto de ley que habilita los allanamientos nocturnos y el dólar, a pesar de la intervención del Banco Central, terminó la semana a la baja. Y en los Juegos Olímpicos de Londres, la selección uruguaya de fútbol comparte serie con los anfitriones, Senegal y Emiratos Árabes Unidos, una serie que puede llegar a complicarse.

11

funcionarios de OSE fueron duramente sancionados por entrar en páginas porno. La investigación llevó cerca de un año.

37

centros de estudio, de los considerados en emergencia edilicia, siguen sin ningún tipo de reparaciones. Otros 34 tienen progreso cero.

La oficina: pasado y presente

El instituto de la Defensoría del Vecino surge en el año 2003 como una demanda del Partido Nacional a la administración frenteamplista para viabilizar la creación de la Tasa de Saneamiento, exigencia del BID para darle financiamiento a proyectos en curso. Los ediles blancos de la época consideraban que si bien las obras eran necesarias para la ciudad, el mayor aporte económico solicitado a la ciudadanía debía estar recompensado por un nivel superior de protección de sus derechos.

En la pasada administración se retomó la discusión y se abrió el proceso de selección, que concluyó con la designación del actual ombudsman. Fernando Rodríguez fue elegido a fines de 2006 y su primer año de gestión lo completó en 2007, lo cual plasmó en su Primer Informe Anual (2008).

El defensor del vecino tiene un equipo de unas diez personas y un salario que equivale a la partida mensual de secretaría de un edil: unos \$ 55.000. A su vez, la Junta Departamental le paga una partida de funcionamiento para contratación de personal, logística, etc. Cuenta a su vez con financiamiento exterior, que le permite, por ejemplo, editar sus informes anuales. El puesto para el que se postuló en el Instituto de Derechos Humanos tiene una remuneración equivalente al salario de un viceministro.

EL PAIS | CIUDADES/SEGUNDA SECCION | 04/06/2012 | Pág. 1

Polémico caso del haitiano

El involucramiento del defensor del vecino de Montevideo, Fernando Rodríguez, con el caso del haitiano presuntamente abusado, un grupo de cascos azules uruguayos generó distintos cuestionamientos.

"Todos asombrados vimos como utilizaba tiempo, esfuerzos y recursos acompañando al joven haitiano Johny Jean en su estadía por Montevideo. Esto subraya que el defensor del vecino buscaba reforzar su candidatura para el Instituto Nacional de Derechos Humanos", opinó el edil Tartaglia

"Como no fue designado, en su Quinto Informe Anual (2012), en un intento de congraciarse nuevamente con el partido de gobierno, hace un informe sumamente contemplativo y con inusitada empatía para con el oficialismo y la Intendencia. Requiere el apoyo del FA si pretende obtener una última prórroga de sus funciones por otros tres años", evaluó el legislador colorado.

Fernando Rodríguez trabajó durante la visita de Johny Jean como observador del proceso, a pedido de la Oficina de Protección al Ciudadano de Haití.

"Yo me pregunto qué compromiso tiene con la ciudad el ombudsman cuando desconoce cuestiones indispensables y que aquejan a los montevideanos. Y no denuncia ni cuestiona la ineficiencia de la gestión municipal", se quejó Tartaglia.

EL PAIS | CIUDADES/SEGUNDA SECCION | 04/06/2012 | Pág. 1

Ombudsman juega su última carta: critican el instituto y su gestión Defensoría. Lleva seis años; ediles deciden si le otorgan una prórroga final

ANDRÉS LÓPEZ REILLY

El defensor del vecino jugará este año su última carta: la extensión de su período por otros tres años. Sin embargo, en filas frentistas y coloradas objetan tanto al ombudsman, Fernando Rodríguez, como a la institución que éste inauguró hace 6 años.

El 30 de noviembre deberá decidirse si se prorroga, por un último período, la gestión del defensor del vecino de Montevideo, Fernando Rodríguez. Por ese motivo, el edil Álvaro Viviano propuso la semana pasada que se integre una comisión que estudie el futuro de la institución y del ombudsman que la encabeza desde hace seis años.

En tiendas oficialistas y coloradas, hay varios reparos hacia la figura del defensor del vecino. "Hizo mucho esfuerzo en el desempeño de su tarea, pero noviembre es una buena fecha para que dé por concluido su ciclo. Las gestiones tan prolongadas en los cargos llegan a una meseta y de ahí no salen", declaró a El País el edil frenteamplista Pablo González.

"La Defensoría, más allá de las buenas intenciones, no tiene incidencia e incluso se sobrepone con otras instituciones como la propia Junta Departamental. No está claro para qué sirve ni hasta dónde van sus líneas de acción", añadió el legislador departamental.

"Rodríguez hace afirmaciones muy contundentes sobre temas de los cuales maneja un pequeño universo de casos que le llegan a su oficina", personalizó el edil.

"No entiendo porqué el defensor del vecino se involucró con la llegada del haitiano que vino a declarar por un supuesto caso de violación", agregó González, señalando un cuestionamiento también citado por otros ediles (ver nota aparte).

Si bien el defensor del vecino ha intentado mantener un perfil "apolítico", se identificó con la Vertiente Artiguista (FA). Así lo admitió, en su momento, ante la comisión especial que asesoró al plenario de la Junta Departamental, para que éste votara su candidatura.

Pero a algunos representantes del oficialismo no les tembló la voz a la hora de criticar su Segundo Informe Anual.

Ese documento, correspondiente al período 2008, incluyó duros cuestionamientos a la gestión municipal y no cayó nada bien en el MPP, sector al cual pertenece el exintendente Ricardo Ehrlich.

"El Espacio 609 no estuvo ni está de acuerdo con la figura del ombudsman, porque entendemos que la mejor defensa de los vecinos, son los propios vecinos organizados", declaró entonces el edil emepepista Jorge Meroni.

OFICIALISTAS. El Segundo Informe del defensor del vecino señalaba que la Intendencia vulneraba los derechos de los conductores al exigirles documentación privada y cobrarles una patente más cara. Y recomendaba a la IMM aplicar una política tributaria "más justa".

En el plano del ejecutivo municipal, fue evidente el enfrentamiento del ombudsman con el exdirector de Recursos Financieros de la Intendencia, Enrique Cabrera (hoy en la OPP). "Al señor Fernando Rodríguez le están faltando elementos técnicos para determinar qué es una política `más justa` en términos tributarios", se quejó entonces Cabrera.

Por su parte, el exsecretario general de la comuna, Alejandro Zavala, dijo que si el defensor del vecino tenía cuestionamientos sobre el cálculo de la Patente de Rodados, podía "presentar un recurso a la Suprema Corte de Justicia".

El exintendente Ricardo Ehrlich ni siquiera fue a la presentación de este informe de la Defensoría del Vecino.

Consultado por El País, el presidente de la Junta Departamental, Oscar Curutchet (Asamblea Uruguay), opinó que el ombudsman comenzó su labor "con una política reactiva y contestataria", que fue decayendo con el paso del tiempo a favor de propuestas "más proactivas". "Lo ideal es apuntar a una alternancia en todos los cargos, pero también hay que ver cuáles son las propuestas", matizó Curutchet.

OPOSITORES. "El defensor del vecino ha mostrado en estos seis años un comportamiento sumamente errático. Primero se apoyó en el oficialismo del Frente Amplio para alcanzar su cargo, luego pareció distanciarse incluso despertando serias críticas del propio partido que lo impulsó", señaló a El País el edil colorado Tulio Tartaglia.

Como otros ediles consultados, Tartaglia recordó que el defensor del vecino fue postulado por el Partido Independiente para integrar el nuevo Instituto Nacional de Derechos Humanos del Poder Legislativo, aunque no fue seleccionado.

Desde filas nacionalistas, en tanto, Viviano dijo que "gran parte del tiempo de gestión lo ha entregado a la puesta en marcha del instituto; no obstante, hay que reconocerle que con los medio disponibles ha hecho aportes muy importante y ha logrado preservar dos valores sustantivos para el cumplimiento de la función: la ecuanimidad y la independencia".

"A priori tengo una opinión favorable sobre la prórroga. No obstante, creemos imprescindible la evaluación a todo nivel sobre la Defensoría y su titular", concluyó Viviano.

EL PAIS | ECOS | 05/06/2012 | Pág. 14

Sondeo Telefónico

AYER

RESULTADOS SEGÚN NUMERO DE LLAMADAS RECIBIDAS

¿Cree que el plan ProMejora para liceos realmente se aplicará?

SI: 1%

NO: 99%

HOY

LLAME, LOS RESULTADOS SE PUBLICARAN MAÑANA

¿Cree necesaria la existencia del Defensor del Vecino?

SI 29018050(Montevideo) 0800 2524 (Interior)

NO 29018052 (Montevideo) 0800 2525 (Interior)

SONDEO TELEFONICO

AYER

RESULTADOS SEGÚN NUMERO DE LLAMADAS RECIBIDAS

¿Cree necesaria la existencia del Defensor del Vecino?

Sí: 11%

NO: 89%

HOY

LLAME, LOS RESULTADOS SE PUBLICARÁN MAÑANA

¿Aprueba que se envíe a prisión a los padres de un menor infractor?

SI 29018050 (Montevideo) 0800 2524 (Interior)

NO 29018052 (Montevideo) 0800 2525 (Interior)

Integrantes del Instituto de DD.HH. asumen el viernes

El viernes se realizará el acto de posesión de los miembros del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Estará presidido por autoridades de los tres poderes del Estado y contará con la presencia de representantes de organismos internacionales y organizaciones de Derechos Humanos.

Ruralistas analizan recurso contra impuesto a la tierra

Organizado por la Asociación Rural de Tacuarembó se realizará hoy en el Centro de Capacitación de esa ciudad una charla sobre el Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales. Disertarán el presidente de la Federación Rural, Miguel Sanguinetti, y Gonzalo Aguirre. Los ruralistas están promoviendo recursos contra el impuesto.

7

Son los funcionarios de AFE para arreglar todos los cambios de vía, la iluminación y señalización en todo el país.

EL PAIS | POLITICA NACIONAL | 22/06/2012 | Pág. 11

Asume el Instituto Derechos Humanos Podrá investigar y sugerir acciones al Poder Legislativo

En la tarde de hoy tomarán posesión de sus cargos los cinco miembros votados por la Asamblea General para ocupar el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Se trata del exsubsecretario de Interior Juan Faroppa, el exsenador nacionalista Juan Raúl Ferreira, la socióloga Mariana González Guyer, la fiscal Mirtha Guianze y la experta en asuntos de derechos humanos y abogada Ariela Peralta, que serán investidos en una ceremonia que tendrá lugar a la hora 14 en el salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo.

La designación de estas personas por parte de la Asamblea General tuvo lugar el pasado 8 de mayo.

El novel Instituto, creado por la ley 18.446 aprobada en 2008, tendrá amplias potestades para investigar y realizar recomendaciones.

Además, el Consejo Directivo deberá presentar un informe anual a la Asamblea General con recomendaciones, propuestas, estudios y relatorías que a su juicio sean reveladores de la situación de los derechos humanos en Uruguay, y de las medidas que se tomaron o que se deben tomar.

Los miembros fueron electos por una mayoría significativa de la Asamblea.

EL PAIS | POLITICA NACIONAL | 23/06/2012 | Pág. 7

Se instaló ayer el Instituto de DD.HH. Es un organismo independiente y con autonomía

Asumieron ayer los cinco integrantes del Instituto de Derechos Humanos, un organismo independiente y autónomo que se encargará de proteger y promover los derechos humanos en todas sus manifestaciones.

Con un buen marco de público, autoridades del gobierno y legisladores de todos los partidos, en el salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, firmaron el acta de constitución del Instituto Nacional de los Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo sus integrantes: Juan Faroppa, Mariana González Guyer, Juan Raúl Ferreira, Mirtha Guianze y Ariela Peralta, tras unas palabras del vicepresidente Danilo Astori, que encabezó el acto.

Los cinco integrantes fueron designados por la Asamblea General, aunque no hubo acuerdo político, lo cual hizo que ni blancos ni colorados acompañaran la designación de la exfiscal Guianze porque no la consideran "imparcial".

Astori admitió que pese a esa situación "ha habido un amplio apoyo" a todos los integrantes del Instituto.

El vicepresidente consideró "fundamental" seguir fortaleciendo el trabajo de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y pidió "no ser indiferente al armamento nuclear, a los conflictos armados, a las atrocidades en masa,

los crímenes de guerra y los genocidios, los crímenes al servicio de la depuración étnica".

Este Instituto se votó por unanimidad en 2008, durante el gobierno de Tabaré Vázquez.

LA REPUBLICA | POLITICA | 02/07/2012 | Pág. 8

"Difundir los derechos para que la gente pueda pelear por ellos". Entrevista. La INDDHH tendrá amplias potestades para investigar, recomendar, aconsejar y proponer.

La presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos (Inddhh) y Defensoría del Pueblo, Mariana González Guyer, aseguró que se trabajará desde una "visión integral" de los derechos humanos. El objetivo es que la ciudadanía conozca sus derechos y los defienda, expresó

¿Con qué expectativas asume en la Inddhh?

Con enorme expectativa, mucha alegría y una enorme responsabilidad, porque sabemos que es una institución que llevó muchos años de discusión. Uruguay venía relativamente atrasado en el tema de una Inddhh y eso implica una responsabilidad muy grande, porque de alguna manera esta directiva tiene un rol fundacional, que es muy lindo, pero que implica un desafío muy grande. De alguna manera somos conscientes de que vamos a ponerle algunos sellos a la institución, que eventualmente la próxima directiva podrá cambiar, pero estamos trabajando sobre una tabla rasa muy grande.

¿Cuál es el "sello" que se le intentará brindar a la Inddhh?

Entre las cosas que nos importan mucho está conformar una institución abierta, muy transparente, para lo cual tendremos que elaborar reglamentos y protocolos para la presentación de denuncias y que la ciudadanía conozca los pasos que vamos a realizar; y confiable, que la gente sienta que es de todos.

Usted afirmó en el discurso de asunción, que fue elaborado por todos los integrantes del actual Consejo Directivo, que la Inddhh debía "lograr legitimidad". ¿Cómo se logra esa legitimidad?

Por un lado la institución tiene la legalidad y la legitimidad de una ley que nos respalda, ya que sus integrantes fuimos electos y nombrados de acuerdo a una serie de procedimientos preestablecidos. Ahora la otra legitimidad se logra en base a trabajo, a la confianza que logremos ir construyendo en la población. Esa es la clave.

¿Qué relevancia tiene en la conformación de esa legitimidad imponer una actuación realmente independiente y autónoma de la Inddhh del resto de los organismos del Estado?

La independencia y autonomía son por ley, pero tenemos que llevarla a la práctica. Hay una parte de la legitimidad que estará directamente vinculada a cuán bien podamos cumplir con esas pautas, en cuanto a manejarnos con autonomía e independencia de los demás poderes del Estado.

La Inddhh no tendrá capacidad de decisión, sino que podrá recomendar o aconsejar, por lo cual la legitimidad es fundamental para que se nos oiga. La Inddhh tendrá amplias potestades para investigar, recomendar, aconsejar y proponer, pero cuán fuerte suene esa voz dependerá de cómo nos vayamos posicionando y el respeto que vayamos ganando.

¿Considera que será difícil que desde el Estado se le otorgue el respaldo a esas recomendaciones?

Como en cualquier institución nueva, y más una de estas características, hay actores que están entusiasmados y otros que lo ven con más recelo. A priori diría que vamos a hacer nuestro trabajo buscando las mayores alianzas. Inevitablemente, es probable que haya algunas recomendaciones que no sean igual de simpáticas para todo el

mundo, pero llegado el momento deberemos tomarlas y dar las explicaciones de por qué lo estamos haciendo.

¿La sociedad uruguaya conoce cuáles son sus derechos? ¿El Estado se ha encargado de difundir los derechos de la población? ¿El Estado actúa "en clave de derechos humanos"?

Todavía nos falta avanzar en el conocimiento que la sociedad tiene de sus propios derechos, en apropiarse y ejercerlos. Hay muchas temáticas donde la legislación está, pero la ciudadanía no sabe que los protege. Por ejemplo, lo relacionado con las leyes laborales para empleadas domésticas. Hay un número de empleadas domésticas que no saben de la existencia de la ley o cómo hacer para que esos derechos se cumplan. Otro ejemplo son las leyes que tienen que ver con los temas de acoso laboral o los temas de infancia.

El tema de los derechos es un ámbito donde, por suerte, nunca podemos estar satisfechos, porque en la medida que damos dos pasos se nos abre el camino para dar dos pasos más; nunca termina el proceso de generar y apropiarse de derechos, porque los derechos y los derechos humanos se van extendiendo y surgiendo nuevas generaciones de derechos que nos hacen más humanos. Hay que difundirlos para que, efectivamente, la gente pueda pelear por esos derechos.

En el discurso de asunción manejó una postura simbólica en torno a ese posicionamiento, en cuanto decía que no pueden entenderse los derechos humanos "solo como una referencia al pasado cercano doloroso". ¿Esa es la línea que se pretende impulsar?

La propuesta es: no nos podemos olvidar del pasado, está allí y nos está golpeando permanentemente la puerta, por lo que ese pasado tiene que tener un lugar en la Inddhh, pero también tienen que tener un lugar el presente y la construcción del futuro. La Inddhh tiene que funcionar como puente que permita transitar desde el pasado hacia el futuro.

El objetivo, por tanto, es conformar una visión integral de los derechos humanos?

Queremos imprimir una visión integral. La propia definición de los derechos humanos los señala como derechos inseparables e indivisibles.

En este sentido, ¿cuáles son los problemas más latentes en materia de derechos humanos que enfrenta actualmente la sociedad uruguaya?

Prefiero no referirme a las urgencias porque deben surgir del acuerdo entre todos los que formamos el Consejo. Una de las múltiples tareas que tenemos por delante es armar una agenda de trabajo y realizar una planificación en términos de objetivos, para lo cual vamos a tener que sentarnos a discutir mucho. Son definiciones políticas, en el sentido amplio de la palabra, que aún no están tomadas.

¿La definición de prioridades tendrá relación con la futura legitimidad?

Tendrá que ver con la legitimidad y la apertura, porque será una propuesta para discutir y tendremos que acordarlo con otra serie de actores, porque eso también hace parte de la legitimidad.

EL PAIS CIUDADES/SEGUNDA SECCION 05/08/2012Página 5

Contaminación sonora: la IMM hace oídos sordos a los reclamos

Contaminación sonora: la IMM hace oídos sordos a los reclamos

XIMENA ALEMÁN

Los ruidos molestos fueron la mayor causa de reclamo a la Defensoría del Vecino en 2011. Según un informe elaborado por esa oficina, desde 2007 la Intendencia hace oídos sordos a las recomendaciones que se le elevan desde esa oficina.

El informe de Contaminación sonora y Derechos Humanos que elaboró la Defensoría del Vecino analiza la situación de este problema en Montevideo y deja en evidencia que el nudo central comienza por falencias en la organización municipal.

Pese a las quejas de los vecinos, Montevideo no tiene un mapa de ruidos. Los datos que se han tomado en algunas zonas de la ciudad indican, por ejemplo, que 18 de Julio y Ejido es una de las zonas con mayor contaminación sonora. Sin embargo, sin el mapa de ruidos no es posible realizar un diagnóstico de la situación.

A esto se suma la falta de una normativa preventiva en materia de gestión del sonido, trámites engorrosos y largos para probar el daño y tolerancias y penalizaciones ligeras para los infractores.

"Al vecino hay que ir a medirle a las cuatro de la mañana a su dormitorio el ruido", se queja Fernando Rodríguez, defensor del Vecino.

La legislación actual establece que la carga de la prueba la lleve el damnificado, que en tres oportunidades se debe constatar que el ruido en su hogar, en la noche, sea mayor a 39 decibeles. "Para lograr esas tres actas es probable que los inspectores tengan que ir más de diez veces, porque en alguna ocasión el ruido será de 35, entonces para proteger el derecho de descanso violamos el de intimidad", protesta.

TRÁMITES. Se inician en el Centro Comunal Zonal, son derivados al Servicio de Instalaciones Mecánicas o Eléctricas de la Intendencia (SIME), o son iniciados allí directamente. Este servicio inspecciona y realiza las mediciones, si no se trata de un espectáculo, porque en ese caso es la Inspección General.

Luego se resuelve y se comunica el fallo. Sin embargo, pueden surgir dilaciones como que el denunciado pida un plazo de tolerancia o realice una aislación sonora insuficiente.

"Todo esto que digo en diez segundos, puede llevar diez meses y mientras, persiste el daño", comenta Rodríguez. En ese sentido, agrega que penalizaciones como las multas son inefectivas ya que los empresarios las consideran costos.

DERECHOS. "En la jurisprudencia europea hay fallos que encuentran que la contaminación sonora viola tres derechos", afirma Rodríguez, cuando se le pide que explique la relación entre contaminación sonora y Derechos Humanos: "El derecho a la salud, porque hay consecuencias psiquiátricas y médicas; el derecho de inviolabilidad del hogar, porque alguien se mete allí y distorsiona la dinámica; el derecho al goce de la propiedad, porque una casa al lado de un boliche no se vende ni se alquila, o es más barata".

Según la Organización Mundial de la Salud en Europa se pierden un millón de años de vida sana por el ruido. La Unión Europea, Hong Kong y Taiwán son algunos de los ejemplos de legislaciones claras y medidas severas que penan la contaminación sonora. En Estados Unidos incluso se prevé la privación de libertad.

Según el informe elaborado por la ingeniera Elizabeth González la contaminación sonora genera alteraciones respiratorias, estrés, depresión, trastornos de sueño, efectos en el sistema inmunológico, incremento de la agresividad, alteraciones hormonales y respiratorias, pérdida de rendimiento y alteraciones en el aprendizaje.

"La gente nos trae los tratamientos psiquiátricos, las pastillas que toma porque no duerme. En un momento, nos preocupamos mucho porque venían muchos trabajadores del volante, camiones, taxis e incluso ambulancias. Eso pone en riesgo al resto de la población", señala Rodríguez.

CONCIENCIA. "Falta conciencia de que el ruido daña", dice Rodríguez. "Si una empresa genera residuos líquidos contaminantes y pone un cañito al dormitorio del vecino está violando el domicilio del vecino. Con el ruido pasa lo mismo, es un cañito de ruido al dormitorio del vecino".

Según Rodríguez esa falta de conciencia que existe en la población y los empresarios también asordina a la Intendencia.

El informe de contaminación sonora revela que desde 2007 la Defensoría del Vecino realiza año a año las mismas recomendaciones a la Intendencia sin que tengan eco o consecuencias.

Sistemáticamente se ha solicitado que se fortalezca el funcionamiento del SIME con más empleados y mejores herramientas, que se reglamente un marco normativo sobre contaminación acústica y que se soliciten estudios de impacto acústico previo a la instalación de cualquier emprendimiento, que se tomen en cuenta los antecedentes de la zona para evitar la acumulación de contaminación sonora en un lugar, que se den mayores garantías al proceso de verificación, que se implementen mecanismos de coordinación entre los servicios de la Intendencia y que se realicen campañas de concientización entre la población.

"Planteamos un cambio de paradigma en la generación de las políticas públicas de la contaminación sonora: insistimos que se trabaje sobre el daño y no la prevención. La Intendente y los directores generales reconocen que tenemos razón, pero no se han encontrado los caminos porque no hay la suficiente sensibilidad para entender que el ruido es dañino".

EL PAIS INFORME NACIONAL 04/09/2012Página 9

DD.HH.: recibe una denuncia por día

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que está operativa desde el 25 de junio, ha recibido desde entonces 52 denuncias, lo que arroja un promedio de casi un planteo por día, según dijo la presidenta del organismo, la socióloga Mariana González Guyer.

La entidad, creada por ley en diciembre de 2008, recién comenzó a funcionar este año, luego de que el Parlamento aprobara las venias para los cinco miembros de su directorio, que además de González Guyer, componen la exfiscal Mirtha Guianze, los

abogados Ariela Peralta y Juan Faroppa y el exlegislador nacionalista Juan Raúl Ferreira.

Según la ley 18.446, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo tendrá la función de actuar en "defensa, promoción y protección en toda su extensión, de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el derecho internacional", a la vez que deberá prestar asesoramiento al Parlamento en la temática.

González Guyer dijo a El País que si bien el número de denuncias presentadas es importante, está dentro de lo esperable porque la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo "está respondiendo a una necesidad que tiene la ciudadanía que requiere un espacio para plantear sus problemas".

La jerarca señaló que las denuncias presentadas obedecen a demoras en trámites estatales, así como a casos de discriminación en entidades públicas.

González Guyer dijo que el organismo (que provisoriamente funciona en un despacho del edificio anexo al Palacio Legislativo) elaborará un informe sobre el fenómeno la migración que llega a Uruguay y las características de los empleos que realizan. "Es bueno como sociedad tomar conciencia de esa temática y que la gente que llega al país conozca los derechos que tiene", dijo.

EL PAIS CIUDADES/SEGUNDA SECCION 08/09/2012Página 5

Inauguraron la primera pensión para exocupantes

CARLOS CIPRIANI LÓPEZ

Siete familias con niños comenzaron a mudarse a una pensión social que supone una alternativa transitoria antes de la vivienda permanente. Los elegidos vivían como ocupantes en distintas fincas abandonadas. El programa es interinstitucional.

Quedó inaugurada el pasado jueves la primera pensión social de Montevideo que involucra el trabajo de varias instituciones oficiales. La misma se ubica en una casa de la calle Durazno casi Zelmar Michelini.

Desde la mañana de ayer llegaron a instalarse allí las primeras familias procedentes de viviendas y otro tipo de alojamientos, como hoteles o sanatorios abandonados, que ocupaban ilegalmente y que además se encuentran en situaciones de precariedad e insalubridad edilicia.

En la pensión vivirán siete familias, casi todas con niños, porque esa fue una de las exigencias al momento de realizar la selección de destinatarios.

Uno de los núcleos se compone por padre e hijo (Mario y Marquitos), como excepción hay un matrimonio, y el resto de las familias son encabezadas por mujeres.

Este tipo de solución habitacional se presenta oficialmente como una alternativa de vivienda transitoria, aunque eso no significa que los moradores seleccionados van a estar entrando y saliendo del hogar. Deben cumplir con lo establecido en un programa y así sumar méritos para acceder a otro nivel de estabilidad.

En el programa intervienen el Ministerio de Vivienda, la Intendencia de Montevideo, el Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay, el Ministerio de Desarrollo Social y el Defensor del Vecino de Montevideo.

EN COMUNIDAD. La casa sureña ha sido alquilada por tres años y las familias se comprometen a cumplir durante su estadía con una forma de vida comunitaria que demandará varias obligaciones de su parte.

Deberán por ejemplo pagar una especie de renta de \$ 300 mensuales, y tendrán que asistir a las asambleas de carácter semanal que compartirán con sus vecinos de casa.

Durante la etapa de convivencia en la finca serán acompañados por un equipo de trabajo interdisciplinario del INAU que desarrollará una tarea socio-educativa hacia el

logro de la estabilidad y autonomía de las familias. Esta experiencia supone una alternativa o primer paso hacia la obtención de una vivienda permanente.

Una de las primeras personas en mudarse, María, de 27 años, madre de Nahuel, un peñarolense de 9 de edad que se hallaba en penitencia a la hora de esta nota, llegó a la casa cerca de las 10 de la mañana de ayer.

Junto a ella también se instaló en la pensión social Damiana y sus hijas Tatiana -de 2 años- y Tania -de 3 años-, esta última muy aficionada al dibujo, como lo demostró con marcadores de alcohol sobre una pizarra.

María vivió en el viejo edificio de Comaec, la exmutualista de Empleados Civiles, situada en Bulevar Artigas y Maldonado, una finca que estuvo ocupada por intrusos durante diez años y comenzó a demolerse en septiembre de 2011.

Allí María estuvo casi dos años y medio, desde que llegó a la Capital después de un periplo más hamacado que un tren, como dice la canción de Roos.

Oriunda de Colonia, ella podía haberse quedado a vivir con sus hermanas, pero optó por la autonomía. "Yo allá estaba casada, con papeles y todo, pero no sirvo para tener marido, me separé, no me divorcié, sigo siendo la mujer de él. Estuve dos años casada y tá, me dije: yo puedo. Soy muy independiente; cuando era chica estuve en el Iname, acá en Montevideo. Me entregué yo sola, porque no quería que me mandaran mis padrastros. Mis padres, que ya murieron, se habían separado y tenían sus parejas. Yo tengo mi carácter, respeté siempre a mis padres, pero a mí no me mandan mis padrastros, era así en aquel momento".

Con una sonrisa y apertura al diálogo que demuestra toda la alegría por el momento que vive, María contó a El País su historia previa al arribo a la casa de la calle Durazno.

"Cuando me vine a trabajar a Montevideo, estaba pagando pensión y tá, llegó un momento que no me alcanzaba para la comida. Pero no dormí ni un día en la calle,

enseguida conseguí el Comaec. Mi hijo en la calle nunca durmió, yo igual me camino toda la ciudad antes que eso".

En el presente María no tiene trabajo, pero lo busca. Una de las condiciones para vivir en la pensión social es justamente mostrar disposición de integrarse al mercado laboral.

"Yo soy muy trabajadora, he perdido los documentos y eso me complicó, pero consigo enseguida", dice María, dispuesta a emplearse en varias labores.

"Yo trabajé en panaderías con hombres, sé pesar, trabajé con público, hago limpiezas, vendí bizcochos por la calle con un carrito a los once años. Y mire, ahora, la persona que nos trajo, en un flete, nos vio a mí y a Damiana y nos dio la tarjetita. Nos vio muy guapas haciendo la mudanza. Y yo le dije, si me pagan, trabajo el doble que esto. El tipo me dijo que los que trabajan para él andan en cámara lenta, ¿vio?".

Desde hace dos años, María y su hijo tienen el apoyo de asistentes sociales y ya han residido en hogares de los barrios Sur y Palermo. Pero desde hace algo más de un mes han conocido a otros técnicos que los acompañarán en la nueva experiencia habitacional.

"Nos explicaron todas las reglas que vamos a cumplir en la casa. Firmamos un convenio, con lo que nos comprometemos a cambiar. Habrá visitas de gente del INAU", dice.

"Tenemos que ser buenos vecinos y llevar la casa adelante, en todo, desde la limpieza", sostiene María, contenta también porque a su hijo le va bien en la escuela y pronto recibirá los lentes que precisa.

16/10/2012

Página 15

El Defensor del vecino

La situación actual de Fernando Rodríguez, Defensor del Vecino, es la mejor prueba del fracaso del Frente Amplio en la intendencia de Montevideo. La misma izquierda que hace seis años hizo campaña para su elección en la defensoría aplanando con su mayoría de votos a los candidatos opositores, es la que hoy quiere cesarlo en el cargo. La razón de fondo es que ha sido demasiado crítico con la gestión frenteamplista.

Así expuesta, esa razón para cesarlo se convierte en el mejor argumento a su favor pues la función del "ombudsman" se creó para marcar a fuego a la comuna toda vez que le falla a los montevideanos. Y no cabe duda que les falló y les falla muchas veces, tantas que los informes anuales de Rodríguez contienen una colección de críticas la mayoría de las cuales no fueron consideradas primero por el intendente Ricardo Ehrlich, y últimamente por su sucesora, Ana Olivera.

El más reciente informe difundido en abril es casi un calco de los anteriores en materia de carencias y errores de los servicios. En limpieza, por ejemplo, una de las llagas vivas de la administración, la denuncia es la misma en el último lustro: mal estado de los contenedores y desparramo de basura por parte de los hurgadores. Igualmente, en otras áreas las quejas del Defensor del Vecino se repiten hasta el hartazgo como se expresa claramente en el caso de los ruidos molestos. Allí, el informe de Rodríguez, indica que "se reiteran las mismas informaciones, las mismas dilaciones en los procedimientos, las dificultades en las inspecciones, descoordinación entre las oficinas competentes y falta de una normativa actualizada...".

Esa reiteración de las críticas que hace Rodríguez -sin disimular su fastidio por la falta de respuestas- revela un estilo de conducción municipal cuyos responsables persisten tozudamente en el error a pesar de las quejas de los ciudadanos y de los reclamos del funcionario elegido para representarlos. Un funcionario que, por seguir citando su informe más reciente, dice haber detectado "prácticas poco transparentes" en el manejo y accesibilidad de la información tributaria.

Comentarios de esta gravedad lo enemistan con el oficialismo que, por lo visto, esperaba que Rodríguez defendiera más al titular de la intendencia que a los propios vecinos. Pero no lo hizo así, y desde el comienzo su balance sobre la actuación de Ehrlich dejó tantas cosas en el debe que desde el Palacio Municipal le replicaron con extrema dureza. En 2009, por ejemplo, ante las protestas del Defensor sobre el deficitario cuidado del arbolado capitalino, se le contestó con soberbia que "nosotros no necesitamos que se nos venga a decir que hay problemas con el arbolado".

Tres años después de esa arrogante respuesta del entonces secretario general de la comuna, Alejandro Zavala, varios eucaliptus podridos empezaron a caerse y uno terminó con la vida de una joven arquitecta en Carrasco. En esta como en tantas tareas incumplidas por la intendencia quedó claro que sus responsables necesitaban y necesitan que se les señalen las deficiencias de sus servicios.

Que exista esa necesidad no significa que la Defensoría del Vecino deba conservarse tal cual está, sin modificación alguna. Fernando Rodríguez podría seguir en funciones por tres años más en base a la posibilidad de prórroga prevista en las normas que crearon el cargo. Pero continúe o no este funcionario, es evidente que la falta de eco que halló en las autoridades así como la escasa difusión que su labor tiene entre la gente ameritan un examen a fondo de esta figura jurídica del "ombudsman" capitalino, sin precedentes en nuestro sistema institucional.

Para ello, en la Junta Departamental se integró una comisión para analizar el desempeño de Rodríguez y, sobre todo, el impacto que su labor durante los últimos seis años tuvo en la ciudadanía. En ello pesará uno de los aspectos más objetables de su gestión: que la mayoría de los montevideanos -más de un 60% según una encuesta- desconocen la existencia del Defensor del Vecino y las posibilidades que les ofrece para efectuar sus reclamos y abogar por sus derechos ante la intendencia.

A la vez, tendrá a su favor la impronta que le dio Rodríguez a la defensoría con una imagen de ecuanimidad e independencia que constituyen un activo valioso capaz de justificar, con las reformas del caso, que la experiencia del "ombudsman" siga adelante.

Reclamo por vereda

Carlos Calce | Montevideo

@| "Como soy un ciudadano de la Muy Fiel y Reconquistadora que tiene suerte, la cuadra donde vivo fue elegida para la colocación de la famosa a esta altura fibra óptica, y como dice la canción, `ahora verán lo que pasó`.

Para colocar los cables hicieron zanjas que luego fueron tapadas, pero las baldosas se colocaron tan bien que en la puerta de mi casa ahora se empoza el agua, algo que jamás pasó en los 42 años que llevo habitando allí. Y se empoza de tal manera que cuando llueve fuerte entro a mi casa con el agua por los tobillos. Además, las baldosas que se partieron al realizar el zanjeo no fueron repuestas, por lo que siguen rotas.

En la esquina de Anzani y Francisco Bauzá colocaron dos cajas subterráneas y dejaron sin colocar las baldosas, o sea dejaron el barro.

Me comuniqué a través de un mail con el defensor del vecino, quien hasta ahora no se ha dignado ni siquiera a responderme.

Hice lo propio con Antel y hace dos días me llamó una señorita que me informó que había estado observando la vereda y que había constatado los inconvenientes pero que los obreros se mantenían diciendo que estaba rota, lo que no es cierto pues había césped. Me dijo además que alguien -no pude entender quién- iba a venir a ver y me llamaría después, lo que hasta ahora no pasó.

Como ya estoy cansado de situaciones como la que he relatado, utilizo este medio para ver si alguna de las autoridades competentes me hace caso y me reparan la vereda como corresponde, ya que el césped donde apoyaron las bolsas con tierra, materiales y herramientas deberé repararlo yo con el consiguiente gasto".

Ruidos molestos (II)

Valentina | Montevideo 19/11/2012 pág. 12

@| "Hay un pub frente a mi casa y estoy cansada de llamar por teléfono a los encargados por el escándalo que hacen sus clientes en la calle hasta altas horas de la madrugada. Los callan dos minutos y les dicen que vayan adentro.

Parece ser tierra de nadie, pues a nadie le compete. Ni a la policía, ni a la IMM, tampoco el defensor del vecino y el centro comunal no tiene idea de lo que debe hacerse.

Tengo la impresión que los que trabajamos todo el día no tenemos derecho a descansar para ir a trabajar al día siguiente. Hay personas que no respetan el derecho de los demás."

- EL PAIS
- POLITICA NACIONAL
- 24/11/2012
- Página 13

Taller sobre el Instituto de DDHH

El lunes 26 en la Antesala de la Cámara de Diputados se realizará un taller para analizar los desafíos que implica la puesta en marcha de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Además del Consejo Directivo de dicha institución recientemente creada, participarán expertos, representantes del gobierno, de la sociedad civil, el Defensor del Vecino, el Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario y la Dirección Nacional de Derechos Humanos.

El taller regional es convocado por la institución junto al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh) y Naciones Unidas en Uruguay y analizará la construcción y puesta en marcha de una organización de este tipo.

Del acto de apertura participarán la coordinadora residente de ONU en Uruguay, Susan McDade, y el vicepresidente Danilo Astori.

"Experiencias comparadas en la implementación de instituciones nacionales de derechos humanos" será la primera sesión del taller, en la que participarán representantes de Argentina, Chile, Perú, México y Venezuela hablando de la situación en sus países en esta materia.

LA DEMOCRACIA | INFORMACION | 02/03/2012 | Pág. 12

Llegó la hora

Dr. Pablo Abdala

La urgencia por desplazar al Frente Amplio del gobierno nacional, con frecuencia nos hace olvidar que también tenemos que sacar a ese Partido de la Intendencia de Montevideo. Es este un objetivo de enorme importancia, cuya consecución reclama una estrategia específica, la que, sin embargo, no dejará de ser complementaria de la que se lleve a cabo para conquistar la Presidencia de la República.

Después de todo, el adversario en ambas contiendas es el mismo, y la capital es una jurisdicción clave para poder ganar las elecciones nacionales.

Si bien lo antedicho sobre Montevideo no representa una realidad nueva, porque es la que tuvimos durante los últimos 22 años (cuando la izquierda ganó el gobierno departamental), en la actualidad, por razones fácilmente constatables, adquiere otro cariz. Nunca, nunca, desde entonces y hasta ahora, la posibilidad de la reconquista estuvo tan bien aspectada como en el presente.

No estamos sosteniendo que el triunfo esté al alcance de la mano, porque eso implicaría caer en trágico e infundado exitismo, que lo único que garantizaría es una nueva derrota.

Empero, hay una serie de factores y un conjunto de condiciones que con anterioridad nunca se habían configurado, y que describen un nuevo escenario.

Es notorio que el Frente experimentó, en los comicios de mayo de 2010, aun ganando, un declive electoral cuya causa principal, sin duda, se relaciona en forma directa con el fracaso de la gestión municipal. Esto último determinó ? y determinará en el futuro ? que la ciudadanía ya no acepte que le impongan cualquier candidato o candidata, o bien, que le "vendan" cualquier programa.

En resumen, los montevideanos están insatisfechos y decepcionados, y no están dispuestos a "tirar" su voto en forma refleja o irreflexiva.

No es para menos, porque en la capital asistimos al derrumbe irrevocable de la conducción departamental y de la municipal. En otras palabras, todos estamos siendo testigos de un modelo que se agotó. Nada prueba mejor cuanto afirmamos que el drama que se vivió, este verano, con el arbolado y el mobiliario urbano.

A pesar de las advertencias de las auditorias y de los reclamos del defensor del vecino, se cayeron árboles, columnas y semáforos, en un caso con el resultado trágico que tanto impacto provocó.

Por cierto, no es ese el único asunto. Es más, no hay tema, rubro o ítem de la labor del gobierno de Montevideo que no resulte deficitario.

La limpieza es lo más emblemático y, por tanto, lo más ilustrativo. Hay allí una situación estructural y endémica que parece imposible de revertir.

La Intendente Olivera anuncia periódicamente un plan director diferente, pero ninguno llega a implementarse y, entretanto, los vecinos convivimos cada día más entre los residuos.

La demostración del fracaso, por otra parte, es el permanente intento por transferir a terceros la culpa, no exento, además, de teorías conspirativas: la culpa es de los vecinos que ensucian, de los malos comerciantes, o de los políticos perversos y la prensa negativa, que magnifican la situación para generar alarma.

Todo ese cuadro se ve agravado, obviamente, por la reiteración de casos de corrupción. El escándalo de los casinos municipales, más allá del caso que venció por el "olvido" del fiscal, es uno de los ejemplos más graves de perjuicio al estado provocado por una organización conformada para enriquecerse ilícitamente.

Desbaratada más recientemente ? y aún no totalmente ? la banda que vació varios panteones de los cementerios municipales para después estafar a los particulares, es otra muestra.

Por todo ello, y porque los ciclos tarde o temprano culminan, las condiciones están dadas para que en 2015 se produzca un cambio político.

Claro es que, para que el mismo acontezca, no alcanza con la existencia de un mal gobierno. Es necesario siempre que haya una alternativa, lo que implica tener candidatos, equipo y programa capaces de construirla. Tal el desafío que, desde ya, debe asumir el Partido Nacional.

En el afán de asegurar la alternancia, hay quienes postulan un gran acuerdo de las fuerzas opositoras para sumar electoralmente y ganarle al Frente Amplio.

Nadie que aspire a ese resultado podría oponerse. Nosotros, sin embargo, sin pruritos de ninguna especie, somos escépticos ante ese planteo, porque advertimos en él dificultades jurídicas, prácticas y políticas.

Básicamente, las que surgen del régimen electoral previsto en la Constitución, a lo que debe agregarse que ambas elecciones (nacional y departamental) se dan en un mismo tiempo político, y parece difícil, con los mismos partidos, coincidir en algunas cosas y competir en otras, todo a la vez.

Como sea, y por lo dicho, el Partido Nacional no debe esperar. Es imperativo, para ganar en 2015, que en el curso de este año resolvamos las candidaturas de nuestra colectividad para la Intendencia de Montevideo y trabajemos en nuestro proyecto para la capital. Así y solo así, los ciudadanos podrán percibir que los blancos representamos una opción de gobierno departamental, capaz de ganar las elecciones y de empezar el camino de la recuperación de la ciudad.

La política es cambiante y tiene sus avatares, por lo que en el futuro pueden darse distintos escenarios, pero no debemos especular. Lo que corresponde es interpretar la responsabilidad del momento. Debemos ser capaces de conformar una propuesta fresca y atractiva en todos los planos (obras, servicios, higiene, vialidad, descentralización) que además disponga de la dosis necesaria de seriedad a partir de la solvencia de los candidatos y sus elencos.

Si lo logramos, será factible ? incluso ? concretar en los hechos el balotaje que algunos proponen, porque podrán confluír aquí ciudadanos de diferentes partidos, o sin partido, que lo único que piden de la Intendencia es buen gobierno.

Por cierto, el punto de partida es tener fe. Y asumir, ante todo, que llegó la hora. Pablo Abdala

El Partido Nacional instaló esta se-mana su primera "Comisión Seccional" en Montevideo, correspondiente al Municipio D, que procurará controlar la gestión de la Intendencia capitalina. La Comisión está integrada por nueve miembros, que responden proporcionalmente a los diferentes sectores nacionalistas y, según Ana Lía Piñeyrúa, permitirá "una mayor descentralización de la actividad partidaria y una mayor cercanía del Partido con los vecinos de Montevideo".

"Construiremos una red que esté al servicio de los ciudadanos complementando la tarea de nuestros diputados, ediles y concejales. Vamos a enfrentar esa maraña política que construyó el Frente Amplio para perpetuarse en el gobierno de Montevideo", afirmó Ana Lía, Presidente de la Comisión Departamental del Partido Nacional en la capital. Está previsto que en este mes queden instaladas todas las "Comisiones Seccionales" -habrá una por cada municipio-, destacándose la presencia del senador Luis Alberto Lacalle en la correspondiente al municipio E. "La participación de Lacalle resulta un estímulo muy grande para los que van a trabajar en esa zona y para los que van a trabajar en otras zonas de Montevideo", consideró el diputado de Correntada Wilsonista, Martín Fernández. A su entender, "siempre la visibilidad que otorga que un líder como Lacalle esté trabajando en una comisión seccional, seguramente va a redundar en un mejor trabajo en todos los que trabajan en el resto de las zonas". Por otro lado, el diputado Jorge Gandini continúa su actividad política de cara a una posible postulación a la Intendencia de Montevideo en 2015. En los últimos días, en el marco del denominado "Plan de trabajo Montevideo en Asamblea», mantuvo encuentros con la alcaldesa del Municipio D, Sandra Nedov. Antes había mantenido un encuentro con los concejales y el alcalde del municipio B, y con el Defensor del Vecino. También se reunió con la titular del municipio E Susana Camarán y con el Concejo Municipal. A través de twitter, Gandini expresó: "Hay que fortalecer el tercer nivel de gobierno que permite una mayor cercanía con los vecinos".

LA DIARIA | Política

10.1.12

Vivienda deshabitada en el Centro de Montevideo. Foto: Sandro Pereyra

Casas disparatadas

FA presentará al Parlamento proyecto de ley para expropiar fincas abandonadas.

Los datos preliminares del censo 2011 arrojaron que 18,3% del total de viviendas de todo el país están desocupadas. Montevideo es el que tiene menor cantidad de viviendas en esas condiciones, mientras que en el resto de los departamentos la cifra oscila entre el 21,7% de fincas deshabitadas en Lavalleja y el 47% y 43,5% en Maldonado y Rocha, respectivamente. No obstante, estos valores se atribuyen a la cantidad significativa de viviendas de uso temporal por tratarse de zonas balnearias.

Ya en 2009, la Defensoría del Vecino había presentado en el III Informe Anual un estado de situación de 20 fincas abandonadas por sus propietarios y ocupadas por otras personas en Montevideo. En octubre de ese año comenzó una experiencia piloto con la intervención del predio ubicado en Bulevar Artigas y Maldonado (ex COMAEC) y que culminó con una de las etapas, a fines de 2011, con la demolición total. En este contexto comenzó a funcionar una comisión interinstitucional donde empezó a elaborarse un proyecto de ley que le dé marco normativo a este tipo de procedimientos.

El diputado frenteamplista que participó en ese ámbito, Alfredo Asti (Asamblea Uruguay), presentó el mes pasado un borrador de la iniciativa en la bancada oficialista y, según adelantó a la diaria, este año se presentará formalmente al Parlamento para que se inicie su tratamiento en la comisión correspondiente. Antes, añadió, se le incorporarán las sugerencias de carácter técnico que llegarán de la Asociación de Escribanos y del Colegio de Abogados.

En líneas generales, la iniciativa apunta a que el Poder Ejecutivo pueda solicitarle a la Justicia que declare "abandonadas" las fincas cuyos propietarios no ejerzan sobre ellas sus derechos y obligaciones. Esto tendría alcance en todo el territorio nacional y uno de los puntos que aún están en discusión es la posibilidad de que se incluyan los inmuebles rurales, dado que en estos casos el abandono tiene características específicas.

En concreto, este proyecto busca que se cumpla con la Ley de Ordenamiento Territorial (18.308) y la de Medio Ambiente (16.466). Estas normas establecen, entre otras cosas, que los propietarios de inmuebles deben mantenerlos "en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público" y que deben vigilarlos y protegerlos "frente a intrusiones de terceros". Los bienes expropiados podrían ser destinados a MEVIR, al

Instituto Nacional de Colonización y a construcciones comerciales, pero la prioridad, destacó Asti, es la vivienda.

Situaciones

Desde la oposición, los diputados Martha Montaner (Partido Colorado) y Mario Silvera (Partido Nacional), ambos integrantes de la comisión de Vivienda, entienden que la situación en torno a las viviendas desocupadas y reocupadas en algunos casos es un tema que debe atenderse pero no sin antes tener un diagnóstico detallado. Montaner señaló en diálogo con la diaria que primero debe haber una "recategorización" que indique, por ejemplo, por qué están desocupadas o dónde están ubicadas para luego pensar en legislación y políticas públicas.

"El PC siempre ha dado apoyo al gobierno en esto. Lo que falta es gestión en el Ministerio de Vivienda [Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, MVOTMA]", apuntó la diputada. En el mismo sentido, Silvera enumeró que el PN votó el Plan Juntos, el proyecto de vivienda de interés social y las conexiones a saneamiento. "La oposición no pone palos en la rueda, falta operatividad en el MVOTMA e instrumentos le hemos dado", resumió. El nacionalista aseguró que el abandono de viviendas "sin lugar a dudas es un tema que tiene que estar en discusión ya", pero que el Ejecutivo no ha aportado información concreta de estas fincas.

"No tenemos una policía de vivienda", acotó una fuente ministerial. "No tenemos el control de esa información, eso lo tiene cada intendencia", señaló. Las fuentes admitieron que el mapeo es principalmente de las fincas ocupadas de Montevideo y que se está tratando de "cruzar información" con las alcaldías y las intendencias. En todo caso, entienden que el censo arrojará luz sobre esta situación y que es necesario hacer ajustes a la situación actual para poder abordar las distintas situaciones "de la mejor manera".

"Estamos de acuerdo en que no se puede generalizar soluciones, pero para desocupar una vivienda hay que tener en claro qué sucederá con los ocupantes. Nuestro objetivo, además, siempre va a ser que esa vivienda se vuelque al mercado, es decir, que pueda ser habitable", señalaron. Según se desprende del formulario del censo de viviendas, la desagregación de datos podrá determinar si la vivienda desocupada es de uso temporal; para alquiler o venta; si está en construcción o reparación; si está en estado ruinoso, destruido o inhabitable; o si está vacante.

Hebemus. CAP-L propuso a Martínez Burlé como candidata para la Institución de Derechos Humanos

Representantes de organizaciones sociales se reúnen esta tarde para formalizar las conversaciones mantenidas hasta ahora y definir criterios para la presentación de candidatos para los cinco cargos de miembros del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, creada en 2008 mediante la ley 18.446. Serpaj advierte sobre nombramientos basados en "cuotas políticas".

Una comisión especial de legisladores de los cuatro partidos con representación parlamentaria es la encargada de recibir las propuestas, tal como lo establece la norma. Vencido el plazo de recepción, fijado para el 8 de marzo, la comisión descartará aquellas postulaciones que no reúnan los requisitos exigidos, entrevistará a los candidatos y elevará una nómina a la Asamblea General, que ya está convocada para debatir este tema el 12 de abril.

El plenario deberá avalar los cinco miembros del Consejo Directivo por dos tercios de los votos, razón por la cual la mayoría del oficialismo no será suficiente para integrarlo. En ese sentido, el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) emitió días atrás un comunicado "ante la eventualidad de presentar candidaturas vinculadas directamente a "cuotas políticas"".

"Enfatizamos que la legitimidad está directamente relacionada con las capacidades y competencias de quienes desempeñarán la labor directiva, quienes independientemente de su filiación político partidaria deben tener una probada trayectoria en el campo de los derechos humanos y ser capaces de sostener su compromiso desde el abordaje integral de los mismos", expresa.

Organizaciones como Familiares y Crysol vienen promoviendo a la fiscal Mirtha Guíanze pero aún no han formalizado la postulación ante la comisión de legisladores. También se sabe que el PIT-CNT aspira a presentar una persona del ámbito sindical (ver la diaria del 05/01/12).

Estas cuestiones comenzarán a procesarse en el encuentro que se producirá esta tarde. Además, según pudo saber la diaria, la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ANONG) avaló la candidatura de Fernando Rodríguez, quien ocupa la titularidad de la Defensoría del Vecino desde su creación, en 2006.

En tanto, ya es un hecho la candidatura de la abogada Hebe Martínez Burlé, quien fue propuesta ante la comisión especial por la Corriente de Acción y Pensamiento Libertad (CAP-L), grupo frenteamplista liderado por el ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro.

El diputado de ese sector Carlos Gamou explicó a la diaria que la postulación estuvo motivada por la "confianza" que les merece la profesional, por su "altísima capacidad para ocupar un cargo de tanta relevancia y por lo que ha significado en todos estos años su permanente lucha por los derechos humanos".

Entre otras actividades como abogada, Martínez Burlé integró el Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en 2009 fue premiada por el Instituto Indio de Derechos Humanos por su labor en la causa que determinó el procesamiento del dictador Juan María Bordaberry.

El integrante de Serpaj Mauro Tomasini aclaró en diálogo con la diaria que la organización no estaba al tanto de la postulación de la CAP-L, pero que "conceptualmente" el comunicado hace referencia "a este tipo de cosas". "Pretendemos que los miembros de la directiva no se diriman por cuestiones político partidarias sino teniendo en cuenta a la institución como política de Estado".

Al respecto, Gamou señaló que la CAP-L se "limitó" a pre-sentar la candidatura, primero a la bancada de senadores del Frente Amplio y luego formalmente ante la comisión especial. "Lo que Serpaj diga, tendrá sus razones. Lo que hicimos fue presentar nuestra opinión, no negociamos nada con nadie", apuntó.

La presidenta de la comisión especial, la diputada Daniela Payssé (Asamblea Uruguay), indicó que el hecho de que la ley que creó la institución prevea que ningún partido pueda sólo con sus votos definir la integración de la directiva hace necesaria la existencia de negociación política.

Puso como ejemplo que para integrar la Corte Electoral o el Tribunal de Cuentas hubo distintos criterios entre los partidos pero finalmente se alcanzaron acuerdos, tras 15 años sin renovación de ambos cuerpos de ministros.

De la misma manera, aseguró, para la institución "nadie parte de la base de la repartija". "Acá nadie dijo "tantos para cual o tal", eso jamás se mencionó", aseguró la representante del oficialismo.

LA DIARIA | POLITICA | 05/03/2012 | Pág. 4

PIT-CNT propondrá a Guianze y Chargoña para Institución de Derechos Humanos.
Respaldo legal

La central de trabajadores confirmó el jueves en una reunión con diversas organizaciones sociales que acompañará la postulación de la fiscal Mirtha Guianze como integrante del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y que, además, presentará la del abogado Pablo Chargoña, representante de familiares de detenidos desaparecidos en varias causas judiciales.

En la reunión de las organizaciones de la sociedad civil hubo consenso generalizado sobre los criterios para designar a los integrantes del Consejo Directivo, aunque se decidió no impulsar nombres sino que cada organización presente sus postulaciones.

Las candidaturas son recibidas hasta el 7 de marzo por una comisión parlamentaria integrada por todos los partidos políticos. Luego entrevistarán a los candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en la ley 18.446 y elevarán una lista con los nombres a la Asamblea General, que deberá votar por dos tercios a los cinco integrantes del Consejo Directivo el 12 de abril.

Según explicó Gastón Grisoni, presidente de Crysol, organización que nuclea a ex presos políticos, en la reunión del jueves los colectivos destacaron la necesidad de que los candidatos tengan "autoridad moral" y "trayectoria social": "Se corre el riesgo de que esté integrada por grandes personalidades que no valoren y no tengan experiencia en el relacionamiento con organizaciones sociales que han tenido la voz cantante en materia de derechos humanos".

El otro punto que enfatizaron las organizaciones es la necesidad de que la comisión parlamentaria explicita los criterios y valores que se tomarán en cuenta al momento de definir la votación. "Que haya transparencia y cristalinidad, que tengamos un conocimiento anticipado de los rasgos que van a tener en cuenta y que no sea un tema de cuotas políticas", aseguró Grisoni.

Además del respaldo a Guianze y Chargoña, Crysol presentará más candidatos, que definirá hoy.

En tanto, las organizaciones CNS Mujeres, Cotidiano Mujer, Mujer Ahora, Cladem Uruguay, Ciudadanía en Red, Infancia Adolescencia Ciudadana y Red Canarias en Movimiento anunciaron que promoverán cuatro candidatas: la socióloga Mariana González, la abogada Diana González, la activista Lilián Celiberti y la economista Alma Espino. "No quiere decir que pensemos que únicamente deben ser mujeres, sino que es la propuesta de las organizaciones de mujeres que pueden aportar a una mirada de derechos humanos que no puede dejar de considerar esta perspectiva como una perspectiva singular, interesante y necesaria", consideró Celiberti.

Por su parte, la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales ya presentó formalmente la postulación del defensor del Vecino de Montevideo, Fernando Rodríguez, en el entendido de que cumple con los criterios propuestos para ocupar el cargo: conocimiento de la sociedad civil, formación específica en derechos humanos, experiencia en institucionalidades u organizaciones de derechos humanos e independencia política partidaria.

El colectivo Ovejas Negras también participó en la reunión de organizaciones sociales, pero resolvió no presentar postulaciones.

Valeria Rubino, integrante del colectivo, explicó que se va a acompañar el proceso de definición de criterios y que se esperará a conocer a los candidatos para luego dialogar con ellos sobre las problemáticas que surgen en torno a los temas de diversidad sexual, racismo y discriminación, para que se tenga "una oreja que hasta ahora no se ha tenido, para poder escuchar otras problemáticas".

LA DIARIA | POLITICA | 09/03/2012 | Pág. 3

Cerca de 40 personas fueron postuladas para integrar dirección de nueva Institución de Derechos Humanos. Dispuestos

Ayer venció el plazo para la presentación de candidatos para ser parte del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos; se presentaron cerca de 40 nombres, que serán difundidos oficialmente hoy luego de que la comisión bicameral creada especialmente para estudiar las postulaciones reciba todos los nombres y sus currículums. Algunos candidatos, como la fiscal Mirtha Guianze y el abogado Pablo Chargoña, fueron presentados por más de una organización, entre ellas el PIT-CNT, la asociación de ex presos políticos Crysol, Familiares de Detenidos Desaparecidos y el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj). Por varias organizaciones también fue presentada la postulación de Marcos Israel, ex presidente del Comité Central Israelita.

Crysol postuló también al abogado Federico Álvarez Petraglia y al profesor de historia Óscar Destouet, mientras que Serpaj presentó además a la abogada Ariela Peralta, ex secretaria ejecutiva de la organización y subdirectora del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL por sus siglas en inglés). La Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ANONG) presentó los nombres de Fernando Rodríguez, actual defensor del Vecino de Montevideo, y de María Elena Martínez, ex directora de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y por su parte, la Red de Amigos de Perico Pérez Aguirre presentó al ex subsecretario del Ministerio del Interior y consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Juan Faroppa.

Un conglomerado de organizaciones de mujeres postuló a la trabajadora social Mariana González, la abogada Diana González, la economista Alma Espino y la activista

Lilián Celiberti. El Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (Ielsur) presentó la postulación de Silvia Izquierdo, asesora del Ministerio del Interior.

También fueron presentadas las candidaturas de la abogada Hebe Martínez Burlé, de Juan Raúl Ferreira, de María Noel Rodríguez, asesora del Ministerio del Interior y consultora de Naciones Unidas, y de la abogada y docente de Derechos Humanos Mariana Blengio.

Por su parte, el senador Ope Pasquet (Partido Colorado) presentó como candidatos a los abogados Guillermo Maciel, director general del Ministerio del Interior durante la administración de Guillermo Stirling, y Lucy Silva, funcionaria de la Defensoría de Oficio en lo Penal.

La comisión estudiará las postulaciones y el 12 de abril la Asamblea General deberá votar a los cinco integrantes del Consejo Directivo.

Lo obligatorio En tanto, el presidente José Mujica aclaró ayer los contenidos del acto reparatorio del 21 de marzo, una de las obligaciones dispuestas por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso de la desaparición de María Claudia García de Gelman. Mujica dijo que en el discurso "vamos a asumir la responsabilidad del Estado, que no es lo mismo que el gobierno". "No es otra cosa que cumplir de buena fe con una decisión que tenemos que acatar", sostuvo, y agregó: "No pensamos que es una fecha definitiva ni nada por el estilo, ni un antes y un después. Es una obligación jurídica del Estado uruguayo ante una decisión de un organismo que hemos reconocido en su momento". "Nosotros no creemos que resolvamos la historia o que signifique un mojón de carácter decisivo", añadió.

LA DIARIA | POLITICA | 02/04/2012 | Pág. 4

PN rechaza que FA vote por mayoría candidatos al INDDHH. No atropellen

Los contactos entre las bancadas parlamentarias del Frente Amplio (FA) y el Partido Nacional (PN) para definir la integración del Consejo Directivo de la Institución

Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) comenzaron la semana pasada. El FA propuso una lista de cinco candidatos, tres de los cuales son "innegociables", según señalaron integrantes de la bancada oficialista. Esos tres nombres son los de la fiscal Mirtha Guianze, el abogado y ex subsecretario del Ministerio del Interior Juan Faroppa y la abogada y subdirectora del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CejiI, por sus siglas en inglés), Ariela Peralta.

Los otros dos nombres que integran la lista de candidatos que apoya el FA son los de la socióloga Mariana González y el abogado Pablo Chargoña, y según manifestaron integrantes del grupo de trabajo que lleva adelante las negociaciones, el FA está dispuesto a votar al ex embajador y ex senador Juan Raúl Ferreira si es propuesto por la bancada del PN.

Legisladores blancos rechazaron la propuesta del FA. "Las primeras señales no fueron buenas.

Para comenzar a pensar en tener una amplia base de apoyo para la INDDHH no se puede decir "estos nombres no se negocian", opinó el diputado Javier García. El legislador considera que los integrantes del Consejo Directivo deben ser "representativos de la sociedad y tener amplio respaldo político" y sería "un daño muy grande a la INDDHH" si el FA "pretende designarlos solo, por mayoría". Además, en la bancada del PN ya se planteó rechazar el nombramiento de Guianze. La integración se votará en la Asamblea General el 12 de abril.

Para que se conforme el Consejo Directivo cinco candidatos deben contar con dos tercios de los votos de los legisladores. Si en dos instancias no se alcanzan estas mayorías, a los 20 días en una nueva sesión se puede aprobar las designaciones por mayoría simple

Para que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) quede conformada este jueves, cuando se reúna la Asamblea General, cinco candidatos -que deben ser tres mujeres y dos varones o viceversa, para respetar el equilibrio de género establecido en la ley- deben contar con los dos tercios de los votos de cada cámara, es decir, de 66 diputados y 21 senadores. Si eso no se logra -se puede votar en dos instancias-, la Asamblea General debe volver a reunirse a los 20 días y entonces la designación de los cinco integrantes del Consejo Directivo del INDDHH se puede lograr con mayoría absoluta. Aunque todos los implicados destacan que sería conveniente que se alcanzara un acuerdo interpartidario, las posibilidades de que eso se concrete parecen pocas.

Hasta el momento legisladores del Frente Amplio (FA) se reunieron con el senador Gustavo Penadés, presidente de la Agrupación Parlamentaria del Partido Nacional (PN), para informarle de los cinco nombres que buscan promover: el de la fiscal Mirtha Guianze, el abogado y ex subsecretario del Ministerio del Interior Juan Faroppa y la abogada y subdirectora del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL, por sus siglas en inglés), Ariela Peralta. Éstos tres son considerados prioritarios por el FA, mientras que los otros dos candidatos que apoya son la socióloga Mariana González Guyer y el abogado Pablo Chargoña.

El PN recibió la propuesta y, según explicó Penadés a la diaria, propondrá a Juan Raúl Ferreira, ex embajador en Buenos Aires. "No tendríamos problema" en apoyar a Peralta, Faroppa y González Guyer, agregó. Además, los nacionalistas promoverán el nombre de Guillermo Maciel, abogado y director general del Ministerio del Interior durante la administración de Guillermo Stirling, quien fue propuesto por el senador Ope Pasquet (Partido Colorado, PC). Según Penadés, la candidatura de la fiscal Mirtha Guianze, considerada "prioritaria" por el FA, "no está en nuestra agenda, no la hemos priorizado".

Daniela Payssé, una de las legisladoras del FA encargada de las conversaciones interpartidarias, explicó que los nombres de Guianze, Faroppa y Peralta "los queremos defender", y aunque señaló que la bancada oficialista quiere alcanzar las mayorías especiales, aseguró: "No vamos a llegar a acuerdos si se plantean vetos a los nombres que propusimos como idóneos". La diputada dijo que desde el PN se planteó el apoyo a Juan Raúl Ferreira, nombre que "no nos disgusta". Para Penadés, si no se llega a un

acuerdo por mayorías especiales y se termina nombrando al Consejo Directivo por mayoría absoluta, la institución nace "herida de muerte".

Aunque ya hubo una reunión entre el FA y el PN, no se han llevado a cabo encuentros con el PC y el Partido Independiente (PI). El diputado Iván Posada (PI) cuestionó que haya habido conversaciones "en el sentido de obtener una mayoría de dos tercios con el PN" y que no se haya dado participación a los demás partidos. "Esperemos que la decisión sea de acuerdo a la idoneidad de la gente y no a un acuerdo político de toma y daca", dijo.

LA DIARIA | POLITICA | 12/04/2012 | Pág. 4

En espera. Todavía sin acuerdos por integración del INDDHH

La comisión especial creada para analizar la integración del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) terminó ayer su trabajo y elevó su informe a la Asamblea General. Ésta sesionará hoy con el objetivo de designar a los cinco miembros del Consejo Directivo de la institución. No obstante, como todavía no se alcanzaron los acuerdos necesarios para contar con los votos de los dos tercios de la Asamblea General para votar a los miembros, todo apunta a que se pasará a un cuarto intermedio para continuar las conversaciones interpartidarias.

Daniela Payssé (Frente Amplio, FA) explicó que el oficialismo propuso tres candidatos a la oposición, y que para cubrir los otros dos cargos el FA "acepta los nombres que los otros partidos manejan: el tema es que estamos esperando que la oposición acepte los nombres que el FA propuso". El mayor conflicto surge en torno a la figura de la fiscal penal Mirtha Guianze, que actúa en causas judiciales de violaciones a los derechos humanos en dictadura, y que el FA, junto con los nombres de Juan Faroppa y Ariela Peralta, ha considerado "candidatos innegociables", sugiriendo que votaría por mayoría absoluta su designación si algunos de ellos no son aceptados por la oposición. Por su parte, el Partido Nacional promueve al ex embajador Juan Raúl Ferreira y el Partido Colorado al ex director general del Ministerio del Interior Guillermo Maciel. El Partido Independiente propuso al actual defensor del vecino, Fernando Rodríguez.

Otros nombres que son alternativas para la oposición son los de Marcos Israel y Mariana González Guyer.

LA DIARIA | POLITICA | 13/04/2012 | Pág. 3

Otra ronda. Partidos siguen sin acuerdo por directores del INDDHH

La Asamblea General (AG) no resolvió ayer la integración del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y, como estaba previsto, se acordó pasar a un cuarto intermedio hasta el jueves. La designación de los cinco directores del INDDHH se logra por los dos tercios de los votos de cada cámara, es decir, 66 diputados y 21 senadores. Todos los partidos presentaron candidatos y, por el momento, las cuatro listas coinciden en dos postulantes: el ex subsecretario del Ministerio del Interior (MI) Juan Faroppa y la abogada Ariela Peralta, subdirectora del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Ceжил).

Además de estos nombres en común, el Frente Amplio (FA) presentó como prioritario el nombre de la fiscal Mirtha Guianze, que es rechazado por la oposición, y otros dos nombres; el Partido Nacional al ex embajador Juan Raúl Ferreira y otros cuatro nombres; el Partido Colorado, entre otros, al ex director general del MI Guillermo Maciel; y el Partido Independiente al defensor del vecino de Montevideo, Fernando Rodríguez.

El jueves habrá dos instancias de votación y, si cinco candidatos no alcanzan el voto de los dos tercios de los parlamentarios, la AG se vuelve a convocar a los 20 días corridos, cuando podrá resolver por mayoría absoluta. "El FA no quiere que salga por mayoría absoluta, quiere que salga con amplio respaldo político", destacó Daniela Payssé (Asamblea Uruguay, FA), que aclaró que ante el "rechazo público de la oposición a Guianze" mantienen su nombre como prioritario.

La bancada del FA, explicó Payssé, "está dispuesta a no plantear objeciones a los candidatos que ellos propongan, entonces es inadmisibles que planteen objeciones a nuestros nombres". El diputado Javier García (Alianza Nacional, PN) no quiso

profundizar en qué discrepancias tienen con Guianze y se limitó a decir que la evaluación responde a "las características personales, el desempeño, la trayectoria.

No tiene las características que debería tener un integrante del instituto", señaló. La oposición tampoco aprobó la designación de Guianze como fiscal de corte en 2006, cuando fue propuesta por el gobierno de Tabaré Vázquez.

LA DIARIA | POLITICA | 20/04/2012 | Pág. 2

Sólo una. Sin acuerdo por integración de INDDHH; debatieron sobre primacía de criterios técnicos o políticos

Ariela Peralta, abogada del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejiil, por sus siglas en inglés), fue la única de los 32 candidatos a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) que obtuvo los dos tercios necesarios para ser designada integrante del consejo directivo de la institución. En la sesión de la Asamblea General (AG) de ayer recibió 111 votos de legisladores de todos los partidos políticos.

Sin embargo, la falta de acuerdo interpartidario impidió que por segunda vez se designara a ella y a los cinco integrantes del consejo, ya que en la instancia de ayer se requerían los dos tercios de los votos de la AG. Los legisladores del Frente Amplio (FA) votaron por los tres candidatos que apoyaba por unanimidad: la fiscal Mirtha Guianze, el abogado y ex subsecretario del Ministerio del Interior Juan Faroppa y Peralta. El Partido Nacional (PN) y el Partido Colorado (PC) acordaron votar juntos a Juan Raúl Ferreira, ex senador y embajador del PN, y al abogado Guillermo Maciel, presentado por el senador Ope Pasquet (PC). Además, legisladores del PN y el PC apoyaron a la abogada Mariana Blengio, a Marcos Israel y a Peralta.

Los dos legisladores del Partido Independiente (PI), en tanto, apoyaron, además de a Peralta, a Israel y a Faroppa, al actual defensor del Vecino de Montevideo, Fernando Rodríguez, y a la socióloga Mariana González Guyer.

Así las cosas, la integración se definirá en una nueva sesión el 8 de mayo, en la que se resolverá por mayoría absoluta, es decir, por 66 votos. La senadora Constanza Moreira (FA) opinó que ahora su fuerza política deberá discutir "qué nombres llevamos". Señaló que fue "la intransigencia de la oposición, del PN especialmente, y especialmente con el nombre de Guianze, un nombre sobre el cual no hubo ni una objeción, lo que no permitió llegar a un acuerdo". "No quiero decir que nos agrade sacarlos solos, pero al impedir [el nombre de Guianze] cerraron toda la posibilidad de acuerdo que vinimos explorando", consideró. La legisladora agregó que votaron tres nombres "para que quede marcado que queríamos llegar a un acuerdo".

En la sesión de ayer la oposición cuestionó al FA por no priorizar los criterios técnicos, y en cambio, optar por "criterios políticos". "Mucho me temo que termine habiendo un acuerdo de facto, en el que en definitiva la última propuesta del FA [los tres nombres sugeridos por el FA más Ferreira del PN y Maciel del PC] se está a punto de realizar. Sería vergonzoso", consideró el independiente Iván Posada. Por su parte, el senador Gustavo Penadés (PN) no descartó que en estos 20 días se llegue a un acuerdo y dijo que la candidatura de Guianze "puede lograr el consenso, como Maciel o otros nombres".

LA DIARIA | SOCIEDAD | 27/04/2012 | Pág. 7

Problemas de convivencia. DEFENSOR DEL VECINO

A mitad de la mañana, Fernando Rodríguez, defensor del Vecino de Montevideo, presentará el quinto Informe Anual de la Defensoría del Vecino capitalina. El evento será a las 10.30 en el salón de actos del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535, piso 9). El documento rendirá cuentas ante la Junta Departamental y los ciudadanos de lo realizado en 2011 y la experiencia adquirida desde que se creó el cargo, con el fin de "promover el respeto de los derechos humanos", "contribuir a un mejor cumplimiento de los servicios municipales", y a "lograr mayor transparencia y eficacia de la gestión departamental".

En el año que pasó, la mayor parte de los reclamos estuvieron relacionados con la temática de vivienda; en comparación con el año anterior la demanda no cambió porque también en ese momento el asunto fue prioridad. En este ítem se incluyen

situaciones relacionadas con la habitabilidad; problemas de humedades ocasionados por paredes linderas; fincas abandonadas y ocupadas, en las que muchas veces se generan focos de insalubridad e inseguridad pública; control de las edificaciones; el uso de la tierra y las viviendas; y asentamientos irregulares.

La contaminación ambiental secundó la lista de reclamos, siendo la contaminación acústica una de las más destacas. En tercer lugar se ubicó la limpieza de la ciudad: disposición de residuos, rotación de contenedores o basurales, mantenimiento de espacios públicos.

A la limpieza le siguió la temática del arbolado. Los problemas de saneamiento, relaciones vecinales, ferias vecinales, estado y mantenimiento del pavimento y vialidad, así como alumbrado y necrópolis representan los porcentajes.

LA DIARIA | POLITICA | 15/05/2012 | Pág. 5

TRAYECTORIAS

Juan Faroppa. Nació el 19 de diciembre de 1959. Fue propuesto para la INDDHH por la Red de Amigos de Luis Pérez Aguirre.

Abogado. Fue subsecretario del Ministerio del Interior (2005-2007), miembro de la secretaría de seguimiento de la Comisión para la Paz, integrante del consejo consultivo honorario de la Defensoría del Vecino, entre otros cargos públicos. Trabajó para Unicef, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la secretaría general de la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Federación Iberoamericana del Ombudsman, la Organización Internacional para las Migraciones, entre otros. Es autor de varias publicaciones sobre seguridad ciudadana.

Juan Raúl Ferreira. Nació el 16 de enero de 1953. Fue propuesto para la INDDHH por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos. Licenciado en Ciencias Políticas y doctor en Relaciones Económicas Internacionales y Derecho Humanitario. Integra la comisión de Derechos Humanos del Partido Nacional, cargo al que

renunciará. Fue senador y diputado (1985-1995, respectivamente), embajador en Argentina (1995-1999), y representante de Uruguay ante la OEA, la ONU y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Integró, entre otros, el programa de Washington Office on Latin America, la dirección de la Red Internacional de Derechos Humanos, la presidencia de la Asociación Uruguaya contra el Racismo y el Apartheid, y actualmente la coordinación de Misiones de Observación de la OEA en América Latina y el Caribe.

Mariana González. Nació el 6 de agosto de 1961. Fue propuesta por CNS Mujeres, Mujer Ahora, Cladem, Cotidiano, Ciudadanas en Red, Canarias en Movimiento, Infancia, Adolescencia y Ciudadanía.

Magíster en Sociología, docente universitaria grado 4 en la Facultad de Ciencias Sociales. Trabajó en investigaciones, asesoría y docencia sobre los derechos de las mujeres, desigualdades de género, políticas municipales y políticas públicas, participación social y política de las mujeres, explotación sexual de niños/as y adolescentes y violencia de género. Tiene numerosas publicaciones en estas temáticas.

Mirtha Guianze. Nació el 7 de enero de 1945. Fue propuesta para la INDDHH por el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj), Crysol, Familiares, Mesa Permanente contra la Impunidad y Red de Amigos de Luis Pérez Aguirre. Es fiscal penal de 2º turno, cargo al que renunciará y en el que se destacó por su actuación en las causas vinculadas a la violación de derechos humanos durante el terrorismo de Estado. En el marco de su carrera en el Ministerio Público, fue representante ante el Centro de Capacitación en Prevención del Lavado de Activos. Fue asesora del directorio del Consejo del Niño e integró un grupo interdisciplinario para tareas con menores infractores.

Ariela Peralta. Nació el 19 de julio de 1962. Fue propuesta para la INDDHH por el Serpaj. Abogada, tiene una maestría en Estudios Legales Internacionales. Desde 2006 es directora general del Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil) -que auspició el juicio Gelman vs Uruguay ante la Corte Interamericana-, cargo al que renunciará. Fue consultora del Parlamento uruguayo en derechos humanos y políticas legislativas, y representante de la Asociación para la Prevención de la Tortura ante la Comisión Interamericana. Tiene varias publicaciones sobre estos temas.

Bajada de martillo. Ex hotel El Casino de Parque Rodó será rematado en pocos días

Hace años que el edificio capitalino ubicado sobre Gonzalo Ramírez, entre Joaquín de Salterain y Pablo de María, es habitado por ocupantes.

Allí dentro residen desde familias hasta personas señaladas como delincuentes. La convivencia entre ellos y con los vecinos de la zona siempre fue difícil y se han efectuado denuncias en diversos organismos municipales y estatales.

La ocupación de la antigua parrillada, regentada por un perseverante comerciante de Villa Española que fue creciendo hasta convertir el predio en un hotel de escasas estrellas, comenzó en 2008. El hecho se produjo tras muchos años de endeudamiento, por la crisis económica de 2002, por diferencias familiares y dificultades en la administración.

El constante mal trato del edificio llevó a poner en riesgo no sólo la estructura central sino también los edificios linderos. El reclamo de los vecinos de la zona derivó en el pasado en una intervención por parte de la Intendencia de Montevideo para hacer obras en la sanitaria y el destino de las aguas servidas. Además, se incrementó la seguridad policial en la cuadra para reducir los robos y las situaciones de violencia a las que estuvieron expuestos los vecinos.

Finalmente, el martes 26 se producirá el remate judicial del inmueble sin base establecida. El edificio de cuatro plantas es presentado como una "oportunidad de inversión". No obstante, entre otras cosas, se previene que "se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse", y "que existe deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de Educación Primaria, únicos rubros imputables al saldo de precio hasta la fecha de remate, desconociéndose cualquier otra eventual deuda que por otro concepto pudiera existir".

Fernando Rodríguez, defensor del Vecino de Montevideo, definió el acontecimiento como una "buena noticia", e insistió en que lo ideal sería "contar con una herramienta judicial legal" para resolver ésta y otras situaciones similares.

Asimismo, explicó que la semana pasada comenzaron a coordinar esfuerzos con distintos organismos del Estado para detectar en qué condiciones están los actuales ocupantes y las posibilidades de realojo para los núcleos familiares.

Carlos Varela, alcalde del Municipio B, aclaró que una vez que el edificio sea rematado -si es que hay ofertas- los desalojos correrán por cuenta del inversor. Sin embargo, adelantó que éste será respaldado.

"Habrá que ver quién lo compra y cuáles son las acciones judiciales que tomará, y nosotros veremos desde lo institucional cómo podemos colaborar".

Abandono El diputado de Asamblea Uruguay, Alfredo Asti, presentará hoy al Parlamento un proyecto de ley que, en caso de ser aprobado, brindará herramientas al Estado para actuar ante situaciones de fincas abandonadas.

"Hoy el Estado se encuentra imposibilitado de actuar porque se argumenta que son inmuebles que pertenecen a privados", comenzó detallando el diputado frenteamplista.

Según el proyecto elaborado, una vez que la Justicia declare en estado de abandono una propiedad, un organismo nacional o departamental podrá actuar y en la mejor de las situaciones podrá convertir la propiedad en viviendas de carácter social.

La vivienda podrá ser declarada en situación de abandono una vez que se comprueben los cinco años de incumplimiento de las obligaciones que determina la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que rige desde 2008. Esa norma, entre otras cosas, establece: "Todos los propietarios de inmuebles deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, realizando las obras de conservación oportunas y cumpliendo las disposiciones que a tal efecto dictamine el

Gobierno Departamental competente". Dice también que los propietarios del inmueble "deberán vigilarlos y protegerlos frente a intrusiones de terceros, haciéndose responsables en caso de negligencia de las acciones que éstos puedan ejercer". GM

LA DIARIA | POLITICA | 19/06/2012 | Pág. 2

Última palabra. Astori suspendió, por planteo del PC, acto de asunción de la INDDHH en la Asamblea General

El viernes a las 14.00 tendrá lugar el acto de asunción de los miembros del consejo directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), Juan Faroppa, Mariana González, Mirtha Guianze, Ariela Peralta y Juan Raúl Ferreira, cuya integración votó la Asamblea General (AG) el 8 de mayo. En un principio estaba previsto que la ceremonia se realizara en el recinto de la AG, pero ante las condiciones que puso el Partido Colorado (PC), su presidente, Danilo Astori (Asamblea Uruguay, Frente Amplio), definió, incluso con las invitaciones ya impresas, que el evento se realizará en la antesala del Senado, que lleva el nombre de Zelmar Michelini.

El PC entendió que si se utilizaba el lugar para hacer un acto debía convocarse una sesión extraordinaria de la AG para que los legisladores que asistan puedan hacer uso de la palabra.

El senador colorado Ope Pasquet (Vamos Uruguay) explicó a la diaria que el oficialismo "pretendía repetir el diseño del acto de responsabilidad" del Estado por el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Gelman vs Uruguay. El día antes del acto por el caso Gelman, la secretaria general del PC, Martha Montaner, pidió personalmente a José Mujica poder exponer en la ceremonia para "dejar sentada" la posición partidaria.

"Como no sabemos qué es lo que van a decir [los integrantes de la INDDHH], en el caso de que los legisladores asistieran, deberían poder decir lo que eventualmente pudiera corresponder", alegó Pasquet con relación a la ceremonia del viernes.

Con respecto a la participación de los colorados luego de la decisión de Astori, Pasquet indicó que habrá libertad de acción. Desde el Partido Nacional, el diputado Javier García (Alianza Nacional), integrante de la comisión que trabajó en la conformación de la INDDHH, consideró que "es un acto institucional" y que "independientemente de las discrepancias" su integración es una "decisión legítima y es importante acompañar desde el inicio". "El viernes a las 14.00 estaré ahí", completó.

La senadora frenteamplista Susana Dalmás (AU) indicó a la diaria que la idea del uso del recinto de la AG le daba un carácter abierto y público que no le dará el nuevo escenario, por sus dimensiones y su arquitectura de la sala. "Si se habilita la AG se puede reeditar una discusión como la que se dio cuando se votó la integración del consejo directivo, y una discusión de ese tenor sería horrible. No hubo más remedio que acotar el acto para que se lleve a cabo en un contexto formal y amigable", apuntó. Lourdes Rodríguez

LA DIARIA | POLITICA | 25/06/2012 | Pág. 4

INSTITUCIÓN DE DERECHOS HUMANOS / DENUNCIAS MASIVAS. Volver a unirse

El viernes asumieron los miembros del consejo directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, electos por la Asamblea General el 8 de mayo. Juan Raúl Ferreira, Ariela Peralta, Juan Faroppa, Mariana González Guyer y Mirtha Guianze tomaron posesión del cargo ante la Mesa de la Asamblea General presidida por Danilo Astori, en una ceremonia en la que participaron, además de numerosos legisladores, autoridades de organismos nacionales e internacionales de defensa de los Derechos Humanos, así como del ámbito jurídico, académico y de organizaciones no gubernamentales. La socióloga González Guyer, que presidirá la institución por este año, dijo que la defensa, protección y promoción de los derechos humanos es un "eslabón fundamental" en la profundización de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia.

Agregó que debe servir para "volver a unirnos a todos como sociedad" y que los derechos humanos no deben entenderse sólo en referencia "a un pasado cercano doloroso", sino como un compromiso esencial de la "convivencia democrática actual y como proyección hacia el futuro". Finalmente, planteó que hay que terminar con toda

forma de discriminación por razones de género, origen étnico, raza, posición social, opción sexual, ideas políticas o cualquier otra que afecte los derechos de otros miembros de la sociedad.

Extraño procedimiento El 90% de las denuncias penales masivas por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, presentadas entre el 15 y el 29 de octubre, aún no tienen juzgado asignado, dice un comunicado del colectivo de denunciantes de delitos de lesa humanidad.

De los 144 casos presentados, sólo "algunos pocos denunciantes han sido citados a juzgados", pero la mayoría "sí fueron citados a ratificar la denuncia al Departamento de Operaciones Especiales" del Ministerio del Interior (MI), donde "en todos los casos" se indicó que en una semana se derivaría la denuncia a un juzgado. El colectivo plantea que este "extraño procedimiento" no deja de llamar la atención y se preguntan por qué las denuncias no han tenido un "debido proceso". También interrogan por qué los jueces de turno juntaron las denuncias "en una misma bolsa" y las enviaron al MI. Por estas razones, varios denunciantes decidieron presentar el miércoles 27, a las 13.00, una "ratificación jurídica conjunta" ante la sede judicial, con el objetivo de que se dé lugar a la investigación de los delitos denunciados.

LA DIARIA | POLITICA | 25/06/2012 | Pág. 4

INSTITUCIÓN DE DERECHOS HUMANOS / DENUNCIAS MASIVAS. Volver a unirse

El viernes asumieron los miembros del consejo directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, electos por la Asamblea General el 8 de mayo. Juan Raúl Ferreira, Ariela Peralta, Juan Faroppa, Mariana González Guyer y Mirtha Guianze tomaron posesión del cargo ante la Mesa de la Asamblea General presidida por Danilo Astori, en una ceremonia en la que participaron, además de numerosos legisladores, autoridades de organismos nacionales e internacionales de defensa de los Derechos Humanos, así como del ámbito jurídico, académico y de organizaciones no gubernamentales. La socióloga González Guyer, que presidirá la institución por este año, dijo que la defensa, protección y promoción de los derechos humanos es un "eslabón fundamental" en la profundización de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia.

Agregó que debe servir para "volver a unirnos a todos como sociedad" y que los derechos humanos no deben entenderse sólo en referencia "a un pasado cercano doloroso", sino como un compromiso esencial de la "convivencia democrática actual y como proyección hacia el futuro". Finalmente, planteó que hay que terminar con toda forma de discriminación por razones de género, origen étnico, raza, posición social, opción sexual, ideas políticas o cualquier otra que afecte los derechos de otros miembros de la sociedad.

Extraño procedimiento El 90% de las denuncias penales masivas por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, presentadas entre el 15 y el 29 de octubre, aún no tienen juzgado asignado, dice un comunicado del colectivo de denunciantes de delitos de lesa humanidad.

De los 144 casos presentados, sólo "algunos pocos denunciantes han sido citados a juzgados", pero la mayoría "sí fueron citados a ratificar la denuncia al Departamento de Operaciones Especiales" del Ministerio del Interior (MI), donde "en todos los casos" se indicó que en una semana se derivaría la denuncia a un juzgado. El colectivo plantea que este "extraño procedimiento" no deja de llamar la atención y se preguntan por qué las denuncias no han tenido un "debido proceso". También interrogan por qué los jueces de turno juntaron las denuncias "en una misma bolsa" y las enviaron al MI. Por estas razones, varios denunciantes decidieron presentar el miércoles 27, a las 13.00, una "ratificación jurídica conjunta" ante la sede judicial, con el objetivo de que se dé lugar a la investigación de los delitos denunciados.

- Resaltar en la noticia
-
-
-
-



Cuentas claras. Por malas condiciones del ex Calen, la INDDHH hará inventario antes de tomar posesión del edificio

El consejo directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) culminó ayer los trámites formales necesarios para iniciar el proceso de traspaso del edificio de Bulevar Artigas y Palmar, donde se instalará la sede del organismo que provisoriamente funciona en el anexo del Palacio Legislativo. El local fue adquirido por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) durante la época de terrorismo de Estado.

Además de ser entonces un centro clandestino de detención, funcionó allí el Servicio de Información y Defensa, y ya en democracia tuvo como destino el Centro de Altos Estudios Nacionales (Calen), hasta que en cumplimiento de un decreto, a fines de febrero, el local fue entregado a Presidencia, que lo mantiene bajo custodia policial.

En la tarde de ayer, el consejo directivo de la INDDHH recibió a representantes de la Asociación de Amigos y Amigas del Museo de la Memoria, quienes manifestaron su preocupación por el estado en que se encuentra el local. Luz Labat enumeró en conversación con la diaria que se retiró todo el mobiliario, las moquetas y "hasta los portalámparas".

Pero lo que "llama la atención" desde lo simbólico, destacó, es que hayan "arrancado" el foco que alumbra la placa en memoria de María Claudia García Iruretagoyena y Macarena Gelman, ubicada en una de las salas contiguas al hall de la entrada principal. Esta placa fue colocada en una ceremonia íntima pero de carácter público el 21 de marzo -horas antes del acto de reconocimiento por parte de los tres poderes de la responsabilidad del Estado-, es decir, luego de que el MDN entregara el local a Presidencia.

Desde el MDN se dijo a la diaria que el edificio "se entregó en tiempo y forma", tal como lo establecía el decreto presidencial. "La entrega se hizo a todo trapo, pero en tiempo y forma, y con todo en condiciones.

El MDN no tiene nada que ver con lo que haya pasado después, ni tiene por qué investigar nada", dijeron fuentes cercanas al ministro de Defensa, Eleuterio Fernández Huidobro, sin dar más detalles.

Integrantes del consejo directivo de la INDDHH admitieron en diálogo con la diaria que hicieron visitas al predio y que éste no se encuentra en buenas condiciones; cuentan con un registro fotográfico propio de esto. En ese sentido, cuando Presidencia dé la orden de entrega del edificio en los próximos días, con la presencia de la presidenta de la INDDHH, Mariana González Guyer, se hará un inventario del estado del edificio con un escribano público.

Shhh. Defensoría del Vecino presentó informe: Contaminación sonora y derechos humanos

La investigación se desarrolló a partir de las principales inquietudes que tienen los vecinos de Montevideo, manifestadas en las denuncias que recibe el defensor del Vecino.

"Muchos y de diversa índole" son los efectos del ruido sobre los seres vivos, según el texto. En las personas puede ser desencadenante de un conjunto de reacciones en el organismo, "que se manifiestan a nivel fisiológico mediante enfermedades cardiovasculares, alteraciones del aparato digestivo, alteraciones hormonales y reducción del sistema inmunitario de defensa".

Además de las molestias e interferencias en la comunicación verbal, la persistencia de la contaminación acústica provoca pérdida auditiva, daños en el tímpano, fatiga de audición, alteraciones del sueño, descenso en el rendimiento, cambios en la conducta y alteraciones hormonales.

En la investigación, a cargo de la ingeniera civil y docente en ingeniería ambiental Alice Elizabeth González, se destaca que con el paso del tiempo el ruido puede llegar a producir una diversidad de "emociones negativas", como insatisfacción, irritación, ansiedad y agresividad. Y resume citando a otros autores: "La gente que está sometida a niveles altos de ruido es más agresiva y menos tolerante". La depresión también puede ser consecuencia del ruido, porque éste "fomenta la liberación de cortisol, la hormona "del estrés y la depresión"".

Al presentar la investigación, González enfatizó que en nuestra sociedad es frecuente no percibir el ruido como contaminación acústica, "porque no se ve, no se huele y se necesita poca energía para producirlo".

Sin embargo, aclaró que no es algo identificatorio de las sociedades actuales ni un "mal de la modernidad", sino que es un problema de mucho tiempo atrás.

Derechos humanos Contaminación sonora y derechos humanos forma parte de la serie de investigaciones de la Defensoría del Vecino sobre derechos humanos en las políticas públicas. Este aspecto fue de los más reiterados el miércoles en la presentación del libro, realizada durante la apertura del Foro de Defensorías del Pueblo Uruguay y Argentina. Allí, Fernando Rodríguez, defensor del Vecino, explicó que el cometido de la publicación es "profundizar sobre las consecuencias de la afectación de los derechos humanos". "Intentamos no quedarnos en el rol de contralor sino ir a más; fortalecernos para incidir en la construcción de políticas".

El jerarca explicó que desde hace tres años la contaminación acústica ocupa los primeros lugares en las estadísticas de denuncias que la defensoría recibe. Ya en el Tercer Informe Anual de la institución, fechado en 2009, se planteaba que la contaminación acústica formaba parte de las temáticas más reclamadas por los ciudadanos entre 2007 y 2009. En ese entonces, 21% de los reclamos correspondía a arbolado; 16% a problemáticas relacionadas a los tributos y 10% a contaminación acústica. En el correr de los años, las denuncias por contaminación ambiental -y más específicamente sobre contaminación acústica- se incrementaron levemente (14% en 2011) y cobraron importancia temas relacionados con el estado de las fincas y la vivienda en general.

El defensor del Vecino de Montevideo detalló que las denuncias más frecuentes sobre contaminación sonora tratan sobre tránsito, obras de construcción, industria y comercio, y actividades de ocio.

Sostuvo que si bien hay sanciones previstas, es fundamental trabajar en la prevención para evitar llegar a la instancia de denuncia. Además el proceso de comprobación de la situación lleva años, y la persona hace la denuncia luego de mucho tiempo de vivir mal. "El sistema está pensado para trabajar sobre el daño; es el ciudadano el que tiene que demostrar que está dañado para que empiecen a operar las instrumentaciones de protección de sus derechos", aclaró el funcionario.

Concluyó que hay que invertir la situación y que "la fuente que tiene riesgo de contaminar sea la que demuestre que no lo va a hacer", de manera de proteger los derechos humanos.

El texto, además de detallar las secuelas que produce el ruido, da recomendaciones para cambiar la realidad. Entre otras cosas, menciona mejoras en la normativa y la contemplación de estos aspectos en el Plan de Movilidad Urbana de la Intendencia de Montevideo.

LA DIARIA POLITICA 06/09/2012Página 3

Pastoral política. Lugo y dirigentes del FA presentaron un centro que promueve Teología de la Liberación y toma distancia de la "iglesia centralizadora"

Con la participación del ex presidente de Paraguay Fernando Lugo y varias figuras del Frente Amplio se realizó ayer en Montevideo el acto fundacional del Centro Martin Luther King de Uruguay, una asociación civil que promueve la "participación ciudadana" y que pretende estimular un "pensamiento crítico y comprometido".

Algunos promotores de la iniciativa consideran que en las altas jerarquías de la Iglesia católica hay una "clara tendencia" de avanzar hacia posiciones "más conservadoras" y de socavar cualquier "proceso de compromiso con los más humildes". En el caso de Uruguay, además, se intentará "que tomen forma debates sin dogmas" en los diferentes estamentos religiosos, sobre todo a partir de temas que están en la agenda política y legislativa, como el matrimonio igualitario, la despenalización del aborto y la legalización de la marihuana.

La idea presentada ayer está inspirada en el Centro Martin Luther King Junior de La Habana, Cuba, fundado en los 80 por el reverendo Raúl Suárez, un pastor de la Iglesia bautista que llegó a ser presidente del Consejo Cubano de Iglesias y miembro de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el parlamento de la isla.

Este centro cuenta con un servicio de documentación llamado Paulo Freire y se transformó en una referencia para muchos religiosos de Latinoamérica vinculados a movimientos sociales, partidos de izquierda y, dentro de la Iglesia católica, a quienes adhirieron a la Teología de la Liberación.

De hecho, se leyó un saludo del brasileño Frei Betto, teólogo de la liberación, que fue invitado a participar en la iniciativa pero no pudo concurrir. Betto hizo llegar una adhesión: lamentó "el golpe" contra Lugo y le pidió a éste que "se cuide de la iglesia centralizadora, de los obispos y arzobispos".

También envió un saludo el argentino Adolfo Pérez Esquivel, presidente del Servicio de Paz y Justicia América Latina, premio Nobel de la Paz en 1980.

Lourdes Carbajal, una de las impulsoras del proyecto, dijo que desde hace tiempo se venía pensando en cómo sumar a cristianos y a no cristianos en acciones comunes y señaló que "hay muchos auténticos cristianos entre los que no se consideran como tales". Para Carbajal, los representantes de iglesias que aceptaron participar rompieron "las ataduras del conformismo y del dogma" para "pelear desde adentro haciendo de este testimonio el real mensaje cristiano".

Sueños de Solentiname Por su parte, Fernando Lugo dijo que "están pasando cosas nuevas" entre los cristianos y contó que recientemente el teólogo brasileño Marcelo Barros estaba "asesorando" a un grupo de cristianos "sin iglesia". Lugo agregó que la "experiencia de Jesús y su predicación sobre el reino" de la verdad, justicia, paz y amor no tiene "ninguna contradicción con las experiencias humanas que se hacen a través de la política o cualquier otra actividad".

"El centro en Uruguay también se dedicará a la "formación para la participación popular empeñada en un proyecto social económicamente justo y solidario para todos los hombres que habitan en esta región", dice en los estatutos. Esta formación estará dirigida a "líderes jóvenes con compromiso en organizaciones sociales y eclesióstias".

Los estatutos se aprobaron junto con la designación de la Comisión Directiva que quedó integrada por distintas personalidades de la política y la religión que participan a título personal y no en representación de las organizaciones que integran; quedó conformada por Belela Herrera (ex subsecretaria de Relaciones Exteriores y afiliada al Partido Socialista [PS]), Jorge Brovotto (ex presidente del Frente Amplio), Eduardo Fernández (ex secretario general del PS), el senador Daniel Martínez (PS), Julio Yarza (directivo de la Asociación Nacional de Medianas y Pequeñas Empresas), Juan Castillo (vicepresidente del FA, Partido Comunista), el pastor Armin Hile (Iglesia Evangélica del

Río de la Plata), Bernardo Leis (Redpagos), Pablo Álvarez (director general de la Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura) y Álvaro Nodale.

En la Comisión Fiscal están el director municipal Ricardo Posada, Antonio Carámbula (subsecretario del Ministerio de Turismo y Deporte), Mariano Arana (ex intendente de Montevideo), el presbítero Gonzalo Soria (Iglesia Anglicana del Uruguay), Camilo Álvarez y Magdalena Montero.

Como firmantes del acta fundacional también participaron Julio Bango (diputado del PS), Fernando Rodríguez (defensor del vecino de Montevideo), el pastor Ademar Olivera (Iglesia metodista), Nicolás Iglesias (Juventud para Cristo), el pastor Diego Rivero (Iglesia pentecostal), además del propio Fernando Lugo, obispo emérito de la Iglesia católica.

Brovetto dijo a la diaria que se sumó a la propuesta porque comparte "los objetivos y la oportunidad".

La presencia de Lugo, "presidente legítimo" de Paraguay y religioso, "une dos visiones separadas por el tiempo pero no por la ideología". Si bien "provengo del agnosticismo, me pareció que es una buena unión de visiones", indicó Brovetto. Luis Rómboli

LA DIARIA SOCIEDAD 07/09/2012Página 5

Propiedad horizontal. Inauguraron proyecto que aborda el pasaje de un número reducido de personas de fincas ocupadas a una pensión social

Siete familias que hasta hace un tiempo vivían en dos edificios capitalinos ocupados, ubicados en Bulevar Artigas y Maldonado (ex Comaec) y en la avenida José Pedro Varela, se mudarán a una pensión en Durazno y Zelmar Michelini, donde permanecerán hasta dos años y serán asesoradas por técnicos de diversas dependencias del Estado.

Se trata de un espacio transitorio de vivienda, donde se trabajará con el fin de lograr la inserción social y laboral de sus habitantes.

Tanto María como Damiana, ambas madres de familia que vivieron en la ex cooperativa médica, se mudarán hoy a la pensión social de la calle Durazno. Previamente firmaron un contrato con reglas de convivencia en el que, entre otras cosas, se acuerda que deberán aportar dinero para pagar la luz, el gas y el agua, y cada familia será responsable de sus propios alimentos. Asimismo, harán un aporte para la limpieza del edificio, aunque también deberán colaborar en forma activa en la tarea. En principio, su período de permanencia en la pensión será de dos años. En el mejor de los casos podrán mudarse antes, una vez que resuelvan tanto su situación de vivienda como laboral. Para ello contarán con apoyo técnico ofrecido por las diversas instituciones que participan en el convenio: el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Intendencia de Montevideo (IM), el Ministerio de Desarrollo Social y la Defensoría del Vecino de Montevideo.

Ayer, a las 13.00, tuvo lugar la inauguración. Mientras las autoridades recorrían las habitaciones de la pensión, Damiana se ubicó en la que desde hoy será su pieza y con su hijo más chico en brazos y con los dos más grandes corriendo a su alrededor, dijo a la diaria: "Ésta y la de al lado van a ser nuestras piezas". Contó que desde que clausuraron y tiraron abajo el edificio de Comaec pasó a vivir en una pensión también financiada con ayuda estatal. Antes vivía en el último piso del edificio ocupado, por lo que casi nunca se enteraba de lo que sucedía en los pisos de más abajo y en los alrededores del predio.

Cuando la Policía ingresaba a allanar el edificio se ponía al tanto de los problemas que causaban algunos de los ocupantes en el barrio.

María, quien recomendó a Damiana que se fuera a vivir al edificio de la Comaec, no pudo hacer un discurso muy extendido cuando recibió la llave de su pieza porque la invadió la emoción. Valoró tener una nueva oportunidad. "La tuve una vez y como yo no sabía ciertas reglas no supe aprovecharla", resumió.

Vivir la experiencia Jorge Ferrando, director de INAU, dijo en relación al proyecto: "Es algo muy pequeño porque si uno piensa en la cantidad de familias que pueden estar en situaciones similares, es apenas un primer paso que ojalá podamos ir extendiendo".

A este punto se refirió el defensor del vecino, Fernando Rodríguez, en su discurso. Puntualizó que de las 500 viviendas ocupadas en Montevideo 250 están en una situación complicada, "tanto a la interna de la propiedad como hacia afuera".

Ferrando no descartó la posibilidad de crear nuevas pensiones sociales, sin embargo, es necesario atravesar la experiencia para luego tomar decisiones. "Obviamente, cuanto más positiva sea, más posibilidades habrá de multiplicarla", puntualizó.

Por su parte, Noemí Alonso, directora de la División Tierras y Hábitat de la IM, explicó que la pensión es propiedad de la intendencia y ya se han desarrollado experiencias similares pero con familias que ocupaban edificios de la comuna. En diálogo con la diaria resumió la importancia de buscar soluciones de vivienda para las familias más vulnerables. "Cuando nosotros, como ciudadanos, pretendemos vivir bien y que alrededor todos los ciudadanos vivan bien, creo que darles una solución a estas familias es una obligación, no es ni siquiera un acto de generosidad, porque indudablemente nosotros tuvimos otras posibilidades que las que tuvo esta gente. Entonces hay que apoyarlos; apoyarlos, no darles todo", afirmó. GM

MONTEVIDEO.COM.UY | NOTICIAS | 27/04/2012 | Pág. 1

Y ahora, ¿quién podrá defendernos?

Informe del Defensor del Vecino

La Defensoría del Vecino de Montevideo dio a conocer su quinto informe anual, en el que se realiza un relevamiento de las temáticas más reclamadas por los ciudadanos. Las mayores preocupaciones y quejas se agruparon en la temática Vivienda, seguida de la contaminación ambiental y sonora en Montevideo. Informe completo.

Se presenta hoy en el Salón de Actos del Ministerio de Educación y Cultura el V Informe Anual de la Defensoría del Vecino de Montevideo.

Del total de reclamos recibidos por la Defensoría del Vecino de Montevideo durante el año 2011, un 36% corresponde a lo que se denominan Reclamos Sencillos o de rápida resolución (logran su resolución en los primeros 30 días de gestión) y un 64% lo conforman los Reclamos Complejos.

1749 casos se trataron en el 2011, de los cuales un 82 % son consultas y un 18 % reclamos. El perfil de las personas que han presentado reclamos ante la Defensoría del Vecino mantiene la tendencia de años anteriores, con edades mayores a 25 años y un perfil marcadamente más femenino que masculino en aumento. Un 61% de las personas que han presentado reclamos son mujeres, y un 39% hombres. El perfil de los hombres reclamantes es mayoritariamente adulto y adultos mayores.

En cuanto a las temáticas que se reclamaron en el 2011, un 19 % corresponde a Viviendas (fincas abandonadas, control de edificaciones, asentamientos, humedades), un 17 % a contaminación ambiental (incluye ruidos molestos), un 12 % al arbolado, un 13 % a la limpieza (espacios públicos y contenedores), un 7 % a tránsito (transporte y multas), un 9 % a salubridad (personas con síndrome de Diógenes o tenencia de animales), un 8 % a tributos, 4 % a saneamiento y el resto a relaciones vecinales, ferias, alumbrado, vialidad y necrópolis.

Durante sus últimos 5 años de gestión, la Defensoría del Vecino de Montevideo ha recibido un total de 2.551 Reclamos y un total de 4.761 Consultas, sumando un total de 7.308 Actuaciones. Del total de reclamos recibidos hasta el momento, un 45% de ellos han sido concluidos.

Sobre el total de reclamos recibidos únicamente durante el año 2011 (que fueron 1749), un 35% de ellos han sido resueltos durante este mismo año y el otro 65 % está en gestión. Adicionalmente a este porcentaje se agregan las gestiones que han sido concluidas correspondientes a reclamos pendientes de años anteriores (7%), que también fueron resueltos durante este período.

En el caso de la temática de tributos, el porcentaje de gestiones concluidas es claramente superior al de reclamos en gestión. En el caso de la temática necrópolis, por ejemplo, el 50% de los reclamos han sido resueltos y el restante 50% está aún en gestión. En el resto de las temáticas, el porcentaje de gestiones concluidas o actuaciones complejas que han podido ser solucionadas es menor que el porcentaje de actuaciones pendientes de resolución. Los casos extremos lo representan las temáticas de vivienda, arbolado, contaminación ambiental, limpieza y salubridad, temáticas en las cuales más del 75% de los reclamos no han podido ser resueltos.

El informe completo puede descargarse en el documento adjunto.

Montevideo Portal

Vecinos y comerciantes de Beisso y 18 en vilo por grupo de ocupas. OCUPANTES DE BALDÍO A TRES CUADRAS DEL OBELISCO HURTAN, COBRAN PEAJE Y ACUMULAN BASURA

ULTIMAS NOTICIAS | INFORMACION | 30/01/2012 | Pág. 6

Vacío legal complica

La imposibilidad de actuar rápidamente debido a las trabas burocráticas y el estudio del procedimiento que derivó en el realojo de los ocupantes y posterior demolición del edificio de la ex Comaec, ubicado en Bulevar Artigas y Mal-donado, generó que desde la Defensoría del Vecino surgiera un proyecto para agilizar los trámites. Fernando Rodríguez, defensor del vecino de Montevideo, manifestó a Ultimas Noticias que "hay muchos actores pero pocas herramientas para actuar". En ese sentido, informó que el Parlamento comenzará a estudiar -cuando se levante el receso- efectivizar el Artículo 37 de la Ley 18.803 de Ordenamiento Territorial, que obliga a los propietarios a velar por la seguridad, higiene y preservación de las fincas. Por otra parte, se prevé instaurar a la brevedad un marco legal que exija declarar el abandono o cierre de una finca, habilitando al Estado a intervenirla cuando le parezca necesario, si se constatará negligencia. En ese escenario, el Estado puede realizar una expropiación directa o entrar e intervenir la vivienda en el caso de que esté descuidada y hasta determinar qué uso se le debe dar. El caso de 18 y Beisso es uno de los casi 30 similares en la jurisdicción del Municipio B.

Planteo para Montevideo. "No queremos cambiar de heladera"

El Partido Colorado definirá este año un plan de acción para "conectar" a los montevideanos y convertirse en una alternativa al Frente Amplio (FA). El secretario general del Comité Ejecutivo Departamental (CED), Fernando Amado, dijo a Últimas Noticias que se propondrá una gestión seria porque no quieren limitarse a "cambiar de heladera".

De esa manera refirió a la intendenta Ana Olivera, en alusión a una frase utilizada durante la campaña cuando desde el Frente Amplio (FA) se dijo que la izquierda podría ganar "con una heladera".

Parte del plan a desarrollar por parte de la Departamental de Vamos Uruguay incluye "descentralizar" el partido a través de la apertura de sedes en varias zonas de la ciudad. Se plantearán además reuniones con todos los actores y sectores de la sociedad: organizaciones sociales, el sindicato municipal y el defensor del vecino, entre otros.

El accionar a seguir, según Amado, apunta a "palpar las principales preocupaciones de la sociedad y conocer los desafíos más importantes" a encarar en caso de acceder al gobierno departamental.

En ese sentido, el objetivo es llegar a 2013 con una batería de propuestas concretas. "Queremos volver a conectarnos con la sociedad y los montevideanos, de los cuales, y por distintas razones, nos divorciamos hace tiempo", apuntó.

Antes de hablar de candidaturas, señaló que se debe llegar con ideas concretas, ya que sería irresponsable plantear solo un cambio de gobierno. "El objetivo es ganar, pero para mejorar y hacer una gestión exitosa en la Intendencia de Montevideo. No queremos ganar por ganar y cambiar una heladera por otra", precisó.

Además de la propuesta del CED, la Convención Departamental analizará a fines de marzo la propuesta de Vamos Uruguay para proceder a una reforma constitucional y modificar el sistema de elección departamental.

Al respecto, los convencionales deberán dar una posición formal sobre la iniciativa de los liderados por Pedro Bordaberry para elegir al intendente si ningún candidato reúne mayoría absoluta. Asimismo, analizarán promover la eliminación de las mayorías automáticas del lema ganador en las juntas departamentales.

Propuesta Batllista dará en los próximos días su opinión al respecto, aunque sus líderes ya adelantaron su postura contraria sobre el tema.

ULTIMAS NOTICIAS | INFORMACION | 25/02/2012 | Pág. 5

Predios abandonados podrán ser controlados por el Estado. El Poder Ejecutivo y el Parlamento respaldarán un proyecto de ley que habilita la rápida ejecución de esos inmuebles

El Estado se hará cargo de los inmuebles abandonados a partir de una ley que el Parlamento prevé aprobar este año. El objetivo será contemplar el "interés general" ante perjuicios a la seguridad y salubridad del entorno.

El proyecto, elaborado por el diputado Alfredo Asti (Asamblea Uruguay), ingresará en los primeros días de marzo a consideración de la Comisión de Vivienda de la Cámara Baja y cuenta con el visto bueno del Poder Ejecutivo y de la bancada oficialista.

El legislador viene trabajando desde hace un año en la iniciativa, en un trabajo conjunto con especialistas en Derecho y Ordenamiento Territorial. Según dijo Asti a Últimas Noticias, el objetivo será darle armas al Estado para que tome el control de los inmuebles en situación de abandono y resuelva rápidamente los problemas que este tipo de predios provoca.

El proyecto define la condición de abandono en todos aquellos casos en que el propietario incumpla las obligaciones que le impone la Ley de Ordenamiento Territorial, entre ellas mantener la propiedad en buenas condiciones edilicias y de higiene. Asti explicó que "a partir de que cualquier dependencia del Estado se presente ante la Justicia a solicitar la declaración de abandono, el juez deberá visitar el inmueble y comprobar las condiciones".

El proyecto estipula que si el predio en cuestión mantuvo esa situación por los últimos cinco años, la Justicia le otorgará al Estado su posesión. Asti señaló que se prevé que si transcurrido un breve lapso el propietario no se presenta a reivindicar sus derechos sobre el bien, este será declarado vacante, tal como marca el Código Civil. De esa manera, el Estado estará habilitado para destinarlo al fin que considere conveniente.

Esto se hará mediante el régimen de "juicio extraordinario" para posibilitar su rápida concreción.

El objetivo es dar a los lugares abandonados un destino social, con la construcción de viviendas como prioridad. El legislador indicó que "se intenta una solución rápida para resolver casos en donde ante determinadas situaciones el Estado no puede intervenir por hallarse un privado de por medio".

El objetivo será "garantizar la seguridad y la salubridad edilicia, preservando el interés general en cuanto a la calidad de vida del entorno de la propiedad, incluso de las personas que puedan vivir ilegalmente en estos predios".

Asti recordó el caso de la ex mutualista médica Coamec, en Bulevar Artigas y Maldonado, donde transcurrieron varios años de problemas con los "intrusos" que pernoctaban en su derruido edificio. Allí los vecinos debieron hacerse cargo de sus deudas y pedir el desalojo y la demolición de la propiedad.

Ante estos casos, el legislador señaló que el Estado deberá proveer de una solución a estas personas, cuya condición "no puede considerarse comprendida dentro del derecho a la vivienda, dado que al carecer de electricidad, saneamiento, y en condiciones de hacinamiento, viven peor que a la intemperie". Si el dueño del bien se

presenta luego de que el Estado se hizo cargo del mismo y demuestra su voluntad de acondicionarlo, deberá reparar los daños que su situación ruinoso ocasionó a los vecinos.

Las eventuales compensaciones que se deban pagar serán las previstas por ley y tomarán en cuenta el valor que tenía el inmueble en su condición de abandonado. Asti señaló que, según un relevamiento del Defensor del Vecino, en Montevideo existen unos 550 inmuebles pasibles de esta situación, mientras que en el interior no están cuantificados.

El legislador frenteamplista mencionó incluso que en varios casos es el propio Estado el responsable de abandono, ante lo cual se requerirá de acuerdos interinstitucionales para recuperarlos. Señaló una situación particular en Maldonado, donde hay muchos edificios a medio terminar que mantienen deudas con el Banco de Previsión Social (BPS) y otros organismos. En esos casos el Estado deberá acordar con los acreedores para hacerse cargo.

ULTIMAS NOTICIAS | INFORMACION | 03/03/2012 | Pág. 7

PODER LEGISLATIVO Asamblea General

Comisión Especial Para la Designación de Integrantes del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

CONVOCATORIA PÚBLICA

REITERACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 18.446, de 24 de diciembre de 2008, se convoca a organizaciones sociales y a ciudadanos particulares a postular para cinco cargos de miembro del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (Art. 63, literales A y B).

Quienes aspiren a ocupar dichos cargos deberán cumplir con las condiciones que establece la mencionada ley en sus artículos 45 y 46, en lo relativo a requisitos e incompatibilidades.

El plazo para la presentación comenzó el 1e de diciembre de 2011 y vencerá el 8 de marzo de 2012 (Art. 39, inciso final, Ley NQ 18.446, de 24 de diciembre de 2008).

Las postulaciones deberán contener:

? Nombre del postulante y de la organización social, según el caso.

? Nota de presentación por escrito de su postulación, declarando si tiene o no incompatibilidades para el ejercicio del cargo. En el caso de que las mismas existieran, las detallarán y manifestarán su voluntad de hacerlas cesar, si correspondiere, de resultar electos.

? Curriculum vitae.

? Fotocopia de la cédula de identidad.

Los postulantes deberán, preferentemente, tener menos de 65 años al 12 de abril de 2012.

Los interesados presentarán sus candidaturas en la Secretaría de la Asamblea General (Palacio Legislativo, Secretaría del Senado, 1er. piso), los días hábiles de 11 a 17 horas.

Por información ver la página web del Poder Legislativo (www.parlamento.gub.uy). en la sección Asamblea General.

Por consultas, dirigirse a las señoras Ma.Cecilia Fernández (tel.142 2137) o Cristina Piuma (tel. 142 3044).

ULTIMAS NOTICIAS | INFORMACION | 03/03/2012 | Pág. 4

Promueven a Guianze para nuevo instituto. Propuesta del Pit-Cnt

El Pit-Cnt promoverá a la fiscal Mirtha Guianze y al abogado Pablo Chargoña para integrar el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Tanto la central como distintas organizaciones sociales señalaron la "omisión" del gobierno en informar los detalles del acto del 21 de marzo por el cual el Estado reconocerá su responsabilidad por las violaciones a los derechos humanos cometidos durante la última dictadura.

La decisión de apoyar a Guianze y a Chargoña fue adoptada el jueves por el Secretariado Ejecutivo del PIT. El secretario de Derechos Humanos de la central, Eduardo Oyenart, dijo a Últimas Noticias que tanto la fiscal como el abogado "reúnen la idoneidad técnica y moral" para ejercer el cargo para el que fueron propuestos.

Los cinco integrantes del instituto serán definidos el 11 de abril por una comisión parlamentaria que viene estudiando a los distintos candidatos propuestos. Guianze es apoyada también por Familiares y Crysol.

Otros nombres propuestos son los de la abogada Hebe Martínez Burlé, promovida por la Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad, y el ombudsman de Montevideo, Fernando Rodríguez.

Al respecto, Oyenart señaló que las organizaciones no están de acuerdo con que desde el sistema político se promuevan candidatos. El dirigente señaló además la "omisión" por parte del Poder Ejecutivo en informar sobre cómo va a ser el acto de reconocimiento ante la Asamblea General, destinado a dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Según trascendió, el único orador será el presidente José Mujica, que asumirá la responsabilidad del Estado en los hechos de la dictadura, aunque se descarta que haya un pedido de perdón. El objetivo de las organizaciones vinculadas al tema es que el acto sea transmitido por cadena de radio y televisión, y en ese sentido se elevará un pedido formal al gobierno.

La fiscal Mirtha Guianze, los abogados Pablo Chargoña y Hebe Martínez Burlé y el defensor del vecino Fernando Rodríguez son los principales candidatos a integrar el Instituto de Derechos Humanos. Según lo previsto en la Ley 18846 que creó el nuevo instituto, el jueves concluirá el plazo para que la comisión parlamentaria encargada de la selección reciba las propuestas de los postulantes a los cinco cargos de la dirección del nuevo organismo. En treinta días la asesora deberá llegar a una definición, para que el 11 de abril sean designados por la Asamblea General. Guianze y Chargoña fueron propuestos por el Pit-Cnt y organismos vinculados a los derechos humanos, Martínez Burlé fue candidateada por la Corriente de Acción y Pensamiento ? Libertad (Cap-L) mientras que la propuesta de Rodríguez respondió a organizaciones no gubernamentales.

ULTIMAS NOTICIAS | INFORMACION | 10/04/2012 | Pág. 6

Frente impondrá a Guianze en el Instituto de DD.HH. LA OPOSICIÓN NO ESTÁ DE ACUERDO, PERO LA IZQUIERDA HARÁ VALER LA MAYORÍA

ULTIMAS NOTICIAS | INFORMACION | 10/04/2012 | Pág. 6

Frente impondrá a Guianze en el Instituto de DD.HH. LA OPOSICIÓN NO ESTÁ DE ACUERDO, PERO LA IZQUIERDA HARÁ VALER LA MAYORÍA

El Frente Amplio (FA) considera que el nombre de la fiscal Mirtha Guianze como integrante del Instituto de Derechos Humanos es innegociable. En caso de no lograr un acuerdo hará pesar sus votos en la mayoría simple. Para la oposición, Guianze no es una opción.

EL FRENTE AMPLIO (FA) entiende que tener a Mirtha Guianze como miembro del Instituto de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo constituye una prioridad. El oficialismo hará pesar su decisión el jueves en la Asamblea General. "Nosotros queremos que el instituto salga por dos tercios, pero como el FA hace cuestión de tenerla (a Guianze), esa de alguna manera es nuestra condición para los dos tercios", dijo a Últimas Noticias la senadora del Espacio 609, Constanza Moreira.

En caso de no alcanzar un acuerdo en la primera votación, la Asamblea General volverá a reunirse para votar. Si las diferencias persisten, se elegirá por votación simple. El FA

reúne 66 votos, por lo cual la falta de consenso con la oposición derivará en la imposición de la mayoría.

Para blancos, colorados e independientes, la fiscal especializada en derechos humanos no es una opción adecuada. Aseguran que tiene una visión "hemipléjica" de los derechos humanos e incluso no quedaron conformes con la entrevista vía skype que se le realizó.

Sin embargo, fuentes políticas informaron a Últimas Noticias que algunos legisladores del FA iniciaron una ronda de contactos con los representantes del Partido Nacional para establecer un acuerdo que permita que Guianze integre el instituto con un respaldo amplio.

Fuentes nacionalistas señalaron a este matutino que Guianze no está dentro de los nombres que aceptó el Partido Nacional. Los blancos definieron calificar a los candidatos por su curriculum. Dentro de los nombres que serán votados por los nacionalistas están los de Juan Raúl Ferreira, la abogada especialista de Derechos Humanos Ariela Peralta y

el ex subsecretario del Interior, Juan Faroppa.

Para los blancos, acompañar a la fiscal sería acceder a la "partidización" del instituto ya que sostienen que es una militante del FA. "La consideramos una militante política al mal servicio de la Justicia", explicó una fuente del Partido Nacional. En ese sentido, afirmó que "si el FA insiste con Guianze y busca la mayoría simple, se estaría hiriendo de muerte a un organismo nuevo".

"No estamos de acuerdo con Mirtha Guianze, tiene un visión hemiplé-jica del tema de derechos humanos y no tiene el equilibrio que se necesita para un cargo como este", afirmó a Últimas Noticias el senador colorado Tabaré Viera (Proba). Si bien el Partido Colorado aún no definió su nómina oficial, el nombre de la fiscal no se presenta como una alternativa.

Asimismo, desde el Partido Independiente el diputado Iván Posada explicó a Últimas Noticias que "es un error del FA imponer un nombre porque se está viciando a un organismo nuevo".

El FA tiene una lista de ocho nombres que fueron definidos por la fuerza política. Dentro de esos nombres aparecen los de Ferreira, Peralta y Faroppa. Moreira explicó que se busca que integren el organismo los mejores candidatos, con mejor curriculum académico y político. "Esperamos que con una visión objetiva la lista de diez o doce mejores posicionados por la oposición sea la misma que la nuestra", manifestó. La senadora también explicó que en la elección se aplicará la cuota de género. Por esta razón, serán tres personas de un sexo y dos del otro.

Todos los partidos realizarán su valoración mañana, cuando presentarán en la comisión un detalle de los candidatos y sus razones para que integren el nuevo organismo.

ULTIMAS NOTICIAS | INFORMACION | 11/04/2012 | Pág. 9

Ombudsman presentó su página web. DEFENSOR

EN EL MARCO de la presentación de un blog de la Defensoría del Vecino, Fernando Rodríguez, titular de la oficina, hizo una puesta a punto de algunos de los problemas más reclamados por los montevideanos en lo que va del año: arbolado y contaminación acústica. Además, criticó la manera en que la Intendencia de Montevideo (IM) actúa sobre estos problemas y alegó que "no se trabaja con un criterio preventivo, sino que hay una reacción frente del daño".

"La evidencia muestra que se ha manejado con un criterio un tanto administrativista de las habilitaciones de locales. (...) Lo que sucede hoy es que el local comercial, pub o boliche abre, se le exige la habilitación (que no incluye medición acústica), empieza a funcionar y recién a partir de ese momento el vecino que padece la contaminación acústica puede reclamar e iniciar un mecanismo muy engorroso de gestiones para evaluar si es posible que el local deje de dañar", indica Rodríguez en su publicación "Contaminación Acústica y no solamente ruidos molestos" que figura en la página de Internet.

Desde enero hasta fines de marzo, la Defensoría atendió más de 350 quejas, solicitudes de información o consultas por parte de la ciudadanía.

ULTIMAS NOTICIAS | INFORMACION | 13/04/2012 | Pág. 5

Extienden negociación por el Instituto de DD.HH. IZQUIERDA DIALOGA PERO QUIERE A GUIANZE

LA ASAMBLEA General resolvió darse un plazo de una semana para negociar los nombres de los cinco integrantes del Instituto de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. El Frente Amplio (FA) se mantiene en la posición inamovible de promover el nombre de Mirtha Guianze, mientras que la oposición asegura que no la votará.

El FA intentará de todas maneras acercar posiciones con blancos y colorados para que los cinco integrantes cuenten con el respaldo de los dos tercios de la Asamblea General. La fiscal, que en este momento es el centro de la discordia, dijo a Ultimas Noticias que prefería "no hacer comentarios" sobre la objeción de la oposición. En

caso de mantenerse las diferencias, los integrantes podrán ser aprobados por mayoría simple. Esto es rechazado por la oposición.

El diputado nacionalista Javier García dijo a Ultimas Noticias que "el planteo del Partido Nacional es claro. Queremos que los integrantes tengan un amplio respaldo del sistema político. Esperemos que el FA entienda eso y no vicie a una institución nueva". El legislador protagonizó una polémica cuando pidió la palabra fuera de sesión y la senadora Lucía Topolansky (MPP), que la presidía, se la otorgó. Esto generó la molestia de los colorados, que protestaron por el hecho, pero no hubo consecuencias.

ULTIMAS NOTICIAS | INFORMACION | 16/04/2012 | Pág. 8

FRASES

"Por la noche parece una película de terror"

"Por lo menos hay veinte chorros que robar, con caño"

"Ya decidimos no ir a la parada de acá, para que no roben"

Vecinos

De Cerrito y Juan Carlos Gómez

"Se interviene por denuncias puntuales de vecinos, pero no se resuelve del todo"

Fernando Rodríguez

Defensor del Vecino

ULTIMAS NOTICIAS | INFORMACION | 16/04/2012 | Pág. 8

Denuncian bases de delincuentes en edificios ocupados de Ciudad Vieja. TRES CONSTRUCCIONES DE LA ZONA MANTIENEN EN VILO A VECINOS Y COMERCIANTES

Vecinos y comerciantes de la Ciudad Vieja denuncian que tres viejos edificios sirven de centro de operaciones, escondite y bocas de venta de drogas para delincuentes. Dos, a tres cuadras de Sarandí, y el otro, a metros del Mercado del Puerto, no logran ser controlados por la Policía.

PROBOS, SAQUEOS, bocas y adictos a la pasta base tienen en jaque a vecinos y comerciantes del corazón de la Ciudad Vieja. Algunos pusieron en venta sus casas por "no aguantar más" vivir ahí, a tres cuadras de la peatonal Sarandí. Los intrusos de dos edificios ocupados sobre Cerrito y Juan Carlos Gómez, detrás de la Junta Departamental de Montevideo y la Defensoría del Vecino, "son los dueños de la calle".

Los comerciantes ven que las ventas se vienen a pique y sus locales han sido saqueados en varias oportunidades. Una de las fincas -ubicada en Cerrito entre Bartolomé Mitre y Juan Carlos Gómez- pertenece a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (As-se), la otra, de varios pisos y ubicada a media cuadra, pertenece a un privado que intenta venderlo mientras los ocupantes permanecen ahí.

"¿Vas a entrar ahí?", preguntó alarmada la propietaria de un negocio a Ultimas Noticias, cuando se le preguntó acerca del inmueble de As-se. Según dijo, es un viejo "aguantadero" de objetos robados y en su interior hay bocas de pasta base.

"Algunos son gente de trabajo, pocos, pero la mayoría son malandras", manifestó, luego de pedir no ser identificada.

Los comerciantes coinciden en que las principales víctimas son los turistas que pasean distraídos por la Ciudad Vieja y se hospedan en los hosteles vecinos y las personas mayores. Sin embargo, Nadia, una estudiante del interior que vive con su esposo en Cerrito, aseguró a este matutino que puso en venta su casa por "no aguantar más vivir ahí".

"Ya decidimos con mi esposo no ir más a la parada de ómnibus de acá, para que no nos roben más en esta tierra de nadie", agregó.

"Por la noche parece una película de terror de muertos vivientes", evocó el dueño de un local en referencia a los adictos a la pasta base que merodean por el lugar.

, Ambos edificios, con sus bocas de venta, son imanes de fumadores y artículos robados. Otro vendedor aseguró que decidió trabajar "solo con cervezas importadas para que no me caigan con la historia de venderme envases". "No vendo encendedores baratos, sólo vendo los caros, y fósforos, porque sé que no les sirve para la pipa", añadió, y confirmó que "por lo menos hay veinte chorros que roban con caño, con revólver", en el edificio de Asse.

La dependiente de una tienda contó que la Seccional 1ª llegó a enviarle un mediador porque "los acosó a llamadas", "es una realidad que nos está perjudicando a todos los comerciantes de la zona", amplió.

DEFENSOR

Fernando Rodríguez, titular de la Defensoría del Vecino, dijo a Últimas Noticias que vive la situación por sí mismo. "Es un desgaste para el barrio y para la zona. Salgo acá por la calle y permanentemente me paran los vecinos, comerciantes, ediles, diciéndome de las condiciones. También las sufrimos nosotros en carne propia cuando vamos a la parada del ómnibus", señaló.

Además, dijo que, si bien interviene constantemente, la Policía no es capaz de darle solución a la situación porque "se interviene por denuncias puntuales de vecinos, pero nunca se termina de resolverlo definitivamente".

El tercer edificio identificado por los vecinos es el de la sede del desaparecido Sindicato Autónomo de Estibadores del Ultramar (Saedu), ubicada en Piedras y Guaraní. Esta construcción, de cinco pisos y subsuelo, está en poder desde hace varios años de gran cantidad de ocupantes irregulares, muchos de los cuales se dedican a robar a los turistas y caminantes poco precavidos, a escasos metros del Mercado del Puerto, según los vecinos de la zona.

Según Rodríguez, el Ministerio de Educación y Cultura se encuentra en los últimos pasos para disolver la persona jurídica del sindicato y darle un destino. Para el Defensor del Vecino, la mejor finalidad sería usarlo para construir viviendas sociales.

ULTIMAS NOTICIAS | INFORMACION | 19/04/2012 | Pág. 6

INSTITUTO DE DD.HH. Los blancos pueden votar por Guianze

DESPUÉS de varias reuniones entre los legisladores del Frente Amplio (FA) y la oposición, blancos y frentistas lograron un acuerdo sobre los integrantes del Instituto de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. El FA insistió en la decisión de que la fiscal Mirtha Guianze integre la nueva institución lo que en un inicio fue rechazado por blancos y colorados. De todas maneras, los nacionalistas estarían dispuestos a dar los votos si dentro de los cinco nombres que integrarán el instituto se incluye al colorado, Guillermo Maciel.

Al cierre de esta edición los cinco nombres que contarían con dos tercios de la Asamblea General son el de Luis Faroppa, Adela Peralta, Guillermo Maciel, Juan Raúl Ferreira y Guianze. Fuentes del Partido Nacional (PN) dijeron a Últimas Noticias que los blancos están dispuestos a votar a la fiscal "siempre y cuando se incluya a Maciel dentro de la nómina".

La primera votación se realizará hoy desde las 9:30 en la Asamblea General. En esta oportunidad los legisladores presentarán sus candidatos de una lista de 32 personas. En caso de no lograr los dos tercios requeridos, en 20 días se llevará a una nueva votación donde será suficiente con la mayoría simple.

La misma fuente explicó que la decisión del FA de que Guianze integre el Instituto "es un hecho". "Eso no va cambiar. Por eso intentamos llegar a un acuerdo para que todos los integrantes cuenten con respaldo parlamentario". Desde la oposición dijeron en varias ocasiones que a su entender la fiscal "no es idónea" para el cargo, e incluso aseguraron que tiene una visión "hemipléjica" de los derechos humanos. El FA en caso que los blancos prefieran no votar, está dispuesta a hacer valer su mayoría.

ULTIMAS NOTICIAS | INFORMACION | 20/04/2012 | Pág. 6

Instituto de DD.HH. sigue sin acuerdo. ÚLTIMO PLAZO PARA NEGOCIAR

LA ASAMBLEA GENERAL se reunió ayer para votar los cinco integrantes del Instituto de Derechos Humanos, pero oposición y oficialismo no llegaron a un acuerdo y el nombre de la fiscal Mirtha Guianze continúa en el centro de las negociaciones.

"Condicionar que un nombre no esté para celebrar un acuerdo es lo mismo que un veto", dijo a Últimas Noticias la senadora Constanza Moreira (Espacio 609). Para Moreira, la negativa de la oposición a votar el nombre de la fiscal Mirtha Guianze para el Instituto de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es clave a la hora de ver frustradas las negociaciones. "No se llegó a un acuerdo porque la oposición no quiere llevar el nombre de Guianze", afirmó la parlamentaria. En el mismo sentido, la senadora Mónica Xavier dijo al final del encuentro que "el Frente Amplio (FA) no va admitir un veto sobre la figura de Guianze, que ha trabajado en esta área desde siempre".

Ayer se realizaron dos votaciones, pero el FA y la oposición no lograron un consenso después de varios meses de negociación. Por todo esto, la integración del instituto continúa siendo una incógnita y el nombre de la fiscal especializada en derechos humanos sigue en el centro de la discordia. En la votación de ayer, solo la abogada Ariela Peralta logró los dos tercios requeridos y fue votada por todos los partidos políticos. El 8 de mayo solo será necesaria la mayoría simple por lo que con los votos del FA se aprobarán los cinco nombres.

"Nosotros hemos hecho todos los esfuerzos porque entendemos que este marco legal que lo trabajamos desde un inicio de manera multipartidaria debería coronarse con el éxito de la votación más ampliamente requerida. Eso no fue posible", explicó la senadora Mónica Xavier.

En la sesión de ayer la oposición reclamó el FA por la falta de acuerdo y acusaron a la izquierda de querer una "partidización" del nuevo organismo. "Desde el Partido Nacional queremos un Instituto de Derechos Humanos con una visión integral, con una visión positiva, con una visión de futuro", dijo en la asamblea el diputado Javier García (Alianza Nacional) . "La pregunta a contestar es si se quiere un directorio con el respaldo más amplio o con un respaldo restringido, si se aspira al respaldo de todos o al respaldo de un solo partido", agregó. Más allá de que el partido de gobierno tiene votos suficientes para nombrar a Guianze, la senadora Xavier explicó que las negociaciones para buscar un mayor acuerdo continuarán. Desde el Partido Colorado también se criticó la falta de acuerdo y se responsabilizó a FA de no ceder en las negociaciones.

CIFRAS

14%

de las quejas ante el Defensor del Vecino son sobre ruidos molestos

5.790

pesos es la multa mínima por ruidos molestos según la ley 17.582 aún no reglamentada.

30%

de las quejas presentadas en el Municipio D corresponden a problemas con boliches

100%

Son los boliches en el area del Municipio B (C.Vieja, Centro, Cordon y P. Rodo)

Piden acción policial para reprimir ruidos molestos. AUTORIDADES RECLAMAN REGLAMENTAR LEY DE 2004 QUE HABILITA ACTUACIÓN CONTRA BOLICHES

Autoridades departamentales y el Defensor del Vecino reclaman que se reglamente la Ley de Contaminación Ambiental. Esta permitirá a la Policía actuar de inmediato ante denuncias a boliches. La norma fue aprobada en 2004.

EL PROBLEMA que más aqueja a la ciudadanía de Montevideo, en base a las denuncias radicadas en la Defensoría del Vecino en 2011, es la contaminación acústica, que se lleva un 14% de los reclamos. El municipio más afectado es el B -Ciudad Vieja, Centro, Cordón, Parque Rodó-, en el que el 30% de las quejas entran en esa materia. Su alcalde, Carlos Varela, dijo que "lo más saludable sería cambiar la legislación" para que entre varias instituciones se pueda tomar acciones de prevención directas sobre los boliches y pubs de la ciudad.

La Ley N° 17.582 de Contaminación Ambiental está a la espera de ser reglamentada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama) desde hace casi ocho años. La misma habilita, entre otras cosas, a aplicar multas de entre 10 UR (\$ 5.790) y 5.000 UR (\$ 2.895.000) y da potestad a la Policía de intervenir cuando haya gente provocando ruidos molestos.

Varela afirmó a Últimas Noticias que dentro del Municipio B se ronda "la treintena de boliches que dan problemas, de los cerca de cien que hay". Las principales aglomeraciones de locales están en Ciudad Vieja (Bartolomé Mitre), Centro (avenida Rondeau) y Parque Rodó (Gonzalo Ramírez, Juan Paullier).

Según el jerarca, las acciones que puede tomar un municipio contra los comercios en infracción son acotadas y lentas. "No tenemos aparatos de medición de sonido. Si tenemos una denuncia tenemos que coordinar directamente con Inspección General de la Intendencia para que vaya". Además, explicó que el primer paso es intimar al propietario a regularizar la situación. Posteriormente, se lo puede multar y este puede recurrir la sanción. Este paso se puede repetir varias veces antes de llegar a una eventual orden de clausura. "En ese punto es que los comerciantes entienden que la cosa viene en serio y hacen las reformas necesarias en sus boliches.

Depende de si recurren o no, pero puede llevar muchos meses o hasta años". Varela aseguró que lo "lo más saludable sería modificar la legislación para que para habilitar un comercio se deba contar con las pruebas de aislamiento de ruidos molestos, previo a la apertura del local. A nosotros, desde la esfera ejecutiva que representamos se nos escapa, porque estamos para aplicar las normas, no para modificarlas. Algún decreto podría salir de la Junta Departamental, pero hay una ley nacional (N° 17.852) que no se ha reglamentado por parte del Poder Ejecutivo".

ESPERAN POR DINAMA

Fernando Rodríguez, titular de la Defensoría, coincidió con el alcalde y expresó a Últimas Noticias que insiste en que "la Dinama reglamente la Ley 17.852 de Contaminación Acústica. Esa ley le da a distintos organismos diferentes competencias. Por ejemplo, le da a la Policía la potestad de prevenir frente a la contaminación sonora en la vía pública".

Rodríguez también concordó con Várela en que debería exigirse el aislamiento previo a la habilitación de un local. "Mantenemos un fuerte desacuerdo con la forma de actuar de la Intendencia. No se están exigiendo, previo a la instalación de los boliches, proyectos de aislamiento acústico. La manera no es con inspectores controlando, sino que se tomen precauciones en el momento en que el emprendimiento vaya a arrancar".

Los procedimientos de inspección de la Intendencia de Montevideo, luego de denunciada una situación de ruidos molestos de un boliche, "son invasivos", de acuerdo al defensor del vecino. Según detalló, los inspectores llegan a los domicilios por la madrugada, ingresan a los dormitorios de la familia denunciante y miden los decibeles. Luego, recién comienza el largo procedimiento antes descrito.

"La salud de quienes reclaman se deteriora, los nervios recrudecen, los trastornos del sueño se repiten noche a noche, las relaciones familiares son afectadas, la cotidianeidad se transforma, la intimidad del hogar tiene un convidado de piedra, se instala un estado de alerta permanente, la propiedad se desvaloriza, y mucho más que eso. En fin, se desvaloriza la vida, como describe con crudeza impactante una reclamante", manifiesta el quinto informe-anual de la Defensoría en base a las denuncias de 2011.

ULTIMAS NOTICIAS | INFORMACION | 18/06/2012 | Pág. 9

Lo dijo

"Estoy de acuerdo si quieren discutir cómo se aplicaría y recoger impresiones de los involucrados, pero eso no afecta la aplicación"

Fernando Rodríguez - Ombudsman

"Emprendimientos molestos van por delante de la administración" y hay un "sentimiento de impunidad ante la falta de sanción"

Informe - Defensoría del Vecino

"Claramente, esta ley da competencias a la Policía para disuadir y proteger los derechos de los vecinos en la vía pública"

Fernando Rodríguez –

ULTIMAS NOTICIAS | INFORMACION | 18/06/2012 | Pág. 9

Boliches juntan firmas contra ley de contaminación acústica

Un grupo de propietarios de boliches de la zona del Parque Rodó se ha organizado en contra de la reglamentación de la ley 17.852, referente a la contaminación acústica, que espera para ser efectivizada desde 2004.

Dicha normativa permitiría a la Policía, entre otras cosas, dispersar a las personas que se quedan en las puertas de los locales y que con sus conversaciones exceden los decibeles máximos que establece la ley.

En las últimas semanas, UNoticias constató que el personal de algunos boliches del Parque Rodó recolecta firmas entre los asistentes asiduos en una planilla, al tiempo que les explica que, de no hacerlo, no podrán permanecer en la puerta debido a que a instancias de la Defensoría del Vecino se persigue reglamentar la ley 17.852.

Este matutino consultó al vicepresidente honorífico del Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas, Autoservicistas y Afines del Uruguay (Cambadu), Daniel

Fernández, quien afirmó que desde esta institución no se promueve la recolección de las firmas.

Por su parte, el ombudsman Fernando Rodríguez señaló a UNoticias que "el Estado de Derecho marca que las leyes hay que aplicarlas. Estoy de acuerdo si quieren discutir cómo se aplicaría la ley y recoger impresiones de los involucrados, pero eso no afecta la aplicación de la misma".

"La no reglamentación no implica la no aplicación de la ley. Una ley es aplicable en su totalidad, salvo los elementos que están sujetos a esa reglamentación. Claramente, esta ley le da competencias a la Policía para disuadir y proteger los derechos de los vecinos en la vía pública", agregó.

Durante el año pasado, la contaminación acústica fue el tema más reclamado por la población montevideana ante la Defensoría del Vecino. El organismo realizó 1.749 atenciones, de las cuales 14% tenía relación con problemas de ruidos molestos.

Rodríguez afirma que la incapacidad de respuesta de las autoridades departamentales y nacionales se debe a la falta de una normativa "clara y contundente" que fije protocolos de acción "más eficaces".

Actualmente, ante las denuncias de los vecinos, la Intendencia de Montevideo (IM) despliega una cuadrilla que ingresa a los domicilios a medir los decibeles. Como los boliches comienzan sus actividades de madrugada, las familias deben esperar despiertas a que los funcionarios ingresen a sus dormitorios, en una actividad que el Defensor del Vecino calificó de "absolutamente invasiva". "Para proteger un derecho se vulneran otros", observó.

Según se expresa en el informe anual de la Defensoría, los "emprendimientos molestos van por delante de la administración" y existe un "sentimiento de impunidad ante la falta de sanción de las irregularidades".

La ley de Contaminación Acústica se reglamentará este año y algunos de sus artículos permitirán aplicar sanciones de 10 UR a 5.000 UR.

Los ruidos molestos persistentes afectan seriamente la vida de los damnificados. "La salud de quienes reclaman se deteriora, los nervios recrudecen, los trastornos del sueño se repiten noche a noche, las relaciones familiares son afectadas", agrega el informe.

ULTIMAS NOTICIAS | INFORMACION | 22/06/2012 | Pág. 5

Guianze asume hoy en Instituto de DD.HH.

Los integrantes del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo asumirán hoy sus cargos.

Ante representantes de los tres poderes del Estado, los cinco directores tomarán posesión esta tarde en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. La ceremonia, inicialmente prevista en el recinto de la Asamblea General, fue modificada ante un planteo de la oposición.

Juan Raúl Ferreira fue el único electo por unanimidad del sistema político. El oficialismo y parte de la oposición dieron respaldo a Juan Faroppa, María González Guyer y Ariela Peralta, mientras que Mirtha Guianze solo fue apoyada por el Frente Amplio (FA).

Blancos y colorados cuestionaron el "criterio partidario" que señalaron utilizó para elegir a cinco directores, cargos para los cuales se presentaron 35 postulantes. Según la ley que le dio cometido, el Instituto girará en la órbita del Poder Legislativo y deberá actuar" en la defensa, promoción y protección en toda su extensión, de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y a nivel internacional.

Retiran 5 camiones de basura y 43 perros de casa en Pocitos. Una mujer de 75 años con síndrome de Diógenes acumuló los desperdicios y los animales que llegaron a molestar a los vecinos del barrio.

Una importante esquina de Pocitos, a unas cuadras del puerto del Buceo, amaneció con el ajetreo de un numeroso equipo de trabajo interinstitucional que se preparaba para la titánica tarea de retirar a más de 40 perros y cinco camiones de basura que una mujer mayor acumulaba desde hace más de una década.

Los trabajos, que se realizaron a la vista de algunos curiosos y los vecinos afectados por la situación, duraron alrededor de seis horas, hasta que se logró limpiar completamente la casa.

A las pocas horas de iniciado el operativo, decenas de perros atados en pleno 26 de Marzo y Julio César esperaban para ser castrados en el mismo lugar por los técnicos de Zoonosis del Ministerio de Salud Pública. Al mismo tiempo, efectivos policiales monitoreaban las tareas de las cuadrillas de la Intendencia de Montevideo, abocadas al retiro de cantidades de desperdicios.

Vecinos de la zona comentaron a UNoticias que allí vivía una mujer de 75 años que fue trasladada al Hospital Vilardebó para ser atendida por haber sido diagnosticada con el síndrome de Diógenes. Dicha enfermedad psiquiátrica lleva a los afectados a atesorar en sus fincas montañas de lo que otras personas considerarían basura y, en la mayoría de los casos, se combina con una desmedida tenencia de animales domésticos.

"Los camiones se iban cargados hasta las patas. Se llevaban montañas de basura, pero también se llevaron muebles preciosos. Vi cargar sillones tipo Luis XV que deben valer una fortuna", relató un empleado de la construcción ubicada frente a la vivienda. "Apareció la hija de la mujer y se atrincheró en la casa. No querían salir. Estuvo bien movida la mañana", agregó el trabajador.

Una pareja que vive a metros de la casa informó que la patología de la dueña de la casona data de hace alrededor de 15 años. "De noche empezaban a ladrar todos los perros y era un ruido increíble", comentaron Carlos y Estela. Según dijeron, el procedimiento de desalojo y limpieza fue iniciado por la vecina de la casa lindera, que movilizó a otros vecinos, recolectaron firmas y juntos lograron que las autoridades se hicieran cargo.

La Defensoría del Vecino es una de las instituciones que atiende estos casos. Fernando Rodríguez, su titular, informó a este matutino que en las inspecciones notaron que "si se pasaba por 26 de Marzo, en la zona del patio se veía que estaba totalmente lleno de basura. Había un olor terrible. Había basura orgánica e inorgánica, todo se mezcla. El baño y la cocina de la casa no funcionan".

La finca contaba con sótano, dos plantas y un altillo. Todos los espacios eran utilizados para juntar los desperdicios. "Lo primero es la atención psiquiátrica del paciente que generó el foco de infección. Es una expresión de una enfermedad y hay que diagnosticarlo del punto de vista clínico. Tenemos una instancia interinstitucional en la que trabajamos todos los casos de síndrome de Diógenes que aparecen en Montevideo. El grupo está conformado por la IM, el Hospital Vilardebó y la Defensoría del Vecino. Todos los reclamos que aparecen los estudiamos en esta comisión", señaló Rodríguez.

El ombudsman detalló que un gran problema que enfrentan los técnicos de Salubridad de la IM y Zoonosis es realojar a los animales. "En este caso había en el entorno de cuarenta animales ahí adentro. En Uruguay no hay mucha experiencia en la atención del tema. Es un gran problema que el Estado no tenga capacidad de resolverlo. El año pasado se hizo una intervención en la que se sacaron más de cien animales y siempre las soluciones vienen por el lado de las protectoras", dijo Rodríguez.

El Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT hizo pública su posición sobre la nominación de candidatos para la Institución Nacional de DDHH. En breve deberá ser analizada la conformación de este nuevo instrumento cuya creación fue largamente reclamada. Para las designaciones se necesitan mayorías especiales en el Parlamento. El PIT-CNT marcó públicamente los criterios que entienden deben contemplarse para las nominaciones.

"El movimiento sindical frente a las candidaturas para integrar la Institución Nacional de Derechos Humanos.

1.- La instalación de una institución a nivel estatal - con el mandato legal de defender, promocionar y proteger en toda su extensión, los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el derecho internacional -, puede constituirse en un instrumento que contribuya a que en nuestro país se desarrolle una auténtica y plena cultura de respeto y promoción de todos los derechos humanos.

2.- El carácter condicional que el movimiento sindical le otorga a la eficacia para cumplir esos cometidos, no lo establece en razón de un desempeño futuro que deberá ser evaluado en su momento, sino en aspectos que tienen que ver con su integración. Las personas que finalmente logren las mayorías parlamentarias especiales que determina la ley 18.446 para integrar dicho organismo, tienen una importancia determinante a la hora de valorar las posibilidades de que cumpla con los objetivos que la ley estableció.

3.- Nuestro país vivió desde el fin de la dictadura hasta nuestros días, una permanente violación de derechos fundamentales establecidos en la Constitución y el derecho internacional tal como lo ha señalado la condena de la Corte Interamericana de DDHH y múltiples pronunciamientos de la ONU. Esa relación ilegal de nuestro Estado con hechos de nuestro pasado reciente, actualmente se ha comenzado a normalizar a partir que una condena al Estado uruguayo obligó que las mencionadas violaciones empiecen a tramitarse - con muchas dificultades -, en sedes judiciales. De ahí, que para el movimiento sindical, que siempre ha desarrollado a todos los niveles una activa acción contra de la impunidad, es determinante la actuación que llevó a cabo en ese periodo cada ciudadano que pretenda integrar dicho organismo.

4.-En consecuencia, el grado de legitimación con el que nazca dicho Instituto, estará determinado por la legitimidad que a nivel de la sociedad civil, tengan las personas llamadas a ponerlo en funcionamiento. Por esa razón el PIT-CNT presentará postulantes para ocupar el consejo directivo de dicha entidad y reclamará que la designación o el veto que reciba cada candidato tengan como fundamento lo expresado en el punto precedente y no sean el resultado de espurias pujas políticas.

5.- La integración de una institución que está llamada a defender los derechos de los ciudadanos frente a las arbitrariedades del Estado y ser una defensoría del pueblo, deberá ser objeto de una absoluta transparencia en los procedimientos de designación. Para ello será fundamental que sean de público conocimiento los antecedentes de los postulantes, así como las entrevistas a los mismos. Un acuerdo político que para lograr las mayorías necesarias para la designación de su consejo directivo se realice a espaldas de la opinión de la sociedad civil, no constituye una buena señal de transparencia y afecta la independencia que en la letra le atribuye la ley.

6.- El acuerdo a que arriben las organizaciones representativas de la sociedad civil a la luz de la experiencia de años de trabajo y de compromiso con una concepción de integralidad de los derechos humanos en las diversas áreas de nuestra sociedad, a la hora de postular candidatos a dicho organismo, será determinante de la decisión y el apoyo del movimiento sindical".

EL POPULAR | POLITICA | 09/03/2012 | Pág. 4

PIT-CNT propone a Guianze y Chargoña para INDDHH

El PIT-CNT presentó formalmente la propuesta de integrar a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo a la fiscal Mirtha Guianze, que también cuenta con el apoyo de Familiares de Desaparecidos y de [Cryshttp://192.168.0.2/apps/mipais/backend/carga/trans.phpol](http://192.168.0.2/apps/mipais/backend/carga/trans.phpol), y al abogado Pablo Chargoña.

En una carta presentada a la Comisión Especial del Parlamento que recibe las candidaturas, firmada por los coordinadores del PIT-CNT Juan Castillo, Fernando Pereira y Beatriz Fajián y el secretario de DDHH de la central obrera Edgardo Oyenart, se realiza la propuesta.

En su carta, el PIT-CNT reivindica su lucha de décadas en defensa de los derechos humanos y de los derechos en general de la población y afirma: «Es desde esa experiencia concreta que pretendemos tener los elementos que nos permiten definir sin vacilaciones que la Dra. Guianze y el Dr. Chargoña, reúnen tanto en sus trayectorias personales y en la labor desarrollada en estos años, todos y cada uno de

los requisitos que el citado cuerpo legal demanda a aquellos ciudadanos que aspiren integrar la referida institución nacional.

En efecto, resulta insoslayable destacar que la Dra. Guianze ha asumido a cabalidad y durante toda su trayectoria profesional las responsabilidades inherentes a una función pública de las características del Ministerio Público y Fiscal de nuestro país. Por su lado, el Dr. Pablo Chargoña ha desarrollado una incansable labor desde la sociedad civil, que complementándose con la de la Dra. Guianze le permitieron a quienes aún hoy, continúan siendo víctimas silenciadas por el terrorismo de estado, poder ante los estrados judiciales combatir la «cultura» de impunidad que se impuso en el país a partir de que se puso de espaldas a sus obligaciones internacionales».

«Por lo expuesto, la participación de estas dos personas, y aquellas que se sumen a partir de las propuestas que surjan desde las organizaciones sociales, en una institución pública que asumirá la defensa, promoción y protección de los derechos humanos reconocidos por nuestra Constitución Nacional y por el Derecho Internacional, resulta a nuestro entender incuestionable en razón de que aseguran una actitud irreducible e independiente en la defensa integral de todos y cada uno de los derechos esenciales», agrega.

- **EL CORRESPONSAL DE CANELONES**
- CANELONES
- 19/12/2012
- Página 1

¿Canelones tendrá un Defensor del Vecino?

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo viernes 20 de diciembre del corriente a las 18:00 horas, para analizar los asuntos entrados y oír a 9 ediles.

El Orden de Día incluye, entre otros el análisis del Edil Alvaro Puerto presento un proyecto de Resolución para crear El Defensor de Vecino Canario, lo que se analizara en la sesión de la Junta

Otro de los asuntos es el 230 aniversario de la fundación de la ciudad de Santa Lucía.

Declararan de interés departamental el Festival de Tango Julio Sosa a realizarse en Las

